



**FONDO DE APOYO A LOS MECANISMOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES EN
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES
VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2008**
Estrategia Integral para la Prevención y Atención de la Violencia de Género en Veracruz

INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

**SISTEMATIZACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES
DE LAS CAUSAS, CARACTERÍSTICAS Y
CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES, PARA LA ALIMENTACIÓN DEL
BANCO ESTATAL DE DATOS CON LA
INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
SISTEMATIZADA**



**Instituto Veracruzano
de las Mujeres**

XALAPA, VER., A 15 DE DICIEMBRE DE 2008

El FONDO VIOLENCIA INMUJERES es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

Introducción	Pág. 4
--------------	-----------

**CAPÍTULO I
REFERENCIAS METODOLÓGICAS QUE ENMARCAN LA
INVESTIGACIÓN**

1.1 Planteamiento	9
1.2 Objetivo general	10
1.3 Contexto	10
1.4 Marco teórico	11
1.4.1 Visión de género	13
1.4.2 Enfoque jurídico	14
1.4.3 Enfoque psicológico	17
1.4.4 Enfoque Antropológico	21
1.5 Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	23

**CAPÍTULO II
CARACTERÍSTICAS, CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA
VIOLENCIA DE GÉNERO COMO RESULTADO DE LA
INTEGRACIÓN DE INVESTIGACIONES**

2.1 Características de la violencia contra las mujeres y niñas en el estado de Veracruz.	26
2.1.1 Tipos de Violencia	30
2.1.1.1 Violencia psicológica	30
2.1.1.2 Violencia Física	31
2.1.1.3 Violencia Sexual	32
2.1.1.4 Violencia Patrimonial	33
2.1.1.5 Violencia Económica	34
2.1.1.6 Violencia Obstétrica	35
2.1.1.7 Séptima definición de la ley	36
2.1.2 Modalidades de violencia	37
2.1.2.1 De género	37
2.1.2.2 En el ámbito familiar y/o en el ámbito familiar equiparada	39
2.1.2.3 Laboral y/o escolar	40
2.1.2.4 En la comunidad	41
2.1.2.5 Institucional	42
2.1.2.6 Femicida	43
2.2 Causas de la violencia contra las mujeres y niñas en el estado de Veracruz	45
2.3 Consecuencias de la violencia contra las mujeres y niñas en el estado de Veracruz.	48

2.3.1 Sociales	49
2.3.2 Económicas	51
2.3.3 De Salud	52
2.3.4 Jurídicas	54

CAPÍTULO III SISTEMATIZACIÓN DE MATERIALES CONSULTADOS

3.1 Primer apartado	58
3.2 Segundo apartado	113

REFLEXIONES FINALES	124
----------------------------	-----

GLOSARIO	127
FUENTES DE CONSULTA	133



FONDO DE APOYO A LOS MECANISMOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2008

Estrategia Integral para la Prevención y Atención de la Violencia de Género en Veracruz

INTRODUCCIÓN

El Instituto Veracruzano de las Mujeres tiene la finalidad de promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten una cultura de la equidad de género, que elimine los obstáculos para el pleno goce de los derechos e implementar políticas públicas que favorezcan el desarrollo integral de las mujeres.

Uno de los instrumentos jurídicos que respaldan las actividades del Instituto es la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, que en su artículo 20, le confiere la capacidad de integrar las investigaciones promovidas por las dependencias de la administración pública estatal y organismos descentralizados, organizaciones de la sociedad civil y academia, sobre las causas, características y consecuencias de la violencia contra las mujeres.

Lo anterior fundamenta el presente trabajo de sistematización, cuyo objetivo es integrar las investigaciones sobre violencia contra las mujeres promovidas en el estado de Veracruz, para la alimentación del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres.

Cabe mencionar que los resultados de la presente sistematización, representan una primera fase, esta acción se le deberá dar continuidad toda vez que el universo de trabajo es muy amplio y complejo, además de la dificultad que conlleva localizar las diversas publicaciones y estudios que existen en la entidad.

En este sentido, es preciso señalar que el tiempo destinado para la elaboración del presente proyecto limitó los alcances de un trabajo exhaustivo, por tal motivo en esta sistematización se reflejan las principales causas, características y consecuencias de la violencia contra las mujeres que las y los autores manejan.

La estructura del documento, consta de un primer capítulo que plantea las referencias metodológicas que enmarcan la investigación. En el capítulo II, se describen las características, causas y consecuencias de la violencia que los autores consideran en sus investigaciones. Asimismo, se presenta, la distribución geográfica de todas las investigaciones consultadas, clasificándolas dentro de las regiones del estado y se establece la incidencia de los tipos y modalidades de violencia en cada región del estado de Veracruz.

En el capítulo III se enuncia la sistematización de las investigaciones consultadas, así como las regiones del estado en las que las autoras y autores estudian la violencia contra las mujeres y niñas en esas poblaciones.



FONDO DE APOYO A LOS MECANISMOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2008
Estrategia Integral para la Prevención y Atención de la Violencia de Género en Veracruz

CAPÍTULO I
REFERENCIAS METODOLÓGICAS GENERALES

Con la Declaración de los Derechos Humanos del Hombre y del Ciudadano de 1948, se reconocen los derechos de las mujeres y se inició un movimiento de mujeres en búsqueda de que se le reconocieran derechos humanos iguales al de los hombres, dado que el centro para la creación de derechos tenía la cosmovisión del hombre: todo giraba alrededor de él, por él y para él.

En 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, la cual fue ratificada por México en 1995¹ y lo anterior es de suma importancia, toda vez que sin la ratificación del Senado, la Declaración en comento no tendría aplicación, ni vinculación con México.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer, también llamada “Convención de Belém do Pará”² celebrada el 9 de junio de 1994, fue firmada por México en 1995 y ratificada por el Senado mexicano en 1998, es también un instrumento internacional el cual vincula a México para condenar todas las formas de violencia contra la mujer y se acordó adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia en territorio nacional.

¹ La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, define a la violencia como “Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada”.

² La Convención de Belem do Pará establece que los estados parte (incluido México), deberán incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas propias que sena del caso.

En Beijing en el año de 1995 se celebró la Conferencia Mundial de la Mujer en la cual se señala que la violencia contra la Mujer viola y menoscaba o impide el disfrute de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales³, el anterior reconocimiento es un elemento que facilita la comprensión sobre esta sistematización.

De acuerdo con las acciones internacionales, en el tema que nos ocupa, México el día 19 de Diciembre del año 2006, el Congreso de la Unión expidió la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada el 1º de Febrero del año 2007; la cual realiza una aproximación a la definición de la violencia contra las mujeres: “Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (art. 5 Fracción IV) *“...y que se expresa en amenazas, agravios, maltrato, lesiones, y daños asociados a la exclusión, la subordinación, la discriminación y la explotación de las mujeres y que es consubstancial a la opresión de género en todas sus modalidades afectando sus derechos humanos. La violencia de género contra las mujeres involucra tanto a las personas como a la sociedad, comunidades, relaciones, prácticas e instituciones sociales, y al Estado que la reproduce al no garantizar la igualdad, al perpetuar formas legales, jurídicas, judiciales, políticas androcéntricas y de jerarquía de género y al no dar garantías de seguridad a las mujeres durante todo su ciclo de vida”* (art 8).

En el año del 2007, en esta entidad, se logró un avance importante en la lucha de las mujeres veracruzanas, al aprobarse por unanimidad en el Congreso Estatal la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual establece, entre otros aspectos, los tipos de violencia hacia las mujeres por razones de género y la

³ La plataforma de acción de Beijing señala que se deben adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer. Estudiar las causas y las consecuencias de la violencia contra la mujer y la eficacia de las medidas de prevención. Así como, eliminar la trata de mujeres y prestar asistencia a las víctimas de la violencia derivada de la prostitución y la trata de mujeres.
El FONDO VIOLENCIA INMUJERES es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

coordinación de los tres órdenes de gobierno para la generación de políticas y programas en atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia.

Dentro de las facultades que la Ley atribuye al Instituto Veracruzano de las Mujeres, se encuentra la de integrar las investigaciones promovidas por las dependencias de la administración pública estatal y organismos descentralizados, organizaciones de la sociedad civil, universidades e instituciones de educación superior e investigación, sobre las causas, características y consecuencias de la violencia contra las mujeres y las medidas e información derivada de cada una de las instituciones encargadas de promover los derechos humanos de las mujeres en el estado y los municipios.

Es por lo anterior, que el Instituto ha emprendido en una primera fase, la búsqueda de investigaciones y documentos que se han escrito en torno a la violencia de género o violencia contra las mujeres y niñas en todas aquellas instituciones y/o personas del estado de Veracruz que se han interesado por abordar el tema.

El planteamiento cobra relevancia, porque es necesario conocer los enfoques que desde diversos espacios, han identificado la problemática en familias, colonias, comunidades, municipios y en la sociedad misma.

Existen diversos tipos y modalidades de violencia que se han ocultado al interior de la familia, en lo privado, pero de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (ENDIREH), es evidente que se trata de una problemática de Salud pública⁴, toda vez que involucra a todos los estratos sociales que adoptan patrones masivos en su desarrollo (Ryle, 1988: 126).

⁴Una rama de la medicina cuyo interés fundamental es la preocupación por los fenómenos de salud en una perspectiva colectiva, vale decir, de aquellas situaciones que, por diferentes circunstancias, pueden adoptar patrones masivos en su desarrollo.

En ese marco, se presentan a continuación los resultados de la investigación integrando la técnica de investigación documental y de campo, subrayando que esta es una primera aproximación, toda vez que el período que comprende este proyecto es corto para poder identificar todos los materiales que puedan existir sobre el tema en la entidad, así como para poder realizar un análisis a profundidad de todo el material recabado.

1.1 PLANTEAMIENTO

El Instituto Veracruzano de las Mujeres en cumplimiento a las facultades que le confiere la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de integrar las investigaciones sobre el tema de violencia y coadyuvar en la promoción de políticas públicas y en la formulación de los procesos y mecanismos para la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, ha desarrollado el presente proyecto de sistematización.

Se ha elaborado una sistematización de 78 materiales de investigación que se enfocan a prevenir, atender, sancionar y/o erradicar la violencia de género, lo anterior se realizó mediante la recolección de artículos, ensayos, tesis y libros que permitan conocer las causas, características y consecuencias de la violencia contra las mujeres en las diferentes regiones del estado de Veracruz, para identificar aquellos aportes y enfoques de las y los autores sobre la violencia de género.

Otra fuente para esta sistematización, es la información sobre las mujeres que viven algún tipo de violencia y acuden al Instituto en búsqueda de apoyo psicológico y jurídico para tratar de resolver su problemática; el análisis de esta información aportada por las mujeres versa sobre las causas, las características que detonaron la violencia en cada caso atendido por el Instituto.

Asimismo, se presenta el resultado estadístico de las mujeres que acudieron al Instituto de acuerdo al tipo de atención recibida, así como el tipo de violencia de mayor incidencia; el registro de casos canalizados a instituciones que ayudan a resolver las diversas problemáticas de las mujeres en el estado de Veracruz y por último, se expresan los datos del seguimiento a algunos casos emblemáticos, con el fin de saber si se ha resuelto la situación por la que acudió al Instituto.

En suma, la presente sistematización comprende investigación documental y de campo, así como datos de la atención que brinda el Instituto Veracruzano de las Mujeres en coordinación con diversas instituciones, a mujeres violentadas.

1.2 Objetivo General

Integrar las investigaciones, estudios y artículos que se hayan generado en el estado de Veracruz sobre las causas, características y consecuencias de la violencia contra las mujeres.

1.3 Contexto

De acuerdo al artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Veracruz, se define como “violencia de género” cualquier acción u omisión, basada en el género, que les cause a las mujeres de cualquier edad, daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (ENDIREH), arrojó que Veracruz ocupa el lugar 19° en mujeres violentadas. La ENDIREH 2006, revela que la violencia contra las mujeres de 15 años y más perpetrada por la pareja alcanzó un 43.2% a nivel nacional; para el caso de Veracruz, éste fue de 40.8%. El 62% de las mujeres de 15 años y más han vivido situaciones de violencia a lo largo de su vida ya sea emocional,

económica, física o sexual, mismas que se han llevado a cabo en los ámbitos comunitario, familiar, patrimonial, escolar, laboral y de pareja.

En la misma línea, la estadística de la Procuraduría General de Justicia en Veracruz, durante el periodo 2000-2005, expresa que se registraron 1494 mujeres y niñas asesinadas, lo cual implica un promedio aproximado de 300 muertes por año, cerca de una niña o mujer perdió la vida diariamente en Veracruz a consecuencia de la violencia de género.

La presente investigación tiene como tarea principal, integrar un catálogo que se incorpore al Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres, -que también se encuentra en proceso de integración por el Instituto- y contar con insumos para la elaboración de programas, medidas y acciones en la materia.

1.4 Marco Teórico

Para explicar el fenómeno de la violencia de género en opinión de UNIFEM (2006), siempre se deben tener presentes los siguientes principios básicos:

- ✓ Ningún ser humano merece ser víctima de violencia.
- ✓ No debe tener lugar dentro de nuestra vida.
- ✓ No debe existir dentro de la familia
- ✓ Generalmente culmina y constituye un delito.
- ✓ Quien la genera debe ser responsable de sus acciones.
- ✓ Ningún argumento o razonamiento justifica su uso.
- ✓ La conducta violenta puede controlarse y dominarse.
- ✓ La mujer y el hombre tienen derecho a expresar sus sentimientos pero no recurrir a la violencia.
- ✓ Una víctima de violencia no está justificada para ejercerla sobre sus hijos.
- ✓ La violencia no se detiene espontáneamente y/o aumenta con el paso del tiempo.
- ✓ La atención a la víctima de violencia debe ser integral, profesional y especializada.
- ✓ Las intervenciones no pueden darse desde una actitud de neutralidad hacia las víctimas.
- ✓ La seguridad y atención a las víctimas debe ser prioritaria.
- ✓ Las víctimas no son masoquistas ni obtienen placer al ser amenazadas y dañadas, su situación obedece al entorno y circunstancia de vida.

- ✓ Las víctimas deben ser tratadas como personas, no como madres o esposas.
- ✓ Toda persona que trabaja en instituciones que atienden éste problema, debe estar capacitada para detectarlo, ya que no siempre es evidente o visible (UNIFEM, 2006:34)

Reconocer y asimilar estos principios básicos obliga a cuestionar y revisar de manera individualizada la historia personal de cada una de las víctimas, con el objeto de usar las herramientas y técnicas adecuadas para crear un modelo integral, que permita abordar y solucionar esta problemática.

A continuación para una mejor contextualización de la investigación se desarrollan brevemente cuatro enfoques disciplinarios, que explican la violencia de género contra mujeres y niñas desde sus causas, características y consecuencias, de acuerdo a los materiales encontrados en esta primera fase. Estos son los de género, jurídico, psicológico y antropológico, disciplinas que han contribuido a comprender la problemática de violencia contra las mujeres.

Cabe mencionar que el enfoque de género, es imprescindible a esta sistematización porque permite analizar las características y los mecanismos del orden patriarcal y las desigualdades de género en el fenómeno multifactorial de la violencia de género, así como para el análisis de las investigaciones recopiladas.

El enfoque jurídico, es importante porque permite tener una visión garantista de los derechos humanos de las mujeres que son protegidos a través de la tutela de la ley creada por el Estado. El psicológico, para entender los comportamientos humanos que se reproducen en los roles de sujetos pasivos y agresores y el enfoque antropológico que explica y vincula a los procesos sociales de la mujer y el hombre.

1.4.1 Visión de Género

El enfoque de género se inscribe en tres paradigmas: el teórico histórico-crítico, el cultural del feminismo, el del desarrollo humano.

Como paradigma ético inédito, como visión filosófica contemporánea, como óptica renovadora para comprender el desarrollo de la historia, y como acción política democratizadora, la teoría del género tiene su punto de partida en el feminismo contemporáneo.

- **Perspectiva de género**

Permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y a hombres de manera específica, así como sus semejanzas y sus diferencias. Desde esa perspectiva se: “analiza las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas, oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos género; así como los conflictos institucionales y cotidianos que debe encarar, y las múltiples maneras en que los hacen” (Cazés, 2005:42).

Género, se emplea también para designar las relaciones sociales entre sexos y para denotar la construcción cultural. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. Género es, según esta definición, una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado. Género es un concepto necesario a medida que los estudios sobre el sexo y la sexualidad han proliferado, porque ofrece un modo de diferenciar la práctica sexual de los roles sociales asignados a mujeres y hombres. Si bien los estudiosos reconocen la conexión entre sexo y roles sexuales, no asumen una relación sencilla y directa. El uso de género pone de relieve un sistema completo de relaciones que es directamente determinante de la sexualidad (Scott, 1940).

Análisis de género

Esta categoría se estructura a partir de la ética y reconoce la diversidad de géneros como un hecho enriquecedor en la construcción de una humanidad diversa, equitativa, igualitaria, justa y democrática. Plantea que las relaciones desiguales de poder producen la opresión de género.

El enfoque de género es de suma importancia para la presente investigación, ya que por medio de él, se pueden analizar las investigaciones y los datos estadísticos considerando la ausencia de igualdad que ha habido entre mujeres y hombres y que han influido en actos violentos contra las mujeres.

1.4.2 Enfoque Jurídico

En este marco, debemos tomar en cuenta que la perspectiva de género era desconocida y mucho menos aplicada en la normatividad jurídica nacional y estatal, si bien el artículo 4° constitucional Federal señala que “el varón y la mujer son iguales ante la ley”, esto no se refleja de “facto”.

El *principio de igualdad* del varón y la mujer ante la ley se encuentra de manera genérica contenida en la garantía individual prevista en el artículo primero de la Constitución política mexicana⁵, supone la existencia de una cierta y determinada situación en la que se encuentran una pluralidad de sujetos y dentro de la cual tienen la capacidad de adquirir los mismos derechos y obligaciones.

⁵ **Artículo 1o.** En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece. Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En principio, la *igualdad jurídica* constituye el conjunto de posibilidades y capacidades imputables al sujeto o persona, implica una prohibición respecto de la instauración de distinciones o diferencias entre los seres humanos.

Todo individuo está colocado en una misma situación, quedando prohibido a la autoridad u organización social realizar cualquier discriminación por razones de género o cualquier acción que atente contra la dignidad propia del ser humano y que tenga como consecuencia anular o menoscabar sus derechos y libertades.

El *principio de igualdad*, diseñado bajo un modelo de “indiferencia jurídica de las diferencias”, en donde las diferencias entre hombres y mujeres no se tutelan ni se reprimen, no se protegen ni se violan, simplemente se les ignora y genera inequidad.

La equidad se define como igualdad de oportunidades, pero ésta no es factible sin una real igualdad de derechos y de poderes plenamente aceptados y socialmente ejercidos. La igualdad tiene que ver con el reconocimiento social y legal de derechos y el ejercicio de poder. En una sociedad donde las personas no se reconocen como iguales, es difícil que haya oportunidades para todos.

La equidad tiene como base una toma de posición ética, moral y política ante desventajas que impiden una plena «igualdad social», por consiguiente, enfrenta diferencias producto de relaciones de poder y categorizaciones sociales que rompen el vínculo social y que alejan a sectores de la población de contar con iguales derechos e iguales oportunidades de participar en la sociedad con la mejor calidad de vida posible (Cañete, 2006)

La igualdad parte de la diversidad, es decir, de una situación de hecho en la que hay partes iguales y partes diferentes, la diversidad (diferencia) se contrapone a la homogeneidad, pero no a la igualdad; que la igualdad significa que los diferentes deben ser tratados en forma diferenciada (no desigual) para garantizar su igualdad.

El paradigma constitucional de igualdad y de la diferencia parte de tres principios fundamentales: 1) la igualdad de todos ante la ley, bajo un principio de universalidad (Artículos 1° y 4° constitucionales); 2) la no discriminación (1° y 3° constitucionales); 3) la erradicación de la discriminación de los grupos vulnerables, minoritarios o discriminados en sus derechos, a partir de acciones positivas para diluir su diferencia injustificada (1° y los tratados internacionales en materia de los derechos humanos de las mujeres) (UNIFEM, 2006:30)

Asentados los dos principios anteriores se puede citar a María Luisa Maqueda (2006), esta estudiosa de la violencia de género menciona que la preocupación social acerca de la violencia contra las mujeres no se concentra en ellas y en las razones que explican su victimización sino que se traslada a la familia y a sus miembros en tanto que víctimas propicias de la violencia masculina a consecuencia de una “natural” posición de inferioridad que es compartida por la mujer.

Son patrones culturales tan enraizados en la sociedad que han terminado por normalizarse, por considerarse “naturales”. De ahí también que el problema del maltrato permanezca en la privacidad, como un secreto, un tabú que no debe salir del ámbito doméstico y que el propio grupo debe resolver sin la intervención de terceros ajenos al conflicto, fomentándose así, como con razón se afirma, “uno de los prejuicios culturales que en mayor medida han obstaculizado la persecución de la violencia de género”, que sigue siendo en la actualidad para muchos “un delito invisible”.

No obstante a la postura que plantea Maqueda (2006), existe también ligado a lo anterior la teoría del bien jurídico tutelado, si se encuentran violentados valores esenciales protegidos por el estado, como lo son la igualdad y la seguridad es necesario que la ley recoja esos valores para que el Estado pueda crear estructuras y mecanismos de protección social.

Es por las razones antes expuestas que no puede seguir vulnerándose estos valores, existiendo los delitos invisibles, sino que el Estado mexicano y el estado de Veracruz emiten y aplican la ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es importante mencionar que para que se logre una verdadera equidad de género en cuanto a la aplicación de leyes, se requiere en primer lugar reconocer que el derecho ha desempeñado un rol importante en el mantenimiento y reproducción de todas las desigualdades de género y no sólo de las desigualdades jurídicas, considerando que las leyes han sido elaboradas desde un sistema patriarcal, que atiende solo las necesidades de los hombres.

Por otro lado es evidente, que la falta de una perspectiva de género en la administración de justicia, ha causado un sesgo androcéntrico en la aplicación e interpretación de leyes que se consideran “son neutrales y objetivas”.

En la búsqueda de la eliminación de la violencia contra las mujeres, es necesario seguir trabajando para que la visión de género contribuya a la creación de leyes más justas para la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

1.4.3 Enfoque Psicológico

Este enfoque al incorporar la categoría de género, señala que la violencia contra las mujeres “es consecuencia del orden de género que se establece en la sociedad, orden socialmente construido que determina una jerarquía y poder distinto para ambos sexos. Según este orden las mujeres se encuentran en una posición subordinada frente a los hombres, los que a su vez ejercen poder sobre ellas de distintas maneras, siendo la violencia una manifestación de ese poder. Este orden es avalado y mantenido por el conjunto de la sociedad, a través de las costumbres, las leyes e instituciones. La discriminación y la violencia hacia las mujeres es aceptada socialmente porque forma parte del sistema social establecido” (Vera, 2007:14).

La violencia es un comportamiento aprendido que tiene sus raíces en la cultura, en la forma como se estructuran y organizan las sociedades. La utilización de la violencia como un mecanismo para la resolución de conflictos y frustraciones se aprende desde la niñez y se trasmite de una generación a otra a través de la familia, los juegos, la educación, y los medios de comunicación.

Según los estudiosos, las parejas que se estructuran de acuerdo a un modo violento, tienen un modelo relacional específico, con una pauta repetitiva que abarca a ambos miembros, que son transmitidas por generaciones y avaladas por el entorno.

Quien ejerce la violencia la considera una respuesta adecuada a una situación originada exteriormente y quien la recibe la percibe como una acción injusta, inesperada y proveniente de las circunstancias del agresor.

La violencia se establece como una forma habitual de comunicación, debido a la intolerancia frente a una forma diferente de relación que no sea complementaria y la no aceptación de la genuina paridad; es decir, los episodios de violencia se desencadenarán cuando esta relación complementaria se vea amenazada, el equilibrio estable se rompe y el poder se impone por la utilización de la fuerza. Podemos señalar que: “en las situaciones de violencia se produce un juego de roles complementarios, en donde una mujer socializada para la obediencia y la sumisión es la pieza complementaria del engranaje que conforma junto con un hombre socializado para ser ganador, controlar situaciones y asumir liderazgo” (Sarquis, 1993: 112).

Al respecto la psicóloga Sara Ruiz Vallejo en una investigación sobre la maternidad con mujeres del Distrito Federal y el Estado de Veracruz, identificó tres mitos tradicionales: mito de Eva, de Penélope, de la maternidad (ver glosario) que la sociedad los considera como comunes sobre el papel de la

mujer en la sociedad, los cuales se consideran de suma importancia para la comprensión de la violencia hacia las mujeres.

Modelo Ecológico

Una base teórica, para comprender la violencia contra la mujer ha sido el Modelo Ecológico. Esta propuesta se apoya en el trabajo de diversos autores y propone “un marco ecológico integrado” para el estudio y el conocimiento de la violencia contra la mujer.

El modelo ecológico estudia los factores que actúan en cuatro ámbitos distintos: individual, familiar, comunitario y sociocultural. Este modelo focaliza la violencia en la interacción que se produce entre sus distintos niveles.

Son niveles de causalidad implicados, donde no existe un solo determinante, sino de varios factores que interactúan y operan entre sí, favoreciendo la violencia o protegiendo al individuo contra ella. Estos actores causales y sus interacciones deben ser conocidos en sus distintos contextos y ambientes culturales. Este conocimiento ayuda a identificar los puntos de fragilidad y los caminos por donde avanzar en la prevención de la violencia y en las intervenciones específicas.

El principal punto del modelo ecológico es que ayuda a reconocer y distinguir los innumerables factores que influyen en la violencia y, al mismo tiempo, proporciona un marco para comprender como interactúan sus diferentes elementos.

El modelo ecológico, está clasificado en 4 niveles y permite analizar los factores que influyen en el comportamiento de las personas y los factores que aumentan las probabilidades de que las personas se conviertan en víctimas o perpetradores de actos violentos.

- En el primer nivel se identifican los factores biológicos y la historia personal del individuo. En este nivel se pueden ejemplificar las características

personales y relación con el medio ambiente que rodea al individuo (edad, sexo, educación, sueldo), los antecedentes de conductas agresivas o de autodesvalorización, los trastornos psíquicos de la personalidad y las toxicomanías. (Casique, 2006)

- En el segundo nivel se incluyen las *relaciones* más próximas como las mantenidas entre los esposos y los compañeros, otros miembros de la familia y los amigos. Se ha observado que estos aumentan el riesgo de sufrir o perpetrar actos violentos. Tener amigos que cometan o inciten actos violentos puede elevar el riesgo de que un joven los sufra o los ejecute. (Casique, 2006)

- En el tercer nivel se exploran los *contextos comunitarios* en que se desarrollan los individuos así como las relaciones sociales que se procuran, tales como las relaciones que se establecen dentro de la escuela, los locales de trabajo y la vecindad. Se procura identificar las características de estos ambientes visto que pueden aumentar el riesgo de actos violentos.

- El cuarto nivel reúne para los factores de carácter general, relativos a la estructura de la *sociedad*. Estos factores contribuyen para crear un clima que incita o inhibe la violencia, por ejemplo la posibilidad de conseguir armas facilitadas por las normas sociales y culturales. Entre estas normas se incluyen las que conceden prioridad los derechos de los padres sobre el bienestar de los hijos así como el considerar el suicidio como una opción personal mas que un acto de violencia prevenible, estas situaciones reafirman la dominación masculina sobre las mujeres y los niños, también se puede tener o no el respaldo de la fuerza policial contra los ciudadanos.

El modelo ecológico ayuda a entender que la violencia se desarrolla dentro de la sociedad y, en este medio debe ser evitada. El acto violento desencadena relaciones violentas que repercuten en el bienestar de las personas en la comunidad.

1.4.4 Enfoque Antropológico

La violencia es una conducta social compleja. Y como todo constructo social, no es natural, no es esencial, es social.

Lo preocupante de la violencia no es el fenómeno social en sí mismo, sino la aceptación que socialmente se tiene de este hecho. Resulta paradójico que se produzca tal aceptación como un fenómeno subsidiario del poder patriarcal. Consideramos que esta supuesta “aceptación” sea una forma de indiferencia social sobre la violencia intrafamiliar que se deba a la pobreza en la información y a la carencia de dispositivos de prevención.

La aceptación de la violencia, fundamentalmente, se debe a una distorsión de la realidad y a las implicaciones éticas del fenómeno. En este contexto, los medios de comunicación juegan un papel elemental, ya que reproducen en el discurso visual la cultura de la dominación masculina y la falta de equidad entre los géneros. Haciendo evidente la desigualdad social y la precariedad del avance social en materia de justicia y democracia (Salazar, 2005).

En ese sentido, la tesis de Susana Vázquez que señala: El incremento de la violencia y su aceptación social en combinación con la desigualdad de género, constituyen una aprobación de la realidad adversa para la integración de un tejido social con base en el respeto, la igualdad y el reconocimiento de la diversidad; con la cual deberíamos, todas y todos, estar comprometidos para lograr una convivencia pacífica y democrática.

La antropología con enfoque de género, apoyada en la metodología y el cuerpo teórico heredero del feminismo, construye a la violencia y el maltrato doméstico como objeto de estudio relevante tanto en los contextos sociales de los países desarrollados como en los países en vías de desarrollo. El estudio de la violencia desde la antropología con enfoque de género, no sólo está guiada por la curiosidad científica del fenómeno, sino sobre todo se interesa por conocer la ontogenia de las diversas manifestaciones de la violencia.

La perspectiva de género ha revelado las características del comportamiento social del discurso de la dominación y el poder patriarcal en muchas de las dimensiones del análisis social. Los estudios de género han expuesto asimismo, las problemáticas sobre el cuerpo y la sexualidad femenina, ámbitos que han sido sometidos a una constante represión y dominación patriarcal a lo largo de la historia.

La violencia doméstica e intrafamiliar es, por lo tanto, un problema de salud pública; en esa medida, resulta fundamental conocer la epidemiología de la violencia, conocer cuál es la morbilidad, pues ello dará luz al conocimiento del costo social y cómo éste repercute en la economía familiar.

Desde el enfoque antropológico, la violencia de género se constituye en uno de los dispositivos del poder que facilita y sostiene la afirmación del género masculino en términos de un ejercicio diferencial de poder. Poder que mantiene el control y los privilegios detentados en una cultura fundada en la desigualdad de géneros bajo la dominación masculina. En este contexto, se reafirma la noción de la violencia como cultura dominante ejercida fundamentalmente por los hombres, con una fuerte carga de significación valorativa inscrita en la estructura patriarcal que atraviesa la concepción androcéntrica y sexista de la cultura occidental y fundamentalmente anclada en una visión fragmentaria del mundo, que entre sus divisiones nos ha separado desigualmente en hombres y mujeres. (García, 1999)

Desde esta perspectiva, la violencia de género se puede agrupar en tres unidades discursivas, que se ejercen en un contexto sociocultural determinado:

Función legitimadora de un discurso anclado en la racionalidad científica occidental que ha caracterizado la modernidad y en un modelo androcéntrico.

Función visibilizadora y reorganizadora del campo teórico y discursivo que no profundiza en la complejidad de la violencia.

Función desestabilizadora ejercida por la crítica y el ejercicio deconstructivo de la teoría feminista, que pone en juego la estabilidad y "...la aceptabilidad de la práctica discursiva" anterior (Foucault, 1987:261).

Finalmente, se considera que la violencia es una construcción social y su significación desde el ámbito de la cultura, implica consecuencias ético-políticas que no se pueden seguir ignorando. Este enfoque ayuda a determinar el impacto que tiene la violencia sobre la sociedad y los programas que el estado deba implementar para la atención prevención, sanción y erradicación de la violencia.

1.5 Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

La metodología de integración de información, es por alineación de objetivos, de lo establecido en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y La Ley de acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es una sistematización, cuyo propósito es contribuir a conocer cuál es la dinámica social que guarda la violencia de género en el Estado de Veracruz, considerando variables independientes (tipos y modos de violencia); y variables dependientes, una de acuerdo a los tipos de contacto y ayuda a las víctimas de violencia y otra respecto a las diferentes estudios, ensayos, artículos, tesis y/o libros, referentes a la violencia de género.

Los métodos que se utilizan en la presente investigación son el descriptivo, analítico, exegético y estadístico y las técnicas que se emplean son la documental y de campo.

Análisis de datos

El tipo de análisis y sistematización de los casos de violencia de género en el estado de Veracruz, es de tipo mixto, toda vez que posee un enfoque cualitativo y uno cuantitativo.

Por el lado cuantitativo se recopilaron datos estadísticos sobre casos atendidos por el Instituto, así como los estudios, descripciones, análisis de violencia de mujeres y niñas en el estado, a través de libros, ensayos, tesis y artículos, con el fin de alimentar el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres.

Por el lado cualitativo, para buscar dar profundidad y análisis de los datos obtenidos se realizaron entrevistas a varios de las y los investigadores que proporcionaron sus trabajos para la integración de esta sistematización, así como algunas de las usuarias atendidas y canalizadas por el Instituto.

Asimismo, se codificó la información de casos de violencia de género -a los que se tuvo acceso en el período de duración del proyecto- y una vez transferidos a una matriz, se analizaron dichos casos.

Con la estadística identificada sobre violencia de género, se realizó una clasificación de acuerdo a los tipos y modalidades que establece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia en el estado de Veracruz.

Cabe señalar que los datos obtenidos sobre violencia de género se basaron en una muestra de la población atendida por el Instituto Veracruzano de las Mujeres vía telefónica o vía presencial, en materia jurídica y psicológica. Los parámetros de esta investigación, en un primer paso, son los meses de Agosto y Septiembre del año dos mil ocho.

Parte del análisis de la información cualitativa es tomar en cuenta casos particulares que reflejen la situación de la violencia en el estado de Veracruz con respecto a las mujeres, teniendo sumo cuidado de no perder información ni descartar datos valiosos.

Se elaboraron instrumentos que se utilizaron para el vaciado de la información cualitativa como bitácoras de análisis en la cual se describen, clasifican e

interpretan los contextos y los factores que posibilitan la violencia de género en el estado de Veracruz.

Posteriormente, se realizó la descripción de cada categoría conforme a los tipos y modos de violencia establecidos. Cabe mencionar que cada categoría tiene un significado personal y único para las víctimas de violencia, por lo tanto se hizo necesario recoger información textual de las mujeres violentadas; por último, se buscaron relaciones entre las categorías antes señaladas.

La investigación y sistematización cualitativa y cuantitativa, permitió generar esta primera aproximación, para conocer cuáles son las causas, características y atención de violencia contra las mujeres que alimentarán el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres.



FONDO DE APOYO A LOS MECANISMOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2008
Estrategia Integral para la Prevención y Atención de la Violencia de Género en Veracruz

CAPÍTULO II
CAUSAS, CARACTERÍSTICAS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO PRODUCTO DE LA INTEGRACIÓN DE INVESTIGACIONES.

Como producto de la integración de las investigaciones consultadas de académicas y académicos sobre la violencia ejercida contra mujeres y niñas en el estado de Veracruz, a continuación se clasifican los materiales recopilados:

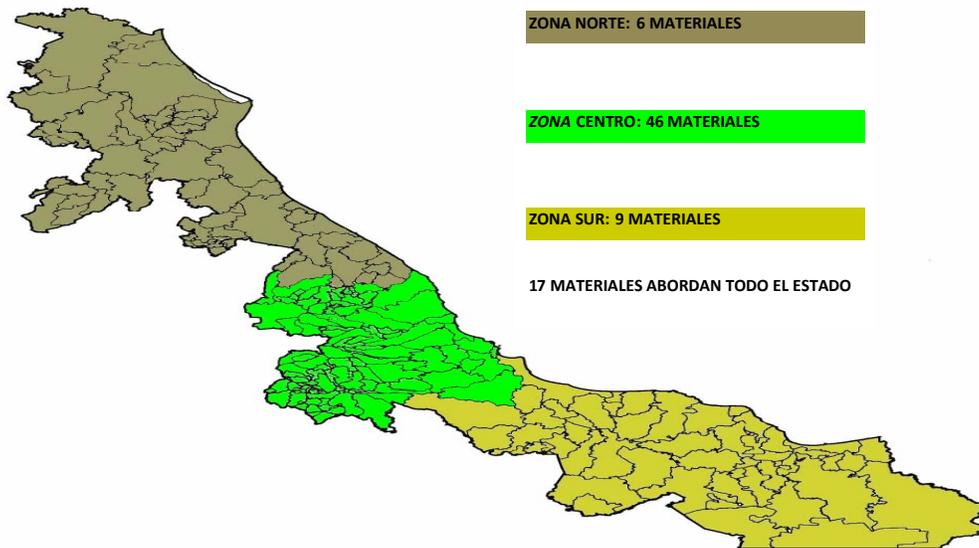
Tipos de materiales	
Artículos de revista	27
Tesis de licenciatura	24
Libros	8
Tesis de maestría	5
Tesinas de licenciatura	4
Monografías	3
Materiales digitales	3
Memorias	2
Antología	1
Ensayos	1
En total se identificaron 78 investigaciones	

Las investigaciones se distribuyen geográficamente en el Estado de Veracruz de la siguiente manera: la Zona Centro con 46 investigaciones, de las cuales 31 se desarrollaron en la Región de la Capital, 8 en la región del Sotavento y 7 en las Montañas del estado; en Zona Sur se realizaron 9 investigaciones, de las cuales 6 son de la Región Olmeca, 2 en la Región de los Tuxtlas y 1 en la Región del Papaloapan; en la Zona Norte hay 6 investigaciones, de las cuales

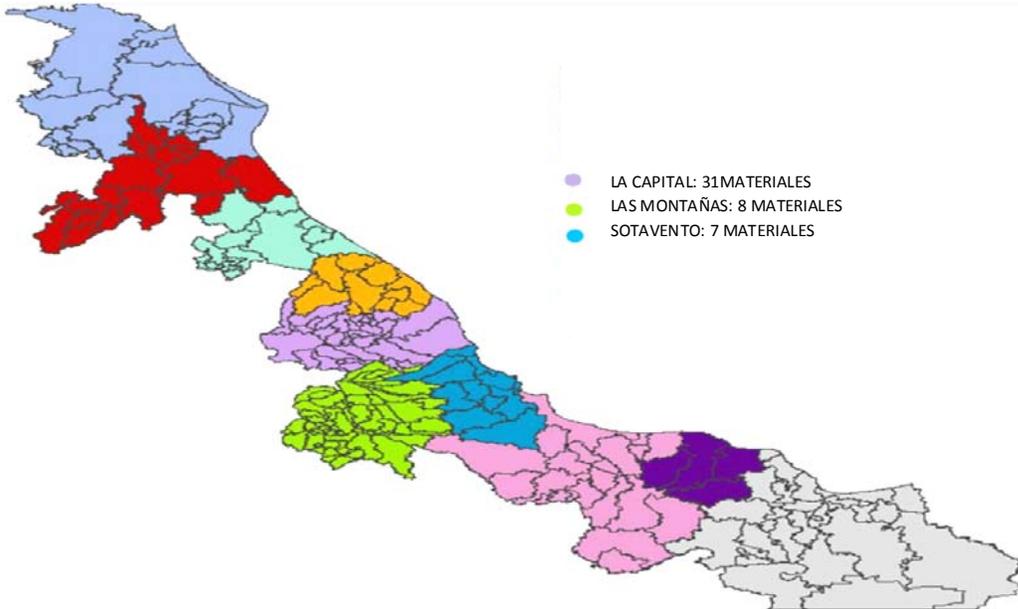
El FONDO VIOLENCIA INMUJERES es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

3 son de la Región Totonaca y 3 de la Región Huasteca; se realizaron 17 investigaciones que abarca las tres zonas del estado (norte, centro y sur). En los Mapas 1, 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 se puede apreciar la distribución geográfica.

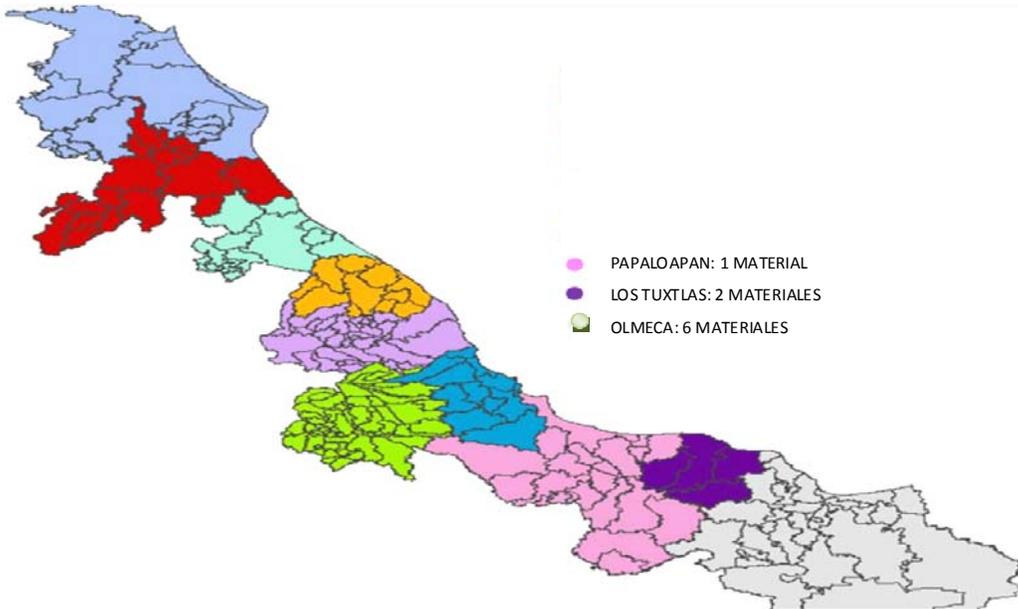
MAPA 1
LOS MATERIALES CONSULTADOS, SE DISTRIBUYEN GEOGRÁFICAMENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE LA SIGUIENTE FORMA



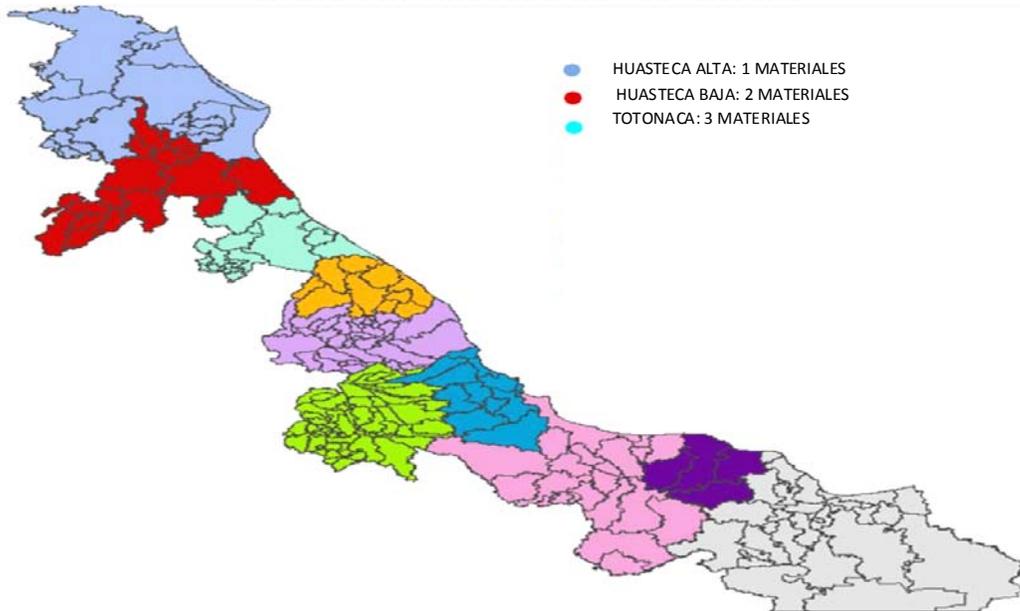
MAPA 1.1
 REGIONES DE ACUERDO A LOS MATERIALES ENCONTRADOS
 EN LA ZONA CENTRO DEL ESTADO DE VERACRUZ



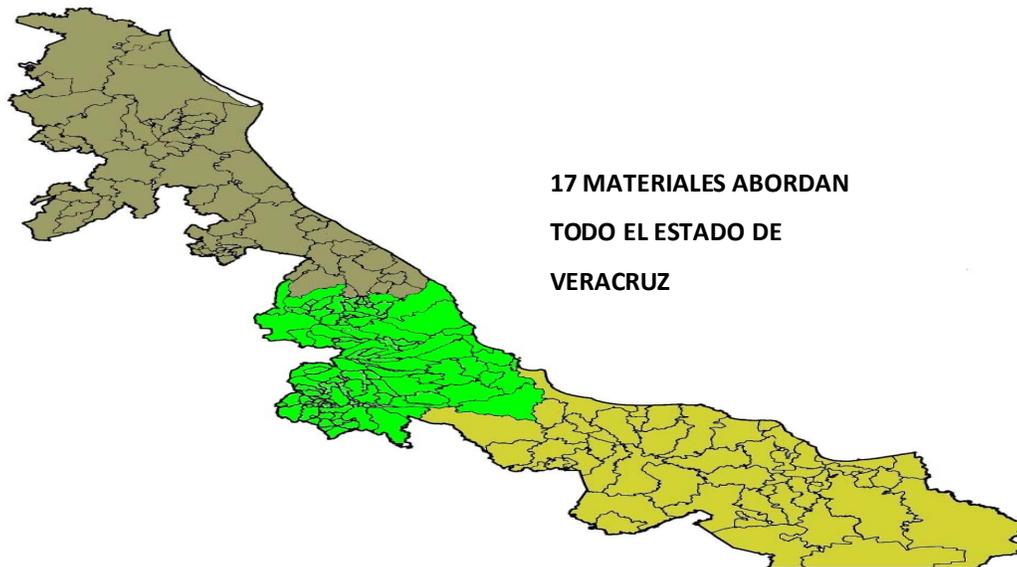
MAPA 1.2
 REGIONES DE ACUERDO A LOS MATERIALES ENCONTRADOS
 EN LA ZONA SUR DEL ESTADO DE VERACRUZ



MAPA 1.3
REGIONES DE ACUERDO A LOS MATERIALES ENCONTRADOS
EN LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE VERACRUZ



MAPA 1.4
LOS MATERIALES CONSULTADOS, SE DISTRIBUYEN GEOGRÁFICAMENTE EN EL ESTADO
DE VERACRUZ DE LA SIGUIENTE FORMA



De las obras referidas con antelación, se desprenden los siguientes apartados, reiterando que éste trabajo pretende integrar los diferentes estudios sobre violencia hacia las mujeres y niñas, así como mostrar el abordaje llevado a cabo por investigadoras e investigadores de diferentes disciplinas y campos de trabajo.

2.1 Características de la violencia contra las mujeres y niñas en el estado de Veracruz

2.1.1 Tipos de violencia

A continuación se incluyen las definiciones sobre los tipos de violencia contra las mujeres, establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 7 y con las cuales se clasificaron los estudios obtenidos e incorporando las versiones de los y las investigadoras.

2.1.1.1 Violencia Psicológica

La violencia psicológica es: *“Acto u omisión que dañe la estabilidad psíquica y/o emocional de la mujer; consistente en amedrentar, negligencia, abandono, celotipia, insultos, humillaciones, denigración, marginación, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo y restricción a la autodeterminación”* de acuerdo a la ley, sin embargo las académicas y académicos Córdoba (2003), de la Cruz (2003), Montañó (2007) y otros, la identifican como aquellos maltratos, agresiones, palabras hirientes, humillaciones gritos e insultos y que en la mayoría de las ocasiones , la víctima ignora.

De acuerdo a lo que establece la ley, identificamos 69 casos de ésta violencia dentro de las 78 investigaciones consultadas, y lo cual nos indica que la violencia psicológica, es la que se manifiesta con mayor incidencia en las mujeres y niñas del Estado de Veracruz. En el Mapa 2 se aprecia la ubicación de ésta violencia por regiones del estado

**MAPA 2
REGIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE ACUERDO AL TIPO DE
VIOLENCIA PSICOLÓGICA QUE SE IDENTIFICA EN EL MATERIAL**



2.1.1.2 Violencia Física

La violencia física es un: “Acto que inflige daño usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas”, de acuerdo a lo establecido en la ley, algunas académicas y académicos la han denominado como violencia, violencia contra mujeres, lesiones físicas, agresión física, maltrato físico, maltratos y prácticas violentas, sin embargo García (2006), Jácome (2000), Roca (1998) y otros, las contemplan como conductas que causan daño tanto interno como externo o cualquier otro maltrato que afecte la integridad de las mujeres y niñas. De acuerdo a lo que establece la Ley, encontramos 61 casos de los 78 materiales consultados, y lo cual nos refleja que esta violencia es la segunda que más sufren las mujeres y niñas, de acuerdo a los materiales consultados. En el cuadro 3 se aprecia la ubicación de ésta violencia por regiones del estado

**MAPA 3
REGIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE ACUERDO AL TIPO DE
VIOLENCIA FÍSICA QUE SE IDENTIFICA EN EL MATERIAL**



2.1.1.3 Violencia Sexual

La violencia sexual es: *“Acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima, que atenta contra su libertad, dignidad e integridad, como una expresión de abuso de poder que implica la supremacía sobre la mujer, al denigrarla o concebirla como objeto; se considera como tal, la discriminación o imposición vocacional, la regulación de la fecundidad o la inseminación artificial no consentidas, la prostitución forzada, la pornografía infantil, la trata de niñas y mujeres, la esclavitud sexual, el acceso carnal violento, las expresiones lascivas, el hostigamiento sexual, la violación, los tocamientos libidinosos sin consentimiento o la degradación de las mujeres en los medios de comunicación como objeto sexual”* de acuerdo a la ley.

Las y los investigadores le han dado diversas definiciones como abuso sexual, violación, estupro, acoso, hostigamiento sexual, prostitución infantil, explotación sexual, agresión sexual y violencia sexual, y contemplan a la mujer como

objeto sexual. Describen dentro de los casos insinuaciones, acosos y exigencias de tener relaciones sexuales a cambio de favores, y el impedimento al derecho de hacer uso de anticonceptivos. De los 78 materiales consultados se identificaron 36 casos, por lo que es de considerar a ésta violencia como la tercera que más experimentan las mujeres y niñas del Estado. En el Mapa 4 se aprecia la ubicación de ésta violencia por regiones del estado.

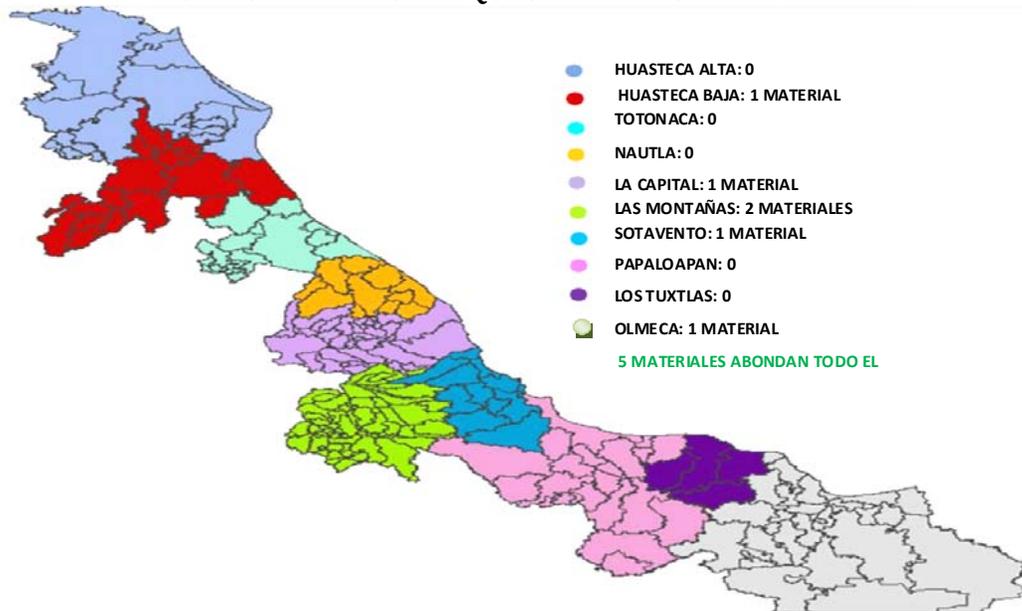
MAPA 4
REGIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE ACUERDO AL TIPO DE
VIOLENCIA SEXUAL QUE SE IDENTIFICA EN EL MATERIAL



2.1.1.4 Violencia Patrimonial

La violencia patrimonial es: *“Acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima; se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima”*, como lo establece la ley. La académica Guillaumin (1998) la contempla de la mano con la violencia física, ya que en diversos casos se da la destrucción de objetos necesarios para satisfacer las necesidades de la víctima; hemos ubicado 11 casos de los 78 materiales consultados, y a ésta violencia la podemos ubicar como la quinta que más sufren las mujeres en la entidad. En el Mapa 5 se aprecia la ubicación de esta violencia por regiones del estado.

MAPA 5
REGIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE ACUERDO AL TIPO DE
VIOLENCIA PATRIMONIAL QUE SE IDENTIFICA EN EL MATERIAL



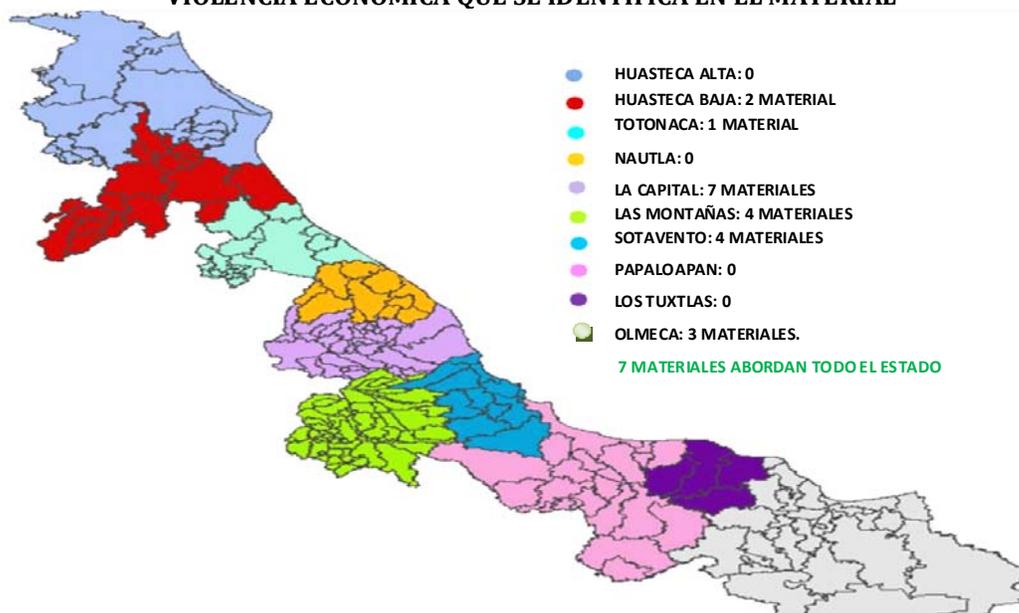
2.1.1.5 Violencia Económica

La violencia económica es: *“Acción u omisión de la persona agresora que afecta la supervivencia económica de la víctima; se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral; también se considerará como tal, el no reconocimiento de la paternidad y/o el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la misma”*.

Las académicas y académicos Herrera (2005), Redondo (2003), De la cruz (2003), y otros la exteriorizan como la forma de apropiarse o destruir el patrimonio de la pareja, utilizando el poder económico para dominar; puede manifestarse en el control de los ingresos de la familia. Hemos ubicado 28 casos de los 78 materiales consultados y la situamos como la cuarta violencia

que con más frecuencia sufren las mujeres y niñas del estado de Veracruz. En el Mapa 6 se aprecia la ubicación de esta violencia por regiones del estado.

MAPA 6
REGIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE ACUERDO AL TIPO DE
VIOLENCIA ECONOMICA QUE SE IDENTIFICA EN EL MATERIAL



2.1.1.6 Violencia Obstétrica

La violencia obstétrica es: *“Apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por personal de salud, que se expresa en un trato deshumanizador, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad; se consideran como tal, omitir la atención oportuna y eficaz de las emergencias obstétricas, obligar a la mujer a parir en posición supina y con las piernas levantadas, existiendo los medios necesarios para la realización del parto vertical, obstaculizar el apego precoz del niño o niña con su madre sin causa médica justificada, negándole la posibilidad de cargarlo y amamantarlo inmediatamente después de nacer, alterar el proceso natural del parto de bajo riesgo, mediante el uso de técnicas de aceleración, sin obtener el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer y*

El FONDO VIOLENCIA INMUJERES es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

practicar el parto por vía de cesárea, existiendo condiciones para el parto natural, sin obtener el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer”.

Las académicas López (2004), Ruiz (2004), Pérez (1997), y otros, las consideran como aquellas negligencias médicas y como aquellas que violan los derechos humanos a la vida y a la salud de las mujeres y niñas. Se ubicaron 7 casos de los 78 materiales consultados, vale decir que por la reciente conceptualización que incorpora la Ley de Acceso, es difícil encontrar en los estudios su identificación como tal; por lo que tampoco se puede determinar el nivel de incidencia. En el Mapa 7 se aprecia la ubicación de esta violencia por regiones del estado.

**MAPA 7
REGIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE ACUERDO AL TIPO DE
VIOLENCIA OBSTÉTRICA QUE SE IDENTIFICA EN EL MATERIAL**



2.1.1.7 La séptima definición de la ley establece: “Cualesquiera otras que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, la integridad o libertad de las mujeres”. Sólo en el caso de la académica Guillaumin (1998), encontramos que señala como un tipo de violencia a la estructural, definida como aquella en donde una agrupación de hombres mantienen en la ignorancia, en la miseria, y

enfermedad a un grupo de mujeres y niñas. En el Mapa 8 se aprecia la ubicación de ésta violencia por regiones del estado.

**MAPA 8
EL TIPO DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL ABARCA TODAS LAS REGIONES
DEL ESTADO DE VERACRUZ**



2.1.2 Modalidades de la violencia

Los tipos de violencia considerados en la Ley, se manifiestan en diversas modalidades se definen a continuación y se retoman para la clasificación de los estudios.

2.1.2.1 Violencia de género

La violencia de género es: *“Cualquier acción u omisión, basada en el género, que les cause a las mujeres de cualquier edad, daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público y que se expresa en amenazas, agravios, maltrato, lesiones, y daños asociados a la exclusión, la subordinación, la discriminación y la explotación de las mujeres y que es consubstancial a la opresión de género*

El FONDO VIOLENCIA INMUJERES es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

en todas sus modalidades afectando sus derechos humanos. La violencia de género contra las mujeres involucra tanto a las personas como a la sociedad, comunidades, relaciones, prácticas e instituciones sociales, y al Estado que la reproduce al no garantizar la igualdad, al perpetuar formas legales, jurídicas, judiciales, políticas androcéntricas y de jerarquía de género y al no dar garantías de seguridad a las mujeres durante todo su ciclo de vida”.

Las académicas y académicos Alarcón (2003), Argüelles (2006), Avalos (2000), y otros, la consideran como cualquier acto de violencia basado en género que tenga como consecuencia perjuicio o sufrimiento de la salud física, sexual y psicológica de las mujeres y niñas. Se identificaron 59 casos en los 78 materiales consultados, por lo que se considera que ésta modalidad de violencia es la que más se presenta en el estado. En el Mapa 9 se aprecia la ubicación de ésta violencia por regiones del estado.

**MAPA 9
REGIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE ACUERDO AL MODO DE
VIOLENCIA DE GÉNERO QUE SE IDENTIFICA EN ELMATERIAL**



2.1.2.2 Violencia en el ámbito familiar y la violencia en el ámbito familiar equiparada.

Es el “Acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, ejercida por personas que tengan o hayan tenido relación de parentesco, concubinato o que mantengan o hayan mantenido una relación de hecho con la víctima” de acuerdo a lo previsto por la ley.

Las académicas Aquino (2003), Jácome (2000), Chazaro (2007), entre otros, la consideran como parte de un aprendizaje natural de ciertas creencias, mitos y tradiciones en estrecha vinculación con las mujeres, como son el matrimonio, la familia y la violencia, que se han transmitido de generación en generación. En el Mapa 10 se aprecia la ubicación de esta violencia por regiones del estado.

MAPA 10
REGIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE ACUERDO AL MODO DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y EQUIPARADA QUE SE IDENTIFICA EN EL MATERIAL



2.1.2.3 Violencia laboral y/o escolar

La Violencia Laboral es de acuerdo a la ley: “Acto u omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo, y atenta contra la igualdad; se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica”; la investigadora Pérez (1997) la contempla como el abuso de poder en el lugar de trabajo, por el patrón o jefe superior, de acuerdo con la ley.

Se clasificaron 25 casos en los materiales consultados, lo cual la ubica como la tercera modalidad de violencia que se da con más frecuencia en el estado. En el Mapa 11 se aprecia la ubicación de ésta violencia por regiones del estado.



La violencia escolar la contempla la ley como: “Conductas que dañan la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, condición étnica, condición académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros, personal directivo,

El FONDO VIOLENCIA INMUJERES es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

administrativo, técnico, de intendencia, o cualquier persona prestadora de servicios en las instituciones educativas. Lo es también las imágenes de la mujer con contenidos sexistas en los libros de texto, y el hostigamiento sexual.”

Las académicas Pérez (1997) y López (2005) la perciben como el actuar intencionalmente dañino por parte del profesorado, dentro de los espacios físicos escolares, contra las alumnas. Se identificaron 8 casos en los materiales revisados. En el Mapa 12 se aprecia la ubicación de esta violencia por regiones del estado.

MAPA 12
REGIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE ACUERDO AL MODO DE
VIOLENCIA ESCOLAR QUE SE IDENTIFICA EN EL MATERIAL



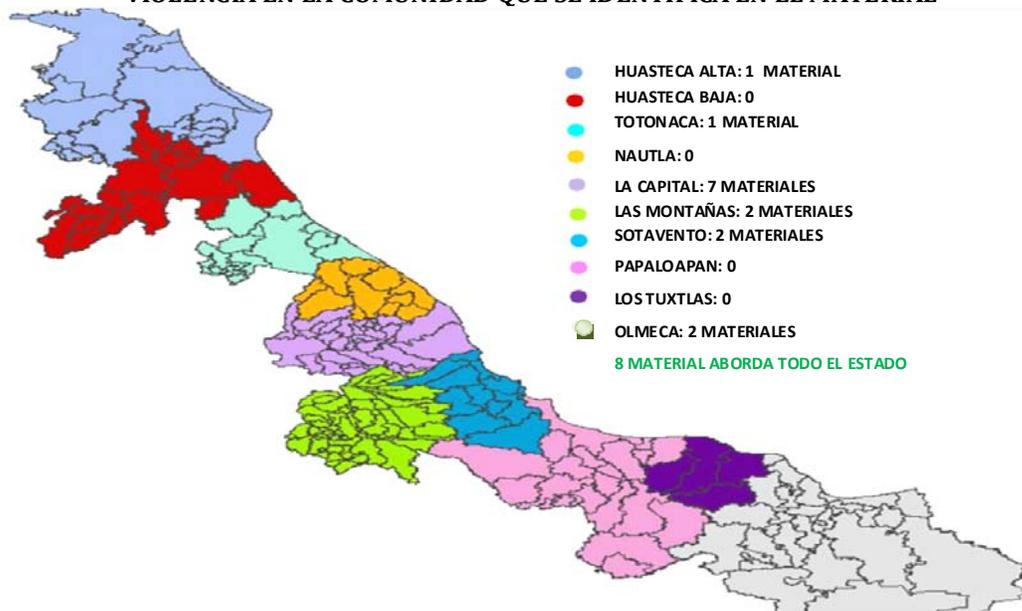
2.1.2.4 Violencia en la comunidad

La violencia en la comunidad de acuerdo a la ley son: *“Actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su degradación, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público”.*

Las académicas Hernández (2007) y Pérez (1997) la definen como segregación, exclusión, en el desarrollo comunitario, y la visualizan como las

actividades cotidianas de marginación contra las mujeres por parte de la comunidad, el hecho de que los hombres les prohíban el derecho a votar o votar libremente, de acuerdo a lo previsto por la ley. Se identificaron 23 casos de los materiales recabados, de lo que percibimos que ésta violencia la ubicamos como la cuarta de mayor incidencia en contra de las mujeres y niñas de las comunidades del estado. En el Mapa 13 se aprecia la ubicación de ésta violencia por regiones del estado.

MAPA 13
REGIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE ACUERDO AL MODO DE
VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD QUE SE IDENTIFICA EN EL MATERIAL



2.1.2.5 Violencia Institucional

Esta violencia de acuerdo a la ley: *“Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno, resultado de prejuicios de género, patrones estereotipados de comportamiento o prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad de las mujeres o de subordinación a los hombres, que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar, impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia”.*

El FONDO VIOLENCIA INMUJERES es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

De acuerdo con reportes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, este tipo de violencia es considerada como una de las más graves, debido al ejercicio de impunidad por parte del estado, ya que implica el uso arbitrario del ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza física, psicológica, política, y económica, entre otras, y que evidencia las relaciones de superioridad e inferioridad en este ámbito. Se le identifica como la quinta de mayor incidencia en la entidad. En el Mapa 14 se aprecia la ubicación de esta violencia por regiones del estado.

MAPA 14
REGIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE ACUERDO AL MODO DE
VIOLENCIA INSTITUCIONAL QUE SE IDENTIFICA EN EL MATERIAL



2.1.2.6 Violencia Femicida

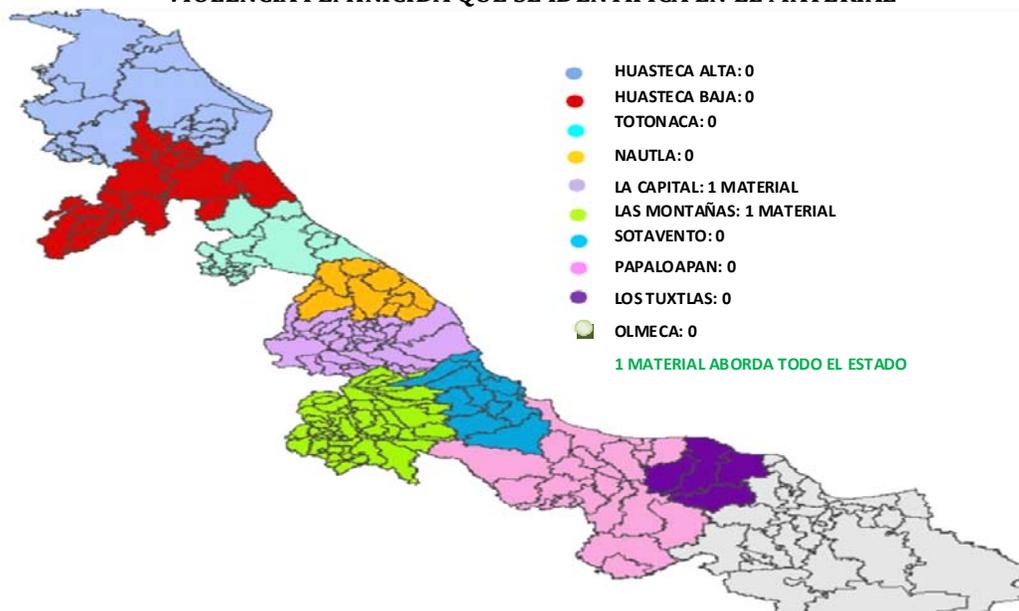
La violencia femicida se define como: *“Forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas*

que pueden conllevar tolerancia social e indiferencia del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres”.

A decir de las académicas es un mecanismo de poder y dominación, producto de los contenidos patriarcales de la sociedad, ésta violencia es consustancial a la opresión de género en todas sus modalidades: discriminación, inferiorización, desvalorización, explotación, castigo, daño y, en el extremo, la eliminación de las mujeres.

Dentro de los materiales consultados, hemos encontrado 3 investigaciones que abordan esta violencia, destacando la realizada por la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la H. Cámara de Diputados, “*Mujeres, Vida y Libertad. Violencia Femicida en Veracruz*”. En el Mapa 15 se aprecia la ubicación de ésta violencia por regiones del estado.

ANEXO 15
REGIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE ACUERDO AL MODO DE
VIOLENCIA FEMINICIDA QUE SE IDENTIFICA EN EL MATERIAL



2.2 Causas de la violencia contra las mujeres y niñas en el estado de Veracruz

En el análisis de MacKinnon, las relaciones sexuales se definen como sociales y nada hay, excepto la desigualdad inherente de la misma relación sexual que pueda explicar por qué el sistema de poder opera como lo hace.

Desde este análisis en las relaciones de pareja, se ha aceptado a un matrimonio tradicional, donde los hombres siempre mandan y las mujeres obedecen; considerando a los hombres superiores a las mujeres.

Respecto a los prejuicios, la psicóloga Viveros (2006), opina que: “es realmente necesario romper con resistencias sociales y con viejos prejuicios culturales que no permiten la fluidez adecuada para una mejor calidad de vida para las mujeres”.

Dentro de las causas que expresan las estudiosas y los estudiosos, en un primer orden se encuentra: la educación⁶ y que ésta a su vez, contiene patrones de comportamiento violento, que frecuentemente pasan de padres a hijos. Concepciones que reflejan la imagen tradicional de la mujer y la subordinación hacia el hombre.

Se señala que el hecho de haber presenciado durante la niñez o en la adolescencia maltrato entre el padre y la madre de familia, es uno de los mayores factores de riesgo para el maltrato en las edades adultas y en ello coinciden algunas de las investigaciones consultadas, como: Alarcón, (2003); Badiel (2004); Ticante (1996).

En segundo orden, se encuentran las costumbres que en muchas ocasiones atentan y violentan los derechos humanos individuales de las mujeres y niñas; al respecto el académico Rodríguez (2007), refiere que “las mujeres en la

⁶ El proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra: está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes.

El FONDO VIOLENCIA INMUJERES es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

infancia indígena, son sujetos que acumulan en sus propias identidades una “plurimarginalidad” a la que se añade la condición de extrema miseria, aislamiento y degradación psico y sociocultural”.

De acuerdo a lo anterior, expresa la académica Banera (2000), que “las mujeres tienen una posición de liderazgo en su familia y social, por ello son violentadas..., existe la cultura del machismo, los prejuicios, y estereotipos que pesan sobre la mujer”. Estos elementos se encuentran directamente relacionados con la educación, creando un círculo vicioso, toda vez que es una representación del uso de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, con el fin de mantener un control emocional o jerárquico sobre ellas.

Existen también creencias de las causas y agentes de la violencia generada hacia las mujeres, por señalar algunas de ellas, se cita lo siguiente: “...las mujeres buscan deliberadamente un hombre que tenga mano dura, porque sino la maltrata, es señal de que no está interesado en ella...” o bien “... la mujer golpeada provoca la reacción de violencia por no cumplir sus responsabilidades o por no darle gusto al marido”, y que ella misma se ve como un objeto, tal como lo plantea García (2000).

En esa misma línea, se encuentran los estereotipos tal como los expresa Banera (2000), toda vez que las mujeres no puede tener la posición de liderazgo en la familia y, por ello son violentadas; ya que los hombres solo les reconocen la participación en el trabajo doméstico, las actividades remuneradas quedan a cargo del hombre y su justificación es que él cuenta con estudios..., compartiendo el mismo sentido se encuentra la opinión de Córdova en sus obras de los años 2003 y 2007.

Los mecanismos de poder y dominación que ejercen las parejas o la misma comunidad sobre la mujer, se ven reflejadas en relaciones de poder que históricamente⁷ han estado definidas, para Casados (2002); en éstas se

⁷ Hasta hace poco era socialmente permitido educar a un niño haciendo uso de la fuerza tanto psíquica como física, lo que implicaba que el menor al recibir ese trato por parte de sus padres, repetía ese patrón en quien quería, a esto se le llama ciclo de la violencia. El FONDO VIOLENCIA INMUJERES es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

encuentran inmersas las mujeres y se establecen con la comunidad y los agentes externos que, a veces (*las hacen*) objeto más que sujeto... la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres es parte del mecanismo de reafirmación del estereotipo de masculinidad que la sociedad acepta.

Para Colunga (1996), en el análisis de algunas manifestaciones ideológicas y socioculturales, la subordinación femenina se adquiere especialmente en las relaciones sociales, y este punto guarda estrecha relación con los roles.

Menciona Castillo (1991), que una de las razones por las que la mujer se sometía al hombre aún a costa de su infelicidad es, “la educación...a las mujeres se les inculca que sean dulces, dependientes, frágiles, resignadas, poco inteligentes, inseguras etc., y a los hombres se les inculcan actitudes de violencia, autoafirmación, poder, competencia, entre otras cosas”, que también se manifiestan en los roles sociales.

Otra causa de la violencia según los estudios analizados, es el sistema patriarcal, el cual ha hecho creer a las mujeres que podrá obtener su realización personal sólo a través del matrimonio y la maternidad, quedando excluido cualquier otro proyecto (Castillo, 1991).

Por otro lado, se encuentra el desconocimiento de sus derechos; dentro de las recomendaciones que realizó la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado (2005), se da cuenta de abusos físicos y sexuales en el ámbito escolar de nivel primaria; en la misma tesitura se encuentran los abusos médicos narrados por ese mismo Organismo de protección de derechos humanos en la entidad. López (2004), relata que hay negligencia médica en algunos hospitales, donde los médicos no hacen la programación adecuada de las mujeres embarazadas, por lo que en muchos casos los partos se complican y llegan a ocasionar la muerte del producto, por lo que se vulneran los derechos

suma que la mujer sufre malos tratos que son un mecanismo de poder existentes en la sociedad, que a través de los procesos educacionales y de creación de hábitos culturales y sociales llegan a ser asumidos no solo por los hombres sino también por las mujeres, quienes con su conducta en algunos casos ayudan a la perpetuación de tales situaciones.

El FONDO VIOLENCIA INMUJERES es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

humanos a la salud, a la integridad física, a la vida con calidad, además de los daños colaterales que éstas mujeres sufren.

Como factor detonante en la violencia de género, según Ríos (2000), se encuentra la pobreza, de la cual pueden ser objeto el agresor y la víctima de ésta. Respecto a la escolaridad del agresor y de la víctima, Jácome (2000), establece la relación de factores propiciatorios (escolaridad, desempleo, alcoholismo y drogadicción) con la violencia que ella analizó sobre la determinación de la frecuencia de la violencia conyugal en mujeres derechohabientes, de la clínica ISSSTE de Xalapa, Ver.

2.3 Consecuencias de la violencia contra las mujeres y niñas del estado de Veracruz

La violencia contra las mujeres adopta diversas formas de expresión, tal como se establecen en la Ley. El impacto que produce variará de acuerdo a las características de la violencia, la personalidad de la mujer, del agresor y los elementos que acompañan a la violencia, tales como el alcoholismo, el desempleo, las frustraciones personales, entre otros factores.

A medida que la sociedad cambia, las formas de violencia se modifican dando origen a nuevas formas de violencia; sin embargo, las consecuencias que provoca cada uno de los tipos de violencia son inevitables, pues todos los aspectos de la vida de la mujer se ven transgredidos por las conductas violentas.

De esta forma, las secuelas que deja una situación de violencia pueden ser innumerables y específicas para cada caso; no obstante, se pueden englobar en consecuencias de salud, sociales y económicas, de acuerdo a los autores consultados y casos analizados para fines de esta investigación.

Las mujeres que experimentan violencia sufren diversos problemas de salud, que en gran medida son producto de las agresiones de las que son víctimas,

asimismo la tensión en la que se encuentran da origen a malestares físicos y emocionales, como gastritis, colitis nerviosa, dolores de cabeza y episodios de depresión, entre otros.

Sin embargo, las afectaciones no solo son a nivel físico, sino que también perjudican su esfera social, un ejemplo de ello, se refleja en la disminución de su capacidad para participar en la vida pública, que se ve afectada de manera notable, pues no hay que olvidar que la cultura ha relegado a la mujer fundamentalmente al ámbito privado, limitando así su desarrollo personal y profesional.

No está por demás mencionar que la violencia contra las mujeres perjudica a las familias durante generaciones, así como a las comunidades, provocando el reforzamiento de la violencia en la sociedad, lo que mantiene la desigualdad de género.

La violencia contra la mujer es compleja y diversa en sus manifestaciones y tiene consecuencias y costos de gran alcance y duraderos. Su eliminación requiere una respuesta amplia, sistemática y determinada.

2.3.1 Consecuencias Sociales

Estas causan impacto en las relaciones sociales que la mujer establece en el ámbito familiar, laboral, de amistades y en general en todos los vínculos sociales.

Las repercusiones sociales en la vida de las mujeres se expresan por la discriminación, desvalorización, explotación y segregación, todas ellas se derivan de la ideología que el sistema patriarcal ha impuesto, donde la asignación de roles y estereotipos se establece desde que la persona nace con condición de mujer o de hombre.

Asimismo, la violencia se perpetúa por el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal. Es decir se trata de una violencia estructural que se dirige a las mujeres con el objeto de mantener o incrementar la subordinación al género masculino hegemónico. Esta violencia se expresa a través de conductas y actitudes basadas en un sistema de creencias sexista que tiende a acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género, conservando las estructuras de dominio que se derivan de ellos y que mantienen una imagen devaluada de la mujer.

La violencia contra las mujeres adopta formas muy variadas, tanto en el ámbito de lo público, como en los contextos privados. Ejemplos de ella son, entre otras, las formas de discriminación hacia las mujeres en distintos niveles (político, institucional, laboral), el acoso sexual, la violación, el tráfico de mujeres para prostitución, la trata, la utilización del cuerpo femenino como objeto de consumo, la segregación basada en ideas religiosas y, por supuesto, todas las formas de maltrato físico, psicológico, y sexual que viven las mujeres en cualquier contexto y que ocasionan una escala de daños que pueden culminar en la muerte.

Por otro lado, la violencia constituye una violación a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de las mujeres, la subordinación de la mujer ocasiona el desconocimiento de sus derechos por la falta de acceso a la información. Frecuentemente, se presentan conductas de rechazo y recriminación hacia las mujeres que pretenden ejercer sus derechos, ubicándolas en condiciones de marginalidad que les dificultan la toma de decisiones para salir de su situación de violencia.

Las anteriores reflexiones, han sido señaladas por Argüelles (2006), Colunga (1996), Ortiz (1996), Redondo (2003), por mencionar algunos.

2.3.2 Consecuencias Económicas

De la Cruz (2003), el Instituto Electoral Veracruzano (2002), entre otros estudios, argumentan que las consecuencias económicas de la violencia contra las mujeres, se expresan en gran medida en la desigualdad de oportunidades escolares y laborales, toda vez que el acceso a la educación se ve limitada por la subordinación económica en la que se encuentran las mujeres, por estar en parcial o total dependencia económica del hombre.

Por otro lado, las oportunidades para acceder a otro empleo se ven limitadas, en específico hablando de mujeres profesionistas que desean acceder a cargos públicos, toda vez que el sistema patriarcal cierra las posibilidades de participación para las mujeres, pues se mantienen arraigados los estereotipos asignados.

La desigualdad en el medio laboral es notable, tiene muchas maneras de expresarse, por mencionar algunas de ellas, las largas jornadas de trabajo en comparación con el salario que perciben; la explotación laboral de la que son víctimas las mujeres por parte de sus jefes o de los mismos compañeros de trabajo; la sobrecarga de trabajo, el acoso sexual y el condicionamiento en la contratación, entre otros aspectos.

En la actualidad, se empiezan a observar cambios en la actividad laboral femenina; el mercado laboral se ha feminizado y las mujeres se han convertido en fuerza laboral estable e importante. Esta evolución ha ido de la mano, de una considerable mejora en los niveles educativos de las mujeres y en otros indicadores sociales.

La progresiva feminización del mercado laboral es un proceso incompleto y sin consolidar, con avances y también retrocesos que plantean interrogantes urgentes para el futuro del trabajo de mujeres y hombres. La crisis del empleo y la creciente precariedad, son algunas de las tendencias que obstaculizan hoy la conquista de la igualdad. Por tanto, aunque la incorporación de las mujeres al

mercado laboral va en aumento esta viene acompañada de “nuevas formas de desigualdad” (Maruani et al, 2000).

Las nuevas fronteras de desigualdad laboral entre mujeres y hombres, son el resultado de una inserción muy desventajosa, cuyo origen es la posición subordinada de las mujeres en la sociedad, en la familia y muy especialmente, en relación con el reparto del trabajo doméstico que sigue siendo responsabilidad primaria de las mujeres y por tanto, un condicionante básico de su participación y desarrollo.

2.3.3 Consecuencias en la Salud

Se refieren a las afectaciones físicas, psicológicas y emocionales que la violencia provoca en la mujer, así como en aquellas afectaciones que se den en el área sexual y reproductiva.

Dentro de las consecuencias físicas se encuentran: lesiones abdominales, torácicas, contusiones, edemas y hematomas, síndrome del dolor crónico, invalidez, fibromialgias, fracturas, disturbios gastrointestinales, cefaleas, dolor abdominal, síndrome de intestino irritable, quemaduras, laceraciones y excoriaciones, daño ocular, funcionamiento físico reducido, fatiga crónica, cambios bruscos de peso. (Casique, 2006).

Las consecuencias sexuales y reproductivas se manifiestan en disturbios ginecológicos, flujo vaginal persistente, sangrado genital, infertilidad, enfermedad inflamatoria pélvica crónica, complicaciones en el embarazo, aborto espontáneo, disfunción sexual, enfermedades de transmisión sexual, inclusive HIV/AIDS, aborto, embarazo no deseado, retardo en el desarrollo intrauterino, muerte fetal y materna. (Casique, 2006).

Las secuelas psicológicas y conductuales se presentan en abuso de alcohol y drogas, depresión, ansiedad, disturbios de la alimentación y del sueño, sentimientos de vergüenza y culpa, fobias y síndrome de pánico, inactividad

física, baja auto-estima, disturbios de estrés post-traumático, tabaquismo, conductas suicidas y auto-destructivas, comportamiento sexual inseguro.

Las académicas y académicos Contreras (2004), Córdova (2007), Guillaumin (1998), entre otros, manifiestan que las consecuencias de la violencia afectan la salud de la mujer en el aspecto físico y psicológico. De acuerdo con ellas, estas secuelas producen daños que comprenden lesiones leves, daños irreversibles o la muerte.

En relación a las consecuencias psicológicas y emocionales, éstas provocan una disminución en la autoestima y el autoconcepto de la mujer; cuestiones que provocan la permanencia en una relación violenta por muchos años, tales como el miedo, la percepción de una ausencia de vías de escape o salida y la dependencia emocional.

El sufrimiento y el desequilibrio emocional que conlleva la situación de violencia repercuten significativamente en la calidad de vida y la felicidad de las mujeres, para ellas en muchos de los casos el aislamiento es una alternativa para no enfrentar la situación de violencia.

Por otro lado, otra de las áreas que se ven afectadas por la violencia es la reproductiva y sexual, que influyen en el sano desarrollo de la sexualidad de la mujer, pues en algunos casos esto se expresa en casos de embarazos no deseados, abortos e impactan en el goce y disfrute de las relaciones sexuales.

Cabe mencionar, que las conductas violentas hacia las mujeres no solamente repercuten en ellas, sino que el ambiente de tensión provoca en los hijos, afectaciones emocionales, psicológicas y cognitivas, esto se puede observar en el bajo rendimiento escolar y los niveles de autoestima y de ansiedad que ellos manifiestan. A su vez causa perjuicios en su vida adulta, ya que muchas veces, tienden a reproducir la violencia y a considerarla como una conducta natural.

2.3.4 Consecuencias jurídicas

Es evidente que la violencia hacia las mujeres deriva en situaciones de orden jurídico, lo más común es encontrar problemas de esta índole, a causa de las lesiones, golpes, amenazas, de las que son víctimas las mujeres.

Las mujeres después de que sufren un episodio fuerte de violencia, es cuando generalmente acuden a alguna institución para buscar el apoyo legal, sea para obtener una pensión alimenticia que les asegure una estabilidad económica a sus hijos e hijas, obtener la custodia, o bien el divorcio. No obstante, muchas veces no identifican la necesidad de recibir atención psicológica, y están en una situación que no les permite claridad en las acciones que pueden emprender o identificar redes de apoyo.

En esta investigación Aquino (2003), Cházaro Dupinet (2007), la Comisión Estatal de Derechos Humanos (2004), Delgadillo Castillo (1985), Luna Duarte (2005), entre otros, refieren como consecuencias legales, el divorcio, y la violación a los derechos humanos.

Las autoras que han manejado como consecuencia de la violencia, la violación a sus derechos humanos, (Comisión Estatal de los Derechos Humanos), refieren que éstas se presentan cuando existe una violación al derecho humano a la salud y a la integridad física, derivada de la negligencia médica o cuando servidores públicos abusan de su poder, cometiendo arbitrariedades al violar sus garantías constitucionales de seguridad jurídica.

Aunque las autoras citadas sólo señalan las anteriores como situaciones que violan los derechos humanos de las mujeres, se sabe que existen muchas otras formas de expresión de estas violaciones. Entre ellas se encuentra las asimetrías entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo, las consecuencias negativas de los procesos de feminización y segregación laboral, los desniveles existentes entre los ingresos masculinos y femeninos, persistentes en la brecha o disparidad salarial.

El proceso de reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres es un camino largo y difícil, porque inicia en un recorrido que no conocen y el concepto de igualdad entre hombres y mujeres les es poco familiar. Les es más fácil identificarlos, pero ejercerlos les resulta mucho más complicado. El mayor logro es que reconocen que para construir la equidad debe haber un cambio de actitudes hacia sus parejas, otras mujeres, sus hijas e hijos. (Gabarrón, 2007: 210).



FONDO DE APOYO A LOS MECANISMOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2008
Estrategia Integral para la Prevención y Atención de la Violencia de Género en Veracruz

CAPÍTULO III
SISTEMATIZACIÓN DE MATERIALES CONSULTADOS

El presente trabajo, es un primer esfuerzo en el que se recopilaron 78 materiales, que han permitido conocer la perspectiva y descripción que realizan las y los autores respecto de la violencia ejercida contra las mujeres en el estado de Veracruz.

En este ejercicio se detectó que los materiales sobre la violencia de género en el estado de Veracruz están dispersos; en el proceso de la recolección de materiales, fue notorio que las investigaciones escaseaban cuando se buscaba acotar el tema a violencia contra las mujeres y niñas veracruzanas y se reducían aún más cuando se pretendía encontrarlas con perspectiva de género.

La primera fase de la integración de materiales, fue la selección de lugares donde existiera el material idóneo para el resultado que se esperaba; como segundo paso se agendaron citas con las estudiosas y los estudiosos que tuvieron la disposición de aceptar que se les realizara una entrevista y compartir sus conocimientos sobre el tópico. Para la realización de las entrevistas y recopilación de la información se diseñó una guía y un instrumento.

Cabe mencionar, que hubo autoras y autores que no permitieron el acceso a sus materiales por razones diversas lo cual complica la recolección de las investigaciones. Sin embargo, quienes compartieron sus trabajos para esta investigación recomendaron además, otras fuentes para obtener más materiales.

Asimismo, se visitaron dependencias de gobierno, organizaciones civiles y grupos académicos para la recolección de materiales. Algunas dependencias gubernamentales dieron respuesta pronta y útil para la realización de este trabajo y otras refirieron que no les era posible compartir esa información, toda vez que era reservada de sus instituciones.

En cuanto a las organizaciones civiles, se percibe que tienen una vasta experiencia en el tema, pero no disponen de un sistema de consulta sobre estos materiales tan especializados.

A continuación, se presenta el fichaje de síntesis de los materiales consultados, reiterando que es una aproximación al tema y agradeciendo la disposición de las y los investigadores que compartieron sus experiencias sobre el tema en cuestión.

3.1 Primer apartado

ANEXO DE FICHAS DE SÍNTESIS DE LOS MATERIALES CONSULTADOS

Fecha de consulta	Ficha técnica	Ubicación	Tipo de material	Síntesis del trabajo	Contenido temático	Sector de la población	Tipología de Violencia descrita
1. 13/11/08	Bouret, Martínez Esvieta Yasbet. (2004). "Dinámica psíquica de las mujer violentada por su pareja". Orizaba, Ver.	Instituto de Investigaciones Psicológicas de la universidad Veracruzana a. Dr. Luis Castelazo Ayala s/n.	Tesis de maestría en psicología y desarrollo Comunitario Enfoque: psicoanalítico.	El proceso de violencia experimentado en este grupo de mujeres se explica a partir del trasfondo de experiencias vividas desde la infancia en cada una de ellas siendo los principales referentes los mecanismos de defensa, considerados como medios de la psique que sirven para protegerse de las tensiones, internas y externas, eviten la realidad, la excluyan, vuelvan a definirla o la invierten, sacan los sentimientos interiores al mundo exterior, dividen la realidad o se alejan de ella. En todos los casos se detecta que se necesita energía libidinal para mantener la defensa limitando efectivamente la flexibilidad y la fuerza de ego. Se concluye así que la violencia de que es objeto la mujer limita la energía psicológica que se podría usar en actividades más efectivas del ego.	No referido.	50 mujeres entre 25 y 60 años, que asisten a los talleres de Belleza y corte y confección, que se imparten dentro del Centro de Seguridad Social del IMSS en Orizaba, Ver.	No especificado
2. 13/11/08	De la Cruz, Buenavada Irma. (2003). "Violencia en familias integradas y desintegradas". Instituto de Investigaciones Psicológicas. UV. Veracruz.	Instituto de investigaciones psicológicas de la UV. Dr. Luis Castelazo Ayala s/n. Enfoque:	Tesis para obtener el grado de maestría en psicología y desarrollo comunitario.	Estudio comparativo de casos en situación de violencia en 10 familias, radicadas en la ciudad de Boca del Río, Ver. , con la finalidad de conocer como son las prácticas de violencia que se presentan en familias integradas y familias desintegradas. Dentro de algunos resultados se obtiene que las prácticas de la Violencia física, verbal, económica y	No referido	Mujeres de la colonia el Manantial, sureste del Municipio de Boca del Río, Ver.	Violencia física, verbal, económica y psicológica.

		psicosocial.		psicológica se presentan en las familias integradas y desintegradas de diferentes posiciones sociales. Las prácticas de violencia verbal son ejercidas en familias de posición alta, tanto en familias integradas como en familias desintegradas. En las familias de posición alta las prácticas de violencia verbal son más utilizadas. En la posición media baja la violencia física en las familias integradas y familias desintegradas la práctica de violencia económica está relacionada con el capital económico medio alto. Culturalmente se ha aceptado de manera general que le hombre es el que ejerce el poder, control y dominio y que sus hábitos, las mujeres lo han aceptado.			
3. 13/1 1/08	Redondo, Hobart Sergio Luis. (2003). "Violencia y alcohol trago amargo para la mujer construido socialmente". Instituto de investigaciones Psicológicas. UV. Boca del Río, Ver.	Instituto de investigaciones psicológicas de la UV. Dr. Luis Castelazo Ayala s/n.	Tesis para obtener el grado de maestría en psicología y desarrollo comunitario. Enfoque: psicosocial	En esta investigación se aborda la violencia con un espíritu abierto, lógico, estructural y constructivo para plantear que tanto la violencia como el consumo de alcohol, son parte de la estructura social que vamos adquiriendo, asumiendo, construyendo y reproduciendo en nuestras relaciones sociales, como un proceso que se vuelve parte de nosotras (esquemas mentales), y de nuestras prácticas cotidianas con los demás. La práctica de consumir alcohol, aunada a la violencia produce enormes daños a la mujer y, sin embargo, es legitimada socialmente, reproduciendo la realidad social de subordinación de la mujer. De este estudio se obtiene que la posición social tuvo relación con la	Páginas consultadas 41-42	Mujeres de la colonia Asociación civil lomas de Vergel, Municipio de Veracruz.	Subordinación de la mujer, violencia.

				<p>intensidad de las prácticas de violencia, pero no con la posibilidad de salirse de ellas ni de solucionar el conflicto.</p> <p>El consumo de alcohol, que ayuda al hombre en la construcción social de sí mismo, y la violencia que construye para subordinar a la mujer, tienden a minimizar y a hacer desaparecer ese poder, las mujeres van rechazando el consumo de alcohol del hombre y, con el, rechazan su violencia y su persona. Parecería, efectivamente, que lo que más violencia provoca es que las mujeres se “salgan” de la autoridad y se opongan. El habitus de género del hombre parece sufrir un golpe poco asimilable y lo vive como un detrimento insoportable al reconocimiento de su capital simbólico. Creemos que esta incapacidad de reconocer su propia responsabilidad es una estrategia para preservar el capital simbólico de que están haciendo lo que tienen que hacer, esto justifica todo.</p> <p>Las mujeres, por su parte oscilan entre la subordinación y las estrategias de supervivencia, hasta que con el tiempo van cambiando la situación.</p>			
4. 13/1 1/08	Ortiz, viveros Godeleva Rosa; Ehrenzweig Sánchez Yamilet (1999). “Violencia doméstica y sus repercusiones biopsicosociales” Instituto de Investigaciones Psicológicas. UV.	Instituto de investigaciones psicológicas de la UV. Dr. Luis Castelazo Ayala s/n.	Tesis para obtener la especialización en psicología comunitaria a distancia. Enfoque:	La mujer juega un rol importante en el ámbito familiar y, siendo por antecedente histórico rectora de un hogar (háblese de matriarcado), es importante su salud mental para que el vínculo que guarda con hijos y familiares sea sólido y estable. Si la violencia doméstica se encuentra en su entorno dará como resultado maltrato físico y psicológico hacia sus hijos. Al	Página consultada 2.	Mujeres amas de casa de entre 25 y 65 años que habitan en el municipio “ciudad Perdida” de Orizaba, Ver.	Violencia domestica, maltrato físico y psicológico.

			biopsicosocial	percibirse estas situaciones en mujeres de la comunidad "ciudad Perdida", se consideró importante trabajar "violencia en la mujer", dadas las implicaciones que esto tiene en la salud mental de ella y de su familia, y considerando que este es un tema minimizado desde el punto de vista legislativo, político y cultural.			
5. 22/09/08	Ponce Jiménez, Martha Patricia. (1993). "La morada de Xochiquetzal, un estudio de casos sobre sexualidad femenina en el campo veracruzano" Universidad Veracruzana.	Centro de Estudios Históricos y antropológicos. Facultad Veracruzana.	Tesis (maestría)	Es un estudio de casos basado en las historias de vida de mujeres en municipios rurales del estado de Veracruz, en los alrededores de Coatepec. Hace mención de cómo las mujeres de diversas edades hacen uso de su sexualidad contando sus historias y experiencias al respecto. Describe aspectos de violencia de género debido a que muchas de ellas han sufrido agresión física y psicológica por parte de sus parejas o algún integrante de su familia, igualmente en el aspecto laboral como la prostitución. Hace mención de las costumbres, tradiciones y el papel que desempeña la mujer en este campo.	II. La diligencia en escuchar es el más breve camino hacia la ciencia. III. La mujer es honrada hasta las doce del día, si a las doce ella no tuvo que comer, ella tuvo que buscar. IV. Del hecho, al trecho.	Mujeres de los municipios rurales cercanos a Coatepec.	Violencia de género, agresión física y psicológica.
6. 10/09/08	Díaz, González Margarita Adriana. (2007). "Estilos de vida de la mujer Totonaca en Cuahuatlán, Veracruz. Facultad de Antropología. Universidad Veracruzana.	Centro documental de análisis de datos de la Facultad de Antropología. Francisco Moreno y Ezequiel Alatríste,	Tesis	La mujer está vinculada directamente con el trabajo doméstico, las actividades encaminadas quedan a cargo del hombre y cuya justificación es que él cuenta con estudios básicos. Ella debe mantener la reproducción del grupo y el mantenimiento de las condiciones sociales mediante la inculcación y sometimiento de la ideología dominante, quedando reflejada en los matrimonios arreglados y el acceso a la educación por los	Capítulo I Antecedentes Teóricos Capítulo II Es difícil la vida de una mujer (mujer indígena cuahuatléca). Capítulo III Las mujeres no trabajan (Concepto de trabajo para las mujeres indígenas, el trabajo desde la esfera pública y privada) Capítulo IV No estudiamos porque	Mujeres mayores de edad, con presencia o ausencia del cónyuge en la comunidad o fuera de ésta. Las entrevistas son realizadas en ausencia del esposo.	Violencia.

		Col. Ferrer Guardia. Xalapa, Ver.		hombres. "Ante la negativa de su pareja para usar preservativo, así como la violencia que ejercía sobre ella y el deseo de ésta por sentirse amada le impedían asumir una conducta preventiva... Yo llegue a proponer que usáramos condón pero él veía al sexo como algo que tenía que ser natural, además cuando yo no quería hacer algo él a veces me obligaba."	somos mujeres (La educación institucional de las mujeres de Cuahuitlán). Capítulo V Me gustaría que nos trajeran otros programas para que nos ayuden un poquito (Programas asistenciales).		
7. 10/09/08	Espinosa, Chamorro María Concepción (2007) "Recuperando el gusto de lo fecundo. Ensayo sobre la pérdida de poder de la mujer en el embarazo y parto". Facultad de antropología. Universidad Veracruzana.	Centro documental de análisis de datos de la Facultad de Antropología. Francisco Moreno y Ezequiel Alatríste, Col. Ferrer Guardia. Xalapa, Ver.	Tesis	La mujer pasa varias horas acostada y sola esperando su dilatación, debe soportar el hecho de ser tocada por tres o cuatro personas diferentes que además no tienen comunicación entre sí. Hay que señalar que la práctica del parto está diseñada en función del médico y no de la mujer o el bebé. Esta posición se asocia con la posición horizontal de la mujer en la cama, donde simbólicamente se le asigna un papel pasivo y subordinado al hombre, en este caso el médico. Sería difícil imaginarnos a un hombre literalmente postrado o arrodillado bajo una mujer que está dando a luz. Aunque urge que esa experiencia, pueda convertirse en algo reverencial, otorgando nuevamente el respeto y el lugar que la mujer se merece.	Capítulo V. El espacio Simbólico de la Clínica. Capítulo VI Gestualidad e Interacción médico-paciente. Capítulo XI Alternativas y humanización del parto.	Mujeres Xalapeñas en estado de gravidez y parto.	No especificado.
8. 18/09/08	Luján Pinelo, Jezabel. (2007). "Sexualidad y poder en la época posclásico: un análisis comparativo entre el erotismo azteca y Huasteca". Facultad de Historia. Universidad Veracruzana	Biblioteca de la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Veracruzana	Tesis	En el caso de las sociedades belicosas, por ejemplo la azteca, su supervivencia se basó en elementos económicos e ideológicos, en los que las mujeres fueron las principales piezas de explotación y de mantenimiento del modelo, por su rol de productora de bienes y de gente. El matrimonio	Capítulo I El erotismo, evolución histórica del concepto. Capítulo II Modalidades para el estudio del erotismo en Mesoamérica. Capítulo III El placer la experiencia sensorial de la	Mujeres aztecas y huastecas de la época posclásica del estado de Veracruz, de Pánuco, Oxitlán y Tuxpan.	No especificado.

	Veracruzana.	a. Francisco Moreno y Ezequiel Alatríste, Col. Ferrer Guardia. Xalapa, Ver.		funcionaba como un vínculo político más que efectivo, puesto que, como tradición en los patriarcados al padre de familia, concede la apropiación casi absoluta de su esposa y su prole, incluido el derecho a maltratarlos y, en algunos casos, de venderlos e incluso matarlos. En tiempo de guerra, el pueblo que vencía la lucha, tenía el derecho de poseer carnalmente a las mujeres del pueblo vencido, toda vez que eran tratadas como objetos sexuales.	sexualidad. Capítulo IV Institucionalización de la sexualidad. El matrimonio, La práctica sexual, La prostitución, Homoerotismo y travestismo.		
9. 23/10/08	Ramírez Zapata, Alejandra Itzel. (2007) "Estudio descriptivo sobre el abuso sexual infantil y el delito sexual cometido por adolescentes del Centro de Observación y Adaptación Social de Banderilla, Veracruz."	Biblioteca de la facultad de Psicología. Manantial de San Cristóbal s/n Xalapa 2000 Xalapa, Veracruz.	Tesis	El abuso sexual infantil de las niñas que tiene diversas consecuencias, desde lesiones físicas hasta secuelas psicológicas, las cuales influirán de forma negativa en el desarrollo del sujeto a lo largo de toda la vida. Las causas de dicho abuso son variadas: van desde explicaciones que involucran factores biológicos como son: la herencia y la neurobiología de la agresión sexual, hasta aquellos que hacen referencia a los factores psicosociales, como son, los procesos de socialización en los cuales la conducta es aprendida dentro de los grupos en los cuales se desenvuelve el sujeto.	Introducción. 1. Abuso sexual infantil. 2. Estudio realizado en el Centro de observación y Adaptación Social de Banderilla. Conclusiones. Recomendaciones.	Estudio realizado en el Centro de observación y Adaptación Social de Banderilla.	Lesiones físicas, Psicológica y agresión sexual.
10. 18/09/08	Degante Sánchez, Alma. (2006). Pasiones, prácticas y percepciones en torno al aborto inducido, un acercamiento a las experiencias de un grupo de estudiantes	Biblioteca de la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Veracruzana	Tesis	En nuestro contexto cultural, los supuestos que se tienen de la sexualidad femenina y de la maternidad forman un ideal de "ser mujer": sumisas, abnegadas, hijas bien portadas, esposas entregadas, madres sacrificadas, no obstante algunos transgreden estos imaginarios A través	Capítulo I Situación actual del aborto inducido. Capítulo II Polémica contemporánea: el aborto en México. Capítulo III Estudiantes de la Facultad de Antropología. Opiniones y prácticas en	Ciento cincuenta y ocho estudiantes hombres y mujeres de la Facultad de Antropología de la Universidad Veracruzana.	No especificado.

	de la Universidad Veracruzana.	a. Francisco Moreno y Ezequiel Alatraste, Col. Ferrer Guardia. Xalapa, Ver.		de las religiones "judeocristiana" y "el estoicismo" se ha destacado que los hombres son poseedores del poder público, proveedores, educados para tener una sexualidad más libre que las mujeres, ya que estas se hayan destinadas a procrear, ocupándose del ámbito doméstico, del cuidado de los hijos, del esposo y el resto de la familia. Con esta segmentación de roles se redujo el valor de la mujer como sinónimo de maternidad. Es por lo anterior que en su mayoría la sociedad rechaza y juzga a las mujeres que abortan, estigmatizándolas como personas de laxa moral, pecadoras o asesinas. En tanto que abortar no sólo convierte en mala madre sino que en mala mujer que no cumple con su destino biológico, divino y social.	torno al aborto inducido.		
11. 10/09/08	López, Torres Mezcla. (2006). "Aportes teóricos para la resignificación del concepto familiar nuclear. El caso de las familias monoparentales con jefatura femenina". Facultad de antropología. Universidad Veracruzana.	Centro documental de análisis de datos de la Facultad de Antropología. a. Francisco Moreno y Ezequiel Alatraste, Col. Ferrer Guardia. Xalapa, Ver.	Tesis	Plantea el arquetipo de la madre: se caracteriza por su pasividad, receptividad asimilatoria que produce sacrificio y obediencia (con la materialidad se vuelve santa). Se plantea la falta de poder dentro del seno familiar y la violencia que se ejerce sobre ésta.	Capítulo I. De Xalapa a la Atenas Veracruzana. Capítulo II Los arquetipos de la familia. Capítulo III. La historia de la familia. Capítulo IV Las familias en la actualidad. Capítulo V El taller: "Un nuevo miembro en la familia."	Las mujeres con jefatura femenina en familias monoparentales	Violencia.
12. 5/11/08	Ornelas, Vela (2006) "género y trayectorias	Instituto Veracruzano de las	Tesis	Las relaciones de género prevaletentes introducen barreras, que si bien son inexistentes, para los		Mujeres que laboran	

	laborales"	Mujeres. Diego Leño No. 4 Col. Centro. Palacio Federal, Xalapa, Ver		hombres, forman parte primordial en la visión que tenemos nosotras de sí mismas, y que influyen fuertemente en el lugar que ocupamos en el trabajo en relación con la familia, en nuestros proyectos de vida, y en la fuerza con que las mujeres perfilamos nuestra identidad como trabajadoras, identidad que no puede ser apartada el rol establecido de ser la responsable de la crianza y realización de las labores domesticas.			
13. 10/09/08	Herrera, Sandoval Lina. L. (2005). "Violencia masculina contra las mujeres dentro del matrimonio en una comunidad Popoluca". Xalapa, Veracruz. Facultad de Antropología. Universidad Veracruzana.	Centro documental de análisis de datos de la Facultad de Antropología. Francisco Moreno y Ezequiel Alatríste, Col. Ferrer Guardia. Xalapa, Ver.	Tesis	Aborda la violencia contra las mujeres, enfocándose en la comunidad Popoluca de Ocotepéc, Mpio. de Sotepán, Ver. Para darle un claro contexto al papel que juega la mujer en esta comunidad se investiga y profundiza en el estudio de la violencia y agresiones que han sufrido estas mujeres. Se aborda el papel de subordinación de la mujer y maltrato.	Capítulo I Introducción. Capítulo II Característica general del grupo indígena. Capítulo III El concepto de género que diferencia lo masculino de lo femenino.	Las mujeres de la comunidad de Popoluca del Municipio de Sotepán, Veracruz.	Violencia contra la mujer, subordinación de la mujer y maltrato.
14. 23/10/08	Badiel Rodríguez Otto. (2004) "Nexos entre violencia social y violencia en familia"	Biblioteca de la facultad de Psicología. Manantial de San Cristóbal s/n Xalapa 2000 Xalapa, Veracruz.	Tesis	Las familias son reflejo de las relaciones de poder sinérgicos que hay en nuestra sociedad y además son productores de valores que otorgan otras significaciones a las prácticas violentas, debido a los vínculos afectivos que une a los miembros de la familia entre sí.	Índice. Capítulo I. Introducción II. Exposición general: psicoanálisis y sociología; violencia, familia, violencia en la familia, género. III. Análisis del contenido del discurso: la violencia puesta fuera, la naturalización de la	72 alumnos y 8 estudiantes de las carreras de idiomas y pedagogía de la UV, en el periodo de agosto/diciembre 2003.	Prácticas violentas.

					violencia, violencia en la familia.		
15. 23/10/08	Aquino Avendaño, Cinthia Maribel. (2003) "Relación entre riesgo de violencia intrafamiliar y autoestima en mujeres en procesos de capacitación"	Biblioteca de la facultad de Psicología. Manantial de San Cristóbal s/n Xalapa 2000 Xalapa, Veracruz.	Tesis	Se analiza el nivel de autoestima que tiene un grupo de 120 mujeres de entre 25 y 50 años que Vivian con sus parejas y asistieron a capacitación al centro de seguridad social y bienestar de la familia del IMSS en la ciudad de Xalapa Ver. Y los distintos grados de riesgo de violencia intrafamiliar y que iban desde la relación abusiva, esto es, desde la existencia de problemas en el hogar que comúnmente se resolvían sin violencia, el primer grado de abuso, ósea el inicio de la violencia en la relación, considerando como una consideración de alerta y un indicador que por la violencia podía aumentar en el futuro, el abuso severo, y el que ya era recomendable abundar totalmente a la causa y buscar ayuda institucional o personal y hasta el abuso peligroso en donde era urgente dejar la relación en forma y obtener apoyo externo legal y psicológico.	Índice. I Violencia intrafamiliar (Características de la violencia, factores que incrementan la violencia, ciclos de la violencia, síndrome de Estocolmo, mitos y relaciones de la violencia, investigaciones del ciclo de la violencia). II El autoestima (características, componentes, tipos de autoestima, e investigaciones sobre el autoestima) III Investigación sobre violencia y autoestima.	La población mujeres entre 25 y 40 años de edad con pareja	Violencia intrafamiliar, primer grado de abuso (inicio de la violencia), abuso severo y abuso peligroso.
16. 22/09/08	Córdova Plaza, Rosio. (2003) "Los peligros del cuerpo, Género y sexualidad en el centro de Veracruz". Plaza y Valdéz. Universidad Autónoma de Puebla.	Centro de Estudios Históricos y antropológicos. Facultad Veracruzana.	Tesis	Se plantea la violencia de género que sufren las niñas y mujeres desde la perspectiva cultural y social dado los roles, costumbres y educación que reciben las mismas. La violencia física que reciben las mismas bajo el enfoque de "no hacer el bien" con y para el varón, porque las mujeres se forman y gestan más después, y los varones a las 3 semanas. Relata también la discriminación y violencia física y	I. Género, sexualidad y cuerpo un debate inacabable. II. Contrayendo el tejido social: Las bases del poder. III. Las marcas del cuerpo. (Género y parentesco en la dinámica de las unidades domesticas, Los valores genéricos y la relación	Niñas y mujeres en Quimichtepec, Veracruz, que son violentadas por el hecho de ser mujeres.	Violencia de género, Violencia física y psicológica.

				psicológica que tiene las mujeres que deciden abortar.	conyugal). IV. Los peligros del cuerpo (De las prescripciones a las proscipciones, las transgresiones, recapitulación: control social y orden moral). V. Grupo social: mujeres domesticas de Quimichtepec.		
17. 23/10/08	Vargas de la Cruz Cynthia. (2003). "Problemáticas que enfrenta la mujer al asumir una posición de liderazgo".	Biblioteca de la facultad de Psicología. Manantial de San Cristóbal s/n Xalapa 2000 Xalapa, Veracruz.	Tesis	En las últimas tres décadas hemos sido testigos de un nuevo movimiento de género que deberá estudiarse con diversas perspectivas. Porque ahora tenemos frente a nosotros diferentes organizaciones y problemas como por ejemplo la planificación familiar, el aborto, la violencia dentro y fuera del hogar; pero lo más importante de esto es que la mujeres se pueden dar cuenta de estos acontecimientos y problemas en sus esferas públicas y privadas. La población son 20 mujeres con cargos ejecutivos pertenecientes a organizaciones públicas entre los 35 y 65 años de edad, con un nivel socioeconómico medio en la zona de Xalapa del estado de Veracruz.	Índice. I. Antecedentes de la incursión de la mujer en el trabajo II. Liderazgo III. Problemáticas que enfrenta la mujer al asumir una posición de liderazgo (discriminación de género, acoso sexual, relación familia-trabajo). IV. Estrategia para mejorar el estilo de liderazgo femenino V. Caso práctico (fases de la investigación).	Mujeres Xalapeñas que asumen en poder en puestos públicos.	Discriminación de género, acoso sexual, violencia dentro y fuera del hogar.
18. 03/11/08	Blanco Cebada, Luis Antonio (2002) "Mujeres pobres y putas: género, trabajo y vida cotidiana de trabajadoras sexuales de la plazuela del carbón en Xalapa, Ver."	Biblioteca USBI-Xalapa Ave. de las Culturas Veracruzanas No. 1 Zona Universitaria Col. Zapata	Tesis	El trabajo sexual es un fenómeno que puede ser analizado tanto por sus características socioeconómicas, en cuanto es parte del amplio sector de la economía informal, como también por sus características que lo hacen un trabajo estigmatizado socialmente, dado el uso que hace del cuerpo como instrumento de trabajo.	I. introducción II. La construcción teórica del trabajo sexual III. Género, trabajo sexual y vida cotidiana IV. Actores y espectadores: convergencias y divergencias en torno al trabajo sexual	11 trabajadoras sexuales del centro de la ciudad de Xalapa, concretamente en el espacio conocido como la plazuela del carbón.	No especificado.

		Xalapa, Veracruz			V. Consideraciones finales.		
19. 10/09/08	Casados, Estela (2002). "Pensamos crecer como mujeres...queremos crecer como mujeres. Organización y ciudadanía rural femenina en la región central del estado de Veracruz .Facultad de Antropología. Universidad Veracruzana	González (2002). Centro documental de análisis de datos de la Facultad de Antropología. Francisco Moreno y Ezequiel Alatriste, Col. Ferrer Guardia. Xalapa, Ver.	Tesis	Se pensaba que las mujeres eran de un mundo diferente, que la mujer era poco menos que un hombre, fue así que iniciaron a reunirse las mujeres, pronto sentimos la necesidad de organizarnos, más esto no fue suficiente, queríamos avanzar en cuanto a mas espacios fue así que quisimos meternos en eso de la política. Las mujeres en el campo se desarrollan en la región rural con una vida cotidiana festiva y ritual de sus comunidades, así como las relaciones entre los géneros que en ellas tienen lugar, la reproducción de la identidad sexual femenina y masculina, además de la interacción familiar, comunitaria y municipal que obedece a relaciones de poder preestablecidas e históricamente definidas. Las relaciones de poder en las que se encuentran inmersas estas organizaciones de mujeres y que establecen con la comunidad y los agentes externos de las que son a veces objeto más que sujeto, así como la lucha por la definición de una relación con ellas más digna, equitativa y justa.	Capítulo I: "De todas maneras, ellos nos reconocen que nosotras no nos detenemos ante nada". Reflexiones sobre género, poder y ciudadanía rural. Capítulo II: De la sierra a las fincas de café: mujeres del campo en el centro del estado de Veracruz. Capítulo III: la flor de Tetelzingo: "valemos hasta más que un hombre". Capítulo IV: "nosotras ya despertamos": las mujeres organizadas de Ixhuatlán del café. Capítulo V: "ahí van las mujeres organizadas". ¿A dónde van? en búsqueda de los derechos ciudadanos en el medio rural. Conclusión: " lo más importante ha sido la lucha con una misma". La construcción de la ciudadanía rural femenina más allá de los sistemas de opresión e identitarios.	Se realizan dos casos de origen y trayectorias diferentes, pero con historias que recuperan los elementos característicos que han generado cambios sensibles en el rol sociocultural y político de sus integrantes, esto es: uno en Tetelzingo y el otro en Ixhuatlán del café.	No especificado.
20. 18/09/08	García, Irasema	González Josefina. Biblioteca de la	Tesis	El trabajo se inscribe en el subrayado del aspecto relacional de género: sólo	Capítulo I Dos regiones de Nueva España: Xalapa	Las mujeres de la Nueva España:	Violaciones y estupro.

	(2000). "El comportamiento femenino y los métodos de control. Las mujeres de Xalapa y la Mixteca Alta en el siglo XVIII". Facultad de historia. Universidad Veracruzana.	facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Veracruzana. Francisco Moreno y Ezequiel Alatrste, Col. Ferrer Guardia. Xalapa, Ver.		era posible concebir a las mujeres definiéndolas en relación con los hombres, y a los hombres diferenciándolos de las mujeres. Se plantea la necesidad en esa época de ser mujer virgen, doncella, abnegada y sumisa a toda la apropiación masculina que podía propiamente el esposo. La mujer es vista como un objeto desde el proceso de las dotes, es decir existen un intercambio de "cosas" entre el consorte y la familia de la novia. Existían muchas violaciones y estupros. La virginidad no sólo era una virtud femenina, también una garantía un compromiso real. Cuando una mujer era víctima de violaciones debía casarse con aquél que la (deshonró) y si no fuera así debía prostituirse y los padres enfrentaban la vergüenza y el deshonor.	y la Mixteca Alta en el Siglo XVIII. Capítulo II Costumbres y prácticas de protección a las mujeres: dotes, arras y bienes parafernales. Capítulo III. Las mujeres en la economía regional. Capítulo IV. El ideal femenino, El comportamiento de la mujer y los métodos de control. A) La situación y los problemas de la mujer en la región de Xalapa. Las transgresoras sexuales contra la virginidad y el matrimonio. Métodos de controles institucionales y sociales: del caos social al orden moral. B) La situación y los problemas de la mujer en la Mixteca Alta. Delitos consumados por españoles y mestizos. Los métodos de control fijados a españoles y mestizos. Las transgresiones morales y sociales en las comunidades indígenas. Los métodos de control para los indígenas: de los excesos sexuales y morales al orden comunitario.	Xalapa y la Mixteca Alta en el Siglo XVIII.	
21. 10/0	Casados, González	Centro	Tesis	Investigación de la vida de las mujeres	Índice	Mujeres que	No

9/08	Estela (1998). "Ser mujer en el Cofre de Perote, Veracruz: dos estudios de caso. Xalapa, Ver. Facultad de Antropología. Universidad Veracruzana	documental de análisis de datos de la Facultad de Antropología. Francisco Moreno y Ezequiel Alatríste, Col. Ferrer Guardia. Xalapa, Ver.		del cofre de Perote para conocer y comprender los mecanismos de socialización a través de los cuales sus familias y sus comunidades les asignan actitudes específicas, patrones de comportamiento y que quehaceres particulares. Asimismo conocer cómo es que mujeres pertenecientes a unidades domésticas asumen estos roles y como les llegan a transgredir.	Cap. I: Las Mujeres como sujetos de estudio en la antropología. Cap. II: Un escenario regional: el cofre de Perote. Cap. III: Las mujeres del cofre de Perote en las actividades productivas. Cap. IV: La vida cotidiana de las mujeres en 2 comunidades del cofre de Perote. Cap. V: La participación femenina en programas gubernamentales.	participan en actividades agropecuarias y en proyectos gubernamentales de apoyo a la producción, esto llevado a cabo en las comunidades de "Tembladeras, pertenecientes al municipio de Xico y Escobillo situado en la cabecera municipal de Perote".	especificado.
22. 22/09/08	Roca Guzmán, María Elena. (1998). "Panorámica del comercio sexual de mujeres en Acayucan, Veracruz". Facultad de antropología, Universidad Veracruzana, facultad de antropología.	Centro de Estudios Históricos y antropológicos. Facultad Veracruzana.	Tesis	Plantea la violencia física, psicológica, y moral que sufren las mujeres sexo servidoras en el interior de su matrimonio, en sus hogares y trabajos; describe la marginación que reciben por no acceder a una educación formal. Relata las violaciones sexuales de las cuales son objetos cotidianamente por el hecho de dedicarse al comercio sexual.	2. Historia de mujeres, 3. Opinión de hombres sobre el cuerpo sexual	Relatos de mujeres sexo servidoras en Coatzacoalcos.	Violencia física, psicológica y moral.
23. 10/09/08	Colunga, Cano Ciria C. (1996). "La mujer subordinada marginal, características y formas de la subordinación en la unidad doméstica: el caso de la colonia Acueducto de Xalapa, Veracruz. Facultad de Antropología. Universidad Veracruzana	Centro documental de análisis de datos de la Facultad de Antropología. Francisco Moreno y Ezequiel Alatríste,	Tesis	Análisis de algunos aspectos de las manifestaciones ideológicas y socioculturales que adquiere la subordinación femenina en el ámbito doméstico, y especialmente en las relaciones conyugales.	Índice: Capítulo IV: familia y composición de la unidad doméstica. Capítulo V: La mujer y su ciclo de vida.	Mujeres amas de casa que presentan subordinación en la colonia Acueducto de Xalapa, Veracruz	Subordinación femenina.

	Veracruzana.	Col. Ferrer Guardia. Xalapa, Ver.					
24. 03/1 1/08	Ortiz Garduza, Luisa Amelia y Soberanis Zaizar, Rocio Karina (1996) "Maltrato a la mujer: un problema social de Coatzacoalcos, Ver."	Biblioteca USBI- Xalapa Ave. de las Culturas Veracruzanas No. 1 Zona Universitaria Col. Zapata Xalapa, Veracruz.	Tesis	Para hablar de la violencia que vive la mujer, es necesario hacer referencia a la historia de ésta, en donde podemos observar que la superioridad del hombre se ha establecido a través de los patrones culturales de las diferentes sociedades, creando mitos que perduran hasta nuestros días, así que no es raro escuchar que la mujer es menos inteligente, que su cerebro es más pequeño, que es irracional, temperamental, voluble, etc. Como consecuencia de esto el hombre se ha situado como amo y señor ante el sexo femenino dando lugar a que cualquier desavenencia o problema se solucione utilizando la violencia.	Capítulo I. Aspectos generales. Capítulo II. Características del maltrato. Capítulo III. Las agencias especializadas. Capítulo IV. Consecuencias del maltrato. Capítulo V. Alternativas de solución.	Todas aquellas mujeres que vivan o hayan vivido una relación de pareja, ya sean casadas, unidas, separadas, divorciadas y/o viudas que vivan dentro de la ciudad de Coatzacoalcos, Ver. cuestionario aplicado a las colonias de: Tesoro, López Mateos, Prócoro Alor, Emiliano Zapata, Frutos de la revolución, Centro de la ciudad, Hernández Ochoa, Palma Sola, tierra y libertad, Lázaro Cárdenas, Trópico de la Rivera, 1° de mayo, Puerto México, María de la piedad, Benito Juárez y Francisco Villa.	Maltratos.
25. 23/1 0/08	Ticante López, Patricia (1996) "Sexismo en Mujeres del área rural"	Biblioteca de la facultad de Psicología. Manantial de San	Tesis	Esta investigación se hizo sobre la concepción de la maternidad y expectativas de la vida en dos grupos de mujeres en el estado de Veracruz, donde se encontraron un sin fin de resultados sobre la concepción de las	Capítulo I Marco teórico d) sexismo en mujeres del área rural	Mujeres de Veracruz y Boca del Río.	Subordinación

		Cristóbal s/n Xalapa 2000 Xalapa, Veracruz.		mujeres del área rural tienen de sí mismas, del hombre, matrimonio, del padre, educación de hijas e hijos, concepciones que reflejan la imagen tradicional de la mujer y la subordinación hacia el hombre. Se analiza el ámbito domestico como productor y reproductor de la subordinación del genero y menciona que el matrimonio es una relación social que asegura dicha subordinación. La valorización social de maternidad como elemento básico de la identidad social femenina, ejemplifica una forma de subordinación.			
26. 03/1 1/08	Sánchez Romero, Ma. del Carmen y Ramírez León, Ángela (1994) "Violación en mujeres, casos tratados en la Agencia especializada en delitos sexuales y contra la familia de la ciudad de Coatzacoalcos, Ver."	Biblioteca USBI- Xalapa Ave. de las Culturas Veracruz as No. 1 Zona Universitaria Col. Zapata Xalapa, Veracruz	Tesis	Una de las preocupaciones del ser humano es la capacidad que debe tener para resolver las necesidades y problemas de su sociedad en las que se desenvuelve. Para esto la familia base de la misma necesita educar moral, social y sexualmente a los jóvenes, el mundo necesita, no la tecnología avanzada para construir una computadora, sino jóvenes que obren y piensen con rectitud y sean capaces de solucionar las dificultades y enfrentar sus responsabilidades. Actualmente la violación es problema serio y alarmante, no solo porque se sabe o se denuncia, sino porque tales denuncias representan un índice relativamente menor que lo que sucede realmente.	Capítulo I. Generalidades. Capítulo II. Violación. Capítulo III. Violencia Capítulo IV. Educación sexual Capítulo V. Agencia especializa en delitos sexuales y contra la familia. Capítulo VI. El trabajador social en el delito de violación.	Mujeres que acuden a denunciar a la agencia especializada en delitos sexuales y contra la familia de la ciudad de Coatzacoalcos, Ver.	Violación.
27. 23/1 0/08	Castillo, Espinosa Myriam (1991) "Matrimonio y Maternidad: Supuesta	Biblioteca de la facultad de Psicología.	Tesis	Hace mención de las razones por las que la mujer se sometía al hombre aun a costa de su infelicidad. La respuesta está en la educación que reciben los	Capitulo 2 Los roles sexuales y la educación	Mujeres que sufren violencia en el estado de Veracruz, en la idea de que	No especificado.

	Realización Femenina	Manantial de San Cristóbal s/n Xalapa 2000 Xalapa, Veracruz.		<p>hombres y las mujeres la cual es distinta siendo desiguales. Pero quien era responsable de esta desigualdad: el sistema patriarcal, este sistema dictamina a través de sus instituciones el tipo deseable de conducta que requiere tanto de hombres como de mujeres para seguirse perpetuando, los roles son inculcados por instituciones como la familia, escuela, religión, información y cultura, cuya principal función es transmitir los modelos de conducta a seguir.</p> <p>Las mujeres reciben distintos mensajes acerca de lo que debería ser, lo que provoca que tenga una imagen devaluada, pues entre las actitudes que se les fomentan están: ser dependientes, frágil, delicada, poco inteligente, dulce, resignada, insegura, etc. Mientras que a los hombres se les inculca actitudes de potencia, violencia, autoafirmación, poder, competencia, etc.</p> <p>El sistema patriarcal ha hecho creer a las mujeres que podrán obtener su realización personal solo a través del matrimonio y la maternidad, quedando excluido cualquier otro proyecto.</p>		podrán realizarse de manera personal sólo a través del matrimonio.	
28. 23/1 0/08	Barradas Alarcón, María Esther (1985) "El maltrato a los niños; una perspectiva social y psicológica"	Biblioteca de la facultad de Psicología. Manantial de San Cristóbal s/n Xalapa	Tesis	<p>Los porcentajes más altos de violencia hacia las mujeres lo tienen las viviendas de lámina de cartón, paredes de ladrillo y piso de cemento.</p> <p>Existe un reflejo de sumisión ante la autoridad, es un efecto un condicionamiento, al que el niño o la niña se encuentran sometidos desde</p>	S/I	Mujeres y niñas de la ciudad de Xalapa.	Violencia hacia las mujeres.

		2000 Xalapa, Veracruz.		los primeros meses de su existencia, gracias a la "desigualdad biológica" entre niño y adulto porque el niño depende del adulto y este tiene la obligación de satisfacer sus necesidades, ante ese temor el menor es maltratado, de diversas formas y la menor va repitiendo sus impulsos y sometándose al castigo a esa autoridad irracional.			
29. 23/1 0/08	Delgadillo Castillo, Rodolfo. (1985). "Elementos determinantes en la agresión humana".	Biblioteca de la facultad de Psicología. Manantial de San Cristóbal s/n Xalapa 2000 Xalapa, Veracruz.	Tesis	La conducta agresiva imperante en muchas culturas, la cual es enseñada como parte del desarrollo y de socialización en los niños. En el seno familiar la violencia puede llegar a ser vista como algo normal o común, los conflictos matrimoniales, divorcios; se analiza desde la perspectiva de crianza a los hijos cuando uno de los padres hace uso de la violencia como parte de la educación, violencia la cual fomenta en los niños la cual reproducen y aprenden. Hace mención del papel tan importante que juegan los padres en el desarrollo normal del niño y en el fortalecimiento de la vida familiar el cual puede contribuir a la reducción de la conducta delictiva de los niños.	Capítulo IV Modelo Psicológico vinculado con la agresión 2. Cultura y Familia en la Agresión	Mujeres en el estado de Veracruz.	Violencia, conducta agresiva.
30. 10/0 9/08	Zulueta, Rodríguez Ma. de la Gloria. (1981). "Temazcalapa. Un caso de marginalidad". Xalapa, Veracruz. Facultad de Antropología.	Centro documental de análisis de datos de la Facultad de Antropología	Tesis	Investigación en el municipio de Banderilla, Ver., en específico la colonia Temazcalapa con el fin de averiguar si sus pobladores se encuentran en situación marginal y de ser así cual es su naturaleza (biológica, política, cultural, educativa y/o	Índice Capítulo I. Conceptos y Términos. Capítulo II. La Monografía. Capítulo III. Correlaciones y conclusiones.	La colonia Temazcalapa del municipio de Banderilla, Ver. 60 grupos domésticos.	No especificado.

	Universidad Veracruzana.	a. Francisco Moreno y Ezequiel Alatríste, Col. Ferrer Guardia. Xalapa, Ver.		económica) así como los efectos que este fenómeno produce en la organización social del grupo en cuestión.			
31. 23/10/08	García Méndez, Angélica. (2006). "Percepción de las niñas a través de la violencia familiar" Material.	Biblioteca de la facultad de Psicología. Manantial de San Cristóbal s/n Xalapa 2000 Xalapa, Veracruz.	Tesina	La violencia es considerada como una de las principales violaciones de los derechos humanos y hoy en día se ha convertido en un problema de salud pública debido a la intensidad y frecuencia de los comportamientos violentos. La violencia afecta a diferentes grupos sociales pero se coincide que los grupos de alto riesgo son los niños, las mujeres y los ancianos. La intención de este trabajo es conocer lo que piensan las niñas, su perspectiva a cerca de este tema como para concluir con el diseño de estrategias de intervención acordes a las necesidades y condiciones de este grupo.	Índice. I. Introducción II. Marco teórico • Violencia: física, psicológica, sexual. • Génesis de la violencia. • Violencia y psicología. • Violencia intrafamiliar: violencia infantil, violencia hacia la mujer, violencia hacia los hombres, violencia hacia los ancianos. • Desarrollo humano. III. Propuesta de intervención.	El estudio se centra en una escuela primaria pública mixta, de nivel socioeconómico medio de la ciudad de Xalapa, Ver, con niñas y niños de cuarto y quinto grado.	Violencia física, sexual, psicológica, violencia intrafamiliar, violencia infantil.
32. 23/10/08	Viveros Nieves, Ana. (2006). "La percepción de las mujeres trabajadoras acerca de la discriminación de género dentro del ámbito laboral".	Biblioteca de la facultad de Psicología. Manantial de San Cristóbal s/n Xalapa 2000 Xalapa, Veracruz.	Tesina	La vida de familia está ligada a la condición social de la mujer; la estabilidad de las familias y las funciones sociales que desempeñan dependen cada vez más de las oportunidades de participación de las mujeres en diversos ámbitos de la vida pública, a si como de la creciente consolidación de un ambiente que favorezca y garantice la igualdad social entre los hombres y mujeres para que	Capitulado. I. Realidad social respecto al trabajo de la mujer y sus formas de discriminación. II. Percepción III. Discriminación IV. Investigaciones relacionadas	Mujeres trabajadoras en la ciudad de Xalapa.	Discriminación

El FONDO VIOLENCIA INMUJERES es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

				de esta forma se origina la mejor equidad dentro de la división del trabajo. Es realmente necesario romper con resistencias sociales y con viejos prejuicios culturales que no permiten la fluidez adecuada para una mejor calidad de vida para las mujeres.			
33. 23/10/08	Pineda Melgarejo Julieta. (2005) "Manejo de la ansiedad en menores víctimas de maltrato infantil que viven en un ambiente de violencia familiar"	Biblioteca de la facultad de Psicología. Manantial de San Cristóbal s/n Xalapa 2000 Xalapa, Veracruz.	Tesina	La violencia familiar indiscutiblemente afecta a los menores, por ejemplo, si en una familia una madre vive con miedo a su marido por ser víctima de agresiones puede que sea incapaz de manejar las tensas demandas que presenta un hijo. Esto puede traer como consecuencia un rechazo o poca disposición de atender al pequeño y, cualquier tipo de rechazo de la mamá hacia el pequeño, puede ser sentido de manera aguda por el niño y puede tener efectos adversos en su equilibrio emocional.	Índice. Capítulo I. Introducción. II. Violencia familiar y maltrato infantil • La familia definición y características • Maltrato infantil y violencia familiar • Consecuencias psicológicas en menores maltratados • Ansiedad en el niño III. Propuesta de intervención	Menores víctimas de maltrato o que viven la violencia familiar que asisten al centro de atención o las víctimas de delito de la PGJ en Xalapa, Veracruz que cubren la edad de 7 a 15 años y que presentan ansiedad.	Violencia familiar.
34. 23/10/08	Jácome, Salazar Carolina. (2000). "Estudio para la determinación de la frecuencia de Violencia conyugal en mujeres derechohabientes, Clínica ISSSTE de Xalapa, Ver."	Biblioteca de la facultad de Psicología. Manantial de San Cristóbal s/n Xalapa 2000 Xalapa, Veracruz.	Tesina	Precisa y define el tipo de violencia familiar que se dan en la clínica del ISSSTE. Clasifica por intervalo de 6 años las edades más afectadas de violencia intrafamiliar, violencia psicológica, física y sexual. Identifica la escolaridad, actividad, estado civil, de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar. Establece la relación de factores propiciatorios (escolaridad, desempleo, alcoholismo, drogadicción) con la agresión. Concluyen que la violencia contra las mujeres existe y debe ser estudiada en un grupo	Índice I Definición de violencia intrafamiliar. II Introducción a la psicoterapia III Estudio para la determinación de la frecuencia de la violencia conyugal	Mujeres entre 16 y 65 años de edad derechohabientes de la clínica ISSSTE, Xalapa, Ver	Violencia intrafamiliar, psicológica, física y sexual.

				<p>multidisciplinario, que pueda apoyar a la mujer alejando la sumisión y la vergüenza y las relaciones están basadas en el respeto y dignidad. Lo ideal sería que se tomara la capacitación al personal del hospital para tratar la violencia de forma adecuada, y se detectara a tiempo y se previniera casos lamentables. En el estudio la edad del agresor fluctúa entre 30 y 40 años generalmente él es el principal sostén económico, tiene una escolaridad, media e inferior y el 80% de los casos están asociados con el alcoholismo. En el estudio la escolaridad y edad de las mujeres si determina la frecuencia de las mujeres.</p>			
35. 13/1 1/08	Ortiz, Lezama Ana Marisol. (2004). "La función del Profesional en psicología ante casos de violencia intrafamiliar. Instituto de Investigaciones Psicológicas. UV. Veracruz.	Instituto de investigaciones psicológicas de la UV. Dr. Luis Castelazo Ayala s/n.	Monografía.	<p>Se realizaron estadísticas a nivel local en el estado de Veracruz, proporcionadas por la Agencia Primera del Ministerio Público Especializadas en delitos contra la libertad, seguridad sexual y contra la Familia de los años 2002 y 2003, se ha observado que las mujeres se constituyen en la mayor población que requiere la aplicación de las acciones legales que se han planificado para la atención. La estadística del año 2002 arroja que en el año 2002 fueron atendidas 127 mujeres, constituyendo el 71%, y los hombres el 29% y en el año 2003 se atendieron 176 mujeres que constituyen el 72%, y los hombres un 28%.</p>	No referidas	Mujeres atendidas por la Agencia Primera del MP. En la ciudad de Veracruz, durante los años 2002 y 2003.	Violencia intrafamiliar.
36. 18/0 9/08	Ávalos, Torres Antonia. (2000). "Las jornaleras agrícolas migrantes del	Centro documental de análisis	tesis (monografía)	<p>La investigación tiene como finalidad sensibilizar y comunicar que los seres humanos podemos inventar caminos</p>	Índice. Introducción. Capítulo I Las mujeres del campo en nuestros días.	Las mujeres jornaleras de la zona norte, centro y	Diferencias de género.

	estado de Veracruz en la actualidad." Xalapa, Veracruz. Facultad de Historia Universidad Veracruzana.	de datos de la Facultad de Antropología. Francisco Moreno y Ezequiel Alatríste, Col. Ferrer Guardia. Xalapa, Ver.		para una convivencia más igualitaria, equitativa y justa, entre hombres y mujeres. La autora tiene la convicción de que las diferencias de género no pueden ni deben dar razones para segregar, excluir, ni disminuir la condición plena de las mujeres jornaleras. Las mujeres del campo aportan a las sociedades rurales los hijos que habrán de sustituir a sus padres en el trabajo agrícola, aportan también su fuerza de trabajo en los campos agrícolas, en actividades de limpia, de deshierbe, fertilización y cosecha de cultivos. Su trabajo se paga por debajo del percibido por esas mismas actividades por los hombres. En las zonas rurales de Veracruz las mujeres son discriminadas y abusadas en sus derechos humanos y laborales por razones de sexo, etnia, edad o creencia religiosa. "La partera cobra \$100.00 si nace niña, si nace niño \$200.00, si nace niño, Dios quiere más a los niños porque las mujeres somos las que pecamos."	Capítulo II Perfil del Jornalero. Capítulo III presencia de la mujer en el espacio laboral: feminización del trabajo agrícola. Capítulo IV Estrategias de sobrevivencia: mujeres frente al desempleo. Capítulo V La mujer: jornalera y madre de familia.	sur de Veracruz.	
37. 23/10/08	Rolón, Garrido Norma Ildaura. 1993. "La Organización de grupo de mujeres para apoyar el desarrollo comunitario". Facultad de Psicología. UV.	Biblioteca de la facultad de Psicología. Manantial de San Cristóbal s/n Xalapa 2000 Xalapa, Veracruz.	Monografía	Las mujeres de Huayacocotla San Josecito Acantilado Veracruz como en la mayoría de las zonas rurales, son responsables inmediatas de la conformación de la familia, pues es la liga femenina quien dirige el hogar, quien se "debe" encargar de todas aquellas actividades que permitan el mantenimiento y su conformación de los hijos y el marido, antes las necesidades apremiantes como alimentación, educación, salud, entre	Contenido temático: Capítulo III. El proceso de conformación del grupo de mujeres de la comunidad de San Josecito Acantilado, y el desarrollo Comunitario.	Las mujeres de Huayacocotla San Josecito Acantilado Veracruz (zonas rurales).	No especificado.

				<p>otras. La tesis narra, como al lograr que las mujeres se unieran los sistemas de lugar se oponían porque decían: “cómo es posible que la mujer manda más que le hombre...”</p> <p>Existe una actitud desenraizada de resistencia y rechazo a aceptar la presencia de un grupo de mujeres en una actividad eminentemente de varones. “el problema que tenemos nosotras las mujeres en la comunidad es que no podemos acercarnos a ninguna reunión porque nuestros esposos llegan y muchas veces a golpes y nos dicen que eso de las reuniones solo los hombres eran quienes se tenían que presentar y que la mujer era solo para cuidar a los hijos y hacer el trabajo de casa y llevarles de comer a donde ellos trabajan. No tienen permisos de salir.</p>			
38. 23/10/08	Argüelles Cortés, Heldaí. (2006). “Mujeres y violencia: un programa de intervención”.	Biblioteca de la facultad de Psicología. Manantial de San Cristóbal s/n Xalapa 2000 Xalapa, Veracruz.	Memoria	<p>La violencia sexual y de género es un problema que cotidianamente viven las mujeres de todas las edades, en las calles, el trabajo y con mayor frecuencia e intensidad en el seno de la familia. La violencia contra la mujer, sobre todo en este última esfera, es considerada como una de las más visibles desigualdades entre los géneros, que refuerza las relaciones jerárquicas, de autoritarismo y de poder entre ellos; esta situación es justificada por la sociedad puesto que considera “natural”, dado que los roles impuestos desde pequeños de acuerdo al sexo, nos enseñan que el hombre debe ser</p>	<p>Índice: Capítulo I: Mujer y violencia: *Violencia, V. Sexual, V. de género. *Medios explicativos de la violencia. *Teóricos explicativos de la violencia. Capítulo II: Descripción de la experiencia. Capítulo III: Resultados.</p>	<p>Mujeres de colonias urbanas populares, de la Zona Norte del municipio de Xalapa, en el Estado de Veracruz, que participan en el proyecto de Desarrollo Humano Oportunidades. (Revolución, Naranjal, El Moral, Lomas de Sedeño y 21 de Marzo)</p>	<p>Violencia sexual, violencia de género.</p>

				<p>fuerte y el que lleve las riendas del hogar, son a través de la violencia, y que las mujeres deben ser sumisas y ocultar las reglas que impongan en casa, y aceptar la violencia ejercida hacia ellas.</p> <p>Aunque la violencia contra las mujeres es perpetrada en los privado, las secuelas que origina no se quedan en casa, sino que se han convertido en un problema social, cultural, económico, político, de salud pública, y de derechos humanos; por ello se necesita la intervención de diversas instancias y niveles de la sociedad, que tengan fuerza e impacto para luchar contra su erradicación.</p>			
39. 23/10/08	Alarcón Méndez, Adriana. (2003). "Propuesta de intervención en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, una perspectiva de género".	Biblioteca de la facultad de Psicología. Manantial de San Cristóbal s/n Xalapa 2000 Xalapa, Veracruz.	Tesis (memoria)	La violencia conyugal es un fenómenos social e histórico que se perpetua desde el aprendizaje por tanto, combatirlo y modificarlo debe ser también fruto de un movimiento social no violento que haga posible el desarrollo de contenidos culturales, sociales y familiares, que permitan terminar con los mitos, ideas y creencias erróneas que son tomadas y aceptadas por ciertas personas y la sociedad en general, y desempeñan un papel importante en la ocultación, tolerancia, y reproducción de la violencia.	Índice. Capitulo I Marco referencial. Antecedentes II. género y violencia. Construcción de la identidad de género, roles de género y violencia. III. el psicólogo, grupos e instituciones. El trabajo en grupo como medio de intervención en mujeres víctimas de violencia.	La población son 13 mujeres víctimas de violencia conyugal en este caso algunos son asistentes al programa estatal de la mujer (PROEM), sus edades oscilan entre los 18 a los 55 años y su nivel socioeconómico es medio bajo.	Violencia de género.
40. 5/11/08	Rodríguez, Gabarrón Luis. (2007). "Educación participativa y desarrollo humano	Instituto Veracruzano de las Mujeres. Diego Leño	Libro	Este libro propone mejorar en la educación, salud, alimentación, y derechos humanos. La infancia y las mujeres son los principales actores sociales a quienes se ha destinado la	Prefacio Participantes, actores y protagonistas de la experiencia.	Mujeres de Chicontepec, Ver.	plurimarginalidad

	pluricultural". Colección Suma. Veracruz.	No. 4 Col. Centro. Palacio Federal, Xalapa, Ver		<p>investigación, los cuales surgen como categorías de la humanidad indiferenciada, objetos conceptuales que generan conflictos sociales.</p> <p>Los destinatarios de la investigación, mujeres e infancia indígena, son sujetos que acumulan en sus propias identidades una "plurimarginalidad" a la que se añade la condición de extremada miseria, aislamiento y degradación psico y sociocultural.</p> <p>Estos actores sociales sufren de modo directo las consecuencias más lacerantes de la pobreza, precariedad material, hambre, falta de condiciones higiénicas elementales, carecen de instrumentos apropiados para interrogarse de las causas que generan las condiciones de su existencia.</p> <p>La salud de la niña y la mujer indígena</p> <p>Las mujeres y las niñas indígenas representan el grupo más vulnerable a las desigualdades sociales, con un regazo que se expresa en altas tasas de mortalidad infantil y materna, bajos niveles de escolaridad, analfabetismo de las madres, insuficiencia alimentaria y condiciones nutricias deficientes, las niñas presentan mayores índices de deserción y reprobación escolar.</p> <p>Los matrimonios antes de los 16 años y los embarazos durante la adolescencia provocan complicaciones estacionales como anemia, toxemia, etc.</p> <p>En el aspecto escolar, las niñas generalmente disponen de menos tiempo para realizar sus tareas escolares porque ayudan en las tareas</p>			
--	---	---	--	--	--	--	--

				<p>del hogar y cuidado de sus hermanos (as) menores, además no son estimuladas a alcanzar mayores niveles de escolaridad.</p> <p>En el hogar la mujer es objeto de violencia física, emocional y cultural debido a su estado de sumisión y su relación tutelar con su esposo, no cuenta con recursos económicos propios, carece de capacitación para acceder al trabajo remunerado. No se valora a sí misma, no alcanza a comprender la importancia de su existencia y función. Presenta un envejecimiento prematuro debido al deficiente estado nutricional, embarazos, partos múltiples, pesada carga del trabajo del hogar y las labores del campo.</p> <p>Investigación realizada por el equipo de la Universidad Veracruzana (1996-2003) intenta hacer una toma de conciencia respecto a sus propias condiciones de existencia. Proponen estrategias para afrontar la realidad.</p>			
41. 24/1 1/08	Vera, Cartas Jordi. (2007). Hacia un frente Común contra la violencia hacia las mujeres en la región de las altas montañas (Veracruz). Instituto Nacional de Desarrollo social.	Instituto Veracruzano de la Mujer. Diego Iñeño. No. 4. Col. Centro. Xalapa, Ver.	Libro	Como invisibles son para muchos y muchas el gran mundo de mujeres violentadas o aquellas mujeres, jóvenes y niñas que desgraciadamente fueron asesinadas impunemente y en silencio. Se pretende recoger parte de esas voces que ya fueron ahogadas, las que se encuentran atrapadas y aquellas que gritan alto y fuerte para acabar con la violencia contra las mujeres. Partimos de reconocer la responsabilidad que en materia de	Índice. I. ¿De dónde viene la violencia contra las mujeres? II. Problemática de las mujeres: de lo internacional a lo local. III. Trabajando en tiempos de violencia de género en la región de las altas montañas. IV. rumbo a un frente	Mujeres que habitan en las altas montañas, comprende 27 municipios: Acultzingo, Aquila, Astacinga, Atlahuilco, Atzacan, Camerino Z. Mendoza, Huiloapan, Ixhuatlancillo,	Violencia contra las mujeres.

				defensa y garantía de los derechos humanos de las mujeres tiene el estado mexicano, y por lo tanto hacemos un llamado de atención para que estos se garanticen cabalmente. Nos centramos en esta región de las altas montañas (Veracruz) conscientes de la inequidad de género imperante y de la constante violación a los derechos humanos de las mujeres en la zona, que siguen resultando en diferentes modalidades de violencia contra estas, llegando a veces tristemente al feminicidio. Se observa en la población en general un pobre conocimiento sobre los derechos de las mujeres y la equidad de género, la ausencia de una perspectiva de género en las organizaciones e instituciones responsables, así con una pobre vinculación entre las mismas.	común contra la violencia hacia las mujeres. V. Propuestas y reflexiones finales.	Ixtaczoquiltán, Magdalena, Maltrata, Mariano Escobedo, Mixtla de Altamirano, Nogales, Orizaba, La Perla, Rafael Delgado, los Reyes, Río Blanco, San Andrés Tenejapan, Soledad Atzompa, Tehuipango, Tequila, Texhuacan, Tlaquilpa, Xoxocotla y Zongolica.	
42. 21/1 0/08	Olivares. Pérez Yolanda. (2006). "Mujeres en puestos de elección popular en Veracruz". Instituto Nacional de las Mujeres/ universidad de Xalapa – México.	Comisión Estatal de Derechos Humanos. Carrillo Puerto No. 21 Zona Centro. Xalapa, Ver.	Libro	La desigualdad entre hombres y mujeres se manifiestan en el ejercicio del voto pasivo – el derecho de ser electas – donde es visible la inequidad y la universalidad del voto no se cumple. El principio de universalidad del voto se vincula con el principio democrático de la equidad, aquel que supone que cada ciudadano tenga derechos a un voto y sólo a uno, y que ningún sufragio valga más que los otros; el segundo implica el ejercicios de derechos y libertades básicos que aseguren que ciudadanos simultáneamente dotados y motivados tenga igualdad de oportunidades para influir en la política del gobierno y alcanzar posiciones de autoridad.	S/I	Las mujeres que han tenido un cargo en la política en el Estado de Veracruz	No especificado.

				<p>Marginar a las mujeres de los espacios de toma de decisiones no solo lesiona su calidad de vida. También entraña el deterioro del conjunto social y humano, ya que las decisiones carecen de la visión femenina, cuya población representa más de la mitad de nuestro país.</p> <p>A través del discurso se descubre que las mujeres demanden el reconocimiento de una subjetividad política femenina propia, diferente de la de los hombres, las mujeres se asumen como más sensibles a las necesidades de la gente que los hombres, valor que surge de sus experiencias en el ámbito privado y son estas afirmaciones las que imprimen identidad propia al trabajo político de estas mujeres veracruzanas.</p> <p>Las mujeres entrevistadas no se asumen como sacrificadas o subordinadas, lo que puso haber sido un elemento principal de su caminar "cuesta arriba" hasta lograr su objetivo: obtener el poder político.</p>			
43. 18/09/08	Casados, González Estela (2003). "Crecer como mujeres, ciudadanía rural en Veracruz". Universidad Autónoma de México. México.	Centro documental de análisis de datos de la Facultad de Antropología. Francisco Moreno y Ezequiel Alatríste,	libro	Es un ensayo reflexivo que aprehende la experiencia de éstas mujeres desde el aspecto de las relaciones de género, los mecanismos de sujeción y resistencia, la desconstrucción de identidades de género y la búsqueda por el ejercicio pleno y equitativo de la ciudadanía en el rural. Se describe el quehacer de las organizaciones a partir de las relaciones de género que viven sus integrantes al interior de sus cuidados domésticos y comunitarios y	Capítulo I Género, poder y ciudadanía rural. Capítulo II de la Sierra a las fincas de café: mujeres del campo en el centro de Veracruz. Capítulo III La flor de Tetelzingo: "valemos hasta más que un hombre". Capítulo V "Nosotras ya despertamos: las mujeres	Las mujeres organizadas de Ixhuatlán y la Flor de Tetelzingo.	Género.

		Col. Ferrer Guardia. Xalapa, Ver.		que facilitan u obstaculizan su dinámica interna, las relaciones de poder en las que se encuentran inmersas éstas organizaciones y establecen con la comunidad y los agentes externos de los que son a veces objeto más que sujeto, así como su lucha por la relación más digna equitativa y justa.	organizadas de Ixhuatlán del café" Capítulo V En busca de derechos ciudadanos en el medio rural. Conclusiones: la construcción de la ciudadanía rural femenina más allá de los sistemas de opresión identitarios.		
44. 22/09/08	Instituto Electoral Veracruzano. (2002). "Democracia y Equidad de Género. Glosas de cultura democrática 1." Xalapa, Veracruz.	Centro de Estudios Históricos y antropológicos. Facultad Veracruzana.	Libro	Se plantea la desigualdad de oportunidades que tienen las mujeres al acceso al acceder a los puestos de elección popular al interior del gobierno mexicano, lo que genera violencia dentro de los partidos políticos y una desventaja social, económica y laboral entre hombres y mujeres, al no contratar mujeres para llevar dirigencias partidistas. Mujeres del estado de Veracruz que quieren acceder a puestos populares.	Democracia y género (Yolanda Olivares Pérez). La participación de la mujer en la vida doméstica de México (Edna del Carmen Márquez). Género, ciudadanía y desigualdad (Rocío Córdova Plaza).	Las mujeres veracruzanas que participan activamente en la vida política de Veracruz.	Desventaja social, económica y laboral.
45. 22/09/08	Banera Bassols, Dalia. (Compiladora). (2000) "Mujeres, Ciudadanía y Poder". México D.F. Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, Programa Interdisciplinarios de la mujer.	Centro de Estudios Históricos y antropológicos. Facultad Veracruzana.	Libro	Se plantea la necesidad imperante de la mujer al acceso a espacios públicos y con ello mayor participación a espacios públicos, por las diferencias que marcan los que tienen el poder, se plantean como premisas principales: a) Los municipios no son un espacio social igualitario en oportunidades. b) La cantidad de mujeres que en la actualidad gobiernan municipios son pequeñas. c) Las mujeres tienen una posición de liderazgo en su familia y social, por ello son violentadas, no obstante, existe la cultura del machismo, los prejuicios, y estereotipos que pesan sobre la mujer y la agudizan del poder. d) El hombre solo le	Mujeres gobernantes, los casos de Banderilla, Coatepec y Gutiérrez Zamora, Veracruz. (Magdalena Sam Bautista). Mujeres y participación ciudadana en un ayuntamiento panista, Córdoba, Veracruz (Beatriz Rodríguez Villafuerte).	Mujeres con/ sin participación política en el Estado de Veracruz.	Violencia.

				reconoce a la mujer la participación en el hogar.			
46. 21/1 0/08	Guillaumin Romero, Margarita. (1998) ¡Violados! Derechos Humanos en Veracruz Editora Xalapa	Comisión Estatal de Derechos Humanos. Carrillo Puerto No. 21 Zona Centro.	Libro	Se habla en general de las mujeres a las que se les violan los derechos humanos a través de la pobreza y esto propicia la violencia física, psicológica, sexual, patrimonial, define el caso de cuando un hombre pega y castiga su mujer y lo domina violencia personal y directa. Refiere: "cuando un esposo golpea a su mujer estamos ante un caso claro de violencia personal y directa, pero cuando a un millón de maridos mantienen a un millón de mujeres en la ignorancia de sus derechos, hay violencia estructural (aun cuando ninguna de ellas se queja del dolor que inevitablemente le vendrá en consecuencia. Y es que hay violación a los derechos humanos de "cuello blanco", hay tortura y hay dolor. Tortura y dolor, que además, son y serán aceptadas socialmente.	1. Se trata de recordar cuales son y cómo fueron olvidándose los derechos humanos fundamentales. 2. Que hace referencia obligada a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Veracruz 3. Cuenta como llego Patricio Chirinos Calero a la gubernatura de Veracruz y narra cómo los actos de su gobierno atacaron los derechos humanos y civiles de los populares de la entidad. 4. Que rescate de los polvorosos archivos casos de violación a los derechos humanos y que propone engrosarlos con violaciones por omisión.	Las mujeres de las comunidades del estado de Veracruz.	Violencia física, psicológica, patrimonial, violencia personal y directa, violencia estructural.
47. 21/1 0/08	Pérez Duarte Alicia Elena y Salinas Beristain Laura (1997) "Análisis comparativo de Legislación Local e Internacional relativo a la mujer y a la niñez" Colección de Unidad Nacional Contra la violencia Edit. Comisión	Comisión Estatal de Derechos Humanos. Carrillo Puerto No. 21 Zona Centro.	Libro	Se define lo que es el género femenino con el objetivo de reconocer la diferencia para acabar la desigualdad entre hombres y mujeres, se reconoce así mismo que las leyes benefician de manera desigual a diversos tipos de mujeres en función de su capacidad económica, su pertenencia a un determinado grupo social o étnico, su grado de instrucción, de conocimiento y conocimiento de la ley y su capacidad	Contenido Primera parte <ul style="list-style-type: none"> • La teoría de género • Organización conceptiva • Derechos políticos • Protección Vs. Violencia física, psicológica 	Mujeres y niñas del estado de Veracruz	Violencia en el ámbito educativo, laboral, en el desarrollo comunitario, violencia dentro de los derechos reproductivos y la

El FONDO VIOLENCIA INMUJERES es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

	Nacional de Derechos humanos México DF			de independencia para ejercer plenamente los derechos que les otorgan sin temer a la recriminación, la intimidación, refiere a la violencia que se da a las mujeres en el ámbito educativo, laboral, en la participación dentro del desarrollo comunitario, la violencia dentro de los derechos reproductivos y la inseguridad social por ende, tarta de prevenir la violencia física, psicológica y sexual, el derecho de participar activamente en la vida política del país. <ul style="list-style-type: none"> - El derecho de acceder a una justicia pronta y expedita - Es necesario adoptar medidas legislativas en el cambio 	Capítulo tercero se realiza un apartado en reformas a las legislaciones sustantivas, adjetivas, objetivas, relativas a los derechos de género.		inseguridad social.
48. 5/11/08	Instituto Veracruzano de las Mujeres y el Instituto Nacional de Desarrollo Social. (2007). Boca del Río, Ver.	Instituto Veracruzano de las Mujeres. Diego Leño No. 4 Col. Centro. Palacio Federal, Xalapa, Ver	Antología	*se intenta trabajar por un cambio, dando espacios a la expresión de mujeres y hombres nuevos y diferentes que no estén atados a los modelos tradicionales de géneros. *Segundo modulo, da a conocer los acuerdos y el marco legal que respalda a las mujeres en situaciones vulnerables a sufrir algún tipo de violencia, para poder ejercer todos los derechos con los que se cuentan. Así mismo es importante reconocer que cualquier situación de violencia en cualquier contexto no se trata de una situación natural que no tenga remedio o que tenga que ser forzosamente soportada. Por el contrario existen muchas otras formas de vida más favorables que debemos exigir y	Modulo I. Autoestima y liderazgo para una vida libre sin violencia Modulo II. Derechos de las mujeres y atención a la violencia familiar Modulo III. Eduquemos a la paz... como resolver conflictos sin violencia	Población: Mujeres del estado de Ver; a las cuales se les da formación de promotoras comunitarias para una vida libre de violencia.	Derechos de las mujeres.

				<p>fomentar al mismo tiempo. Debemos recordar que la violencia tiene muchas facetas y que no se trata de una situación estática, sino que se trata de un proceso continuo y cíclico que se puede presentar desde un acto de omisión o indiferencia hasta un golpe.</p> <p>*Debemos admitir el hecho de que el único medio al que tenemos acceso directo es nuestro propio comportamiento. Nuestro objetivo no es cambiar a la persona sino estar más preparadas para responsabilizarnos por nosotros mismos, y para aceptar a los demás tal y como son.</p> <p>La aceptación de la responsabilidad personal es un principio básico para el crecimiento y maduración propia que beneficia y facilita todas las relaciones humanas.</p>			
49. 09/10/08	Córdova, Merino Ana. (2007). "Albertina un caso de Violencia". Maestría en ciencias de enfermería. Universidad Autónoma de Querétaro.	Instituto Veracruzano de las Mujeres. Diego Leño No. 4 Col. Centro. Palacio Federal, Xalapa, Ver.	Ensayo	Una breve historia de Albertina una mujer indígena, de la población del Zapote, municipio de la Perla, que conoció la violencia que padecen las mujeres en contextos de inequidad de género. Además de señalar los compromisos que hicieron las organizaciones de mujeres del Estado de Veracruz en el marco de la iniciativa de Ley general de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia.	Índice. Introducción. Discusión. Marco legal. Descripción del caso Albertina. Conclusiones. Bibliografía	Es una mujer de Orizaba que sufre violencia intrafamiliar, es indígena de la comunidad del Zapote, municipio de la Perla, Veracruz.	Inequidad de género
50. 6/11/08	Hernández, Zamora Zoila Edith. "Equidad de género y educación en la vejez: un replanteamiento emergente"	Instituto de investigaciones psicológicas de la UV. Dr. Luis	Ensayo	La distinción de género que vivimos ahora es cultural, hablar de género es hablar a partir de un modo particular de ser en el mundo y de vivir en el lenguaje. En nuestra sociedad se vive una doble	Estereotipos sobre las mujeres mayores Los hombres mayores en la cultura patriarcal	Hombres y mujeres de la tercera edad en el Instituto de Investigaciones Psicológicas de la UV, Xalapa.	No especificado.

		Castelazo Ayala s/n.		<p>cultura, una matrística en la infancia y otra patriarcal en la vida adulta, y esta doble cultura es la fuente de los conflictos fundamentales de la humanidad occidental.</p> <p>Dentro de la cultura patriarcal los niños son enseñados a: restringir su atención a un tema cada vez, la sexualidad del hombre es básicamente genitalista porque los mensajes recibidos han focalizado su atención en esa parte del cuerpo, las sensaciones corporales genitales van poco a poco priorizándose en detrimento de las sensaciones corporales globales; mientras que a las niñas: se les enseña a ampliar sus atención simultáneamente a muchos temas a la vez, la mujer es global, al aprender a gozar de todas las partes de su cuerpo, en las mujeres el placer de la sexualidad incluye imaginar cómo será el acercamiento teniendo en cuenta cómo es la persona.</p>	<p>Influencia del sistema patriarcal en la noción femenina</p> <p>¿Hacia dónde pueden llevar su sexualidad las mujeres mayores?</p>		
51. 13/10/08	Instituto Veracruzano de las Mujeres y el Programa de Apoyo a las Instancias de la mujer en las entidades Federativas. (2008). "Redes de mujeres" "Género y violencia" Xalapa, Veracruz.	Instituto Veracruzano de las Mujeres. Diego Leño No. 4 Col. Centro. Palacio Federal, Xalapa, Ver.	Publicación (revista)	<p>Cuando hablamos de Género, hablamos de las diferencias que aprendemos a lo largo de nuestra vida. No nacemos con esas características; nos educan para ser mujeres y para ser hombres. Dependiendo de la época, el lugar y la cultura, estas formas de ser "propias de la mujer" y "propias del hombre", van cambiando. Es la sociedad que va marcando el género de las personas y lo que se espera de ellas.</p>	<p>Temario:</p> <p>Género: de las diferencias a la desigualdad. ¿Cuáles son nuestras diferencias de género?</p> <p>Empoderamiento</p> <p>La violencia: Consecuencias de la violencia. Formas de violencia. ¿Cómo detectar víctimas de violencia? ¿Qué podemos hacer</p>	Niñas y Mujeres del Estado de Veracruz	Violencia.

El FONDO VIOLENCIA INMUJERES es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

					ante casos de violencia? ¿A dónde acudir? Red de mujeres contra la violencia: ¿Quiénes podemos integrarnos en una red? ¿Qué necesitamos para que la red se sostenga en el tiempo? Participación social, activa y multiplicativa. Un proceso educativo y formativo.		
52. 10/1 1/08	Chazaro, Dupinet Gloria Elizabeth. (2007). "Violencia Familiar y los derechos humanos" Revista ver tus derechos humanos. Nueva Época No. 11. CEDH.	Comisión estatal de Derechos Humanos. Carrillo Puerto No. 27. Zona Centro. Xalapa, Ver.	Artículo de Revista	La violencia familiar sucede cuando alguno de los integrantes de la familia, abusando de su autoridad, su fuerza o su poder, maltrata a las personas más cercanas: esposa, hijos, padres, personas adultas mayores u otras personas que forman parte de su familia.	Página consultada 63	Familias del estado de Veracruz.	Violencia familiar.
53. 10/1 1/08	Montaño, Ulloa Javier. (2007). "La violencia Familiar en Veracruz". Revista Ver tus derechos humanos. Nueva Época No. 11. CEDH	Comisión Estatal de Derechos Humanos. Carrillo Puerto No. 21 Zona Centro. Xalapa Ver.	Artículo de Revista	De acuerdo con datos que se tienen en el DIF del Puerto de Veracruz, 5 de cada 10 mujeres son maltratadas, golpeadas o sufren un daño psicológico por su pareja. Aún en los casos en que se presenta denuncia, cuando se llega al proceso muchas mujeres retiran los cargos. Autoridades del DIF municipal del Puerto de Veracruz tiene la teoría que en la época de calor es cuando más aumenta la violencia familiar, desde maltrato físico hasta psicológico, la mayoría de las veces es cuando el marido llega borracho y uno de los argumentos más comunes que esgrimen los agresores, cuando	Páginas Consultadas 64-66.	Mujeres del Puerto de Veracruz que acuden al DIF Municipal en búsqueda de asesoría contra la violencia intrafamiliar.	Violencia familiar, maltrato físico, psicológico.

				lastiman a las mujeres, es debido a frustración por no tener dinero.			
54. 10/1 1/08	Comisión Estatal de Derechos Humanos. (2007). "La CEDH en un caso de abuso sexual a menores de edad.". Ver tus derechos humanos. Nueva Época No. 13. CEDH	Comisión Estatal de Derechos Humanos. Carrillo Puerto No. 27. Zona Centro. Xalapa, Ver.	Artículo de Revista	Somos padres de alumnas que cursan el primer grado teniendo como maestro al C. Álvaro soto Olivares, quien a decir de nuestras hijas, en diversas ocasiones las tocaba, las acariciaba se las sentaba en las piernas, les metía la mano para tocarles su vagina, otras niñas también comentan que les picaba con agujas sus cuerpos y en las manos, porque no se dejaban, incluso a algunas llegó a amenazarlas con una pistola, también hay niñas que las amenazaba con una navaja poniéndoselas en el cuello, diciéndoles que si le decían a sus padres los iba a matar.	Páginas consultadas 38-40	Niñas que cursaban el primer grado en la escuela primaria Adolfo López Mateos ubicada en el Municipio de Xico, Ver.	Abuso sexual a menores de edad.
55. 09/1 0/08	Instituto Veracruzano de las Mujeres y el Programa de Apoyo a las Instancias de la mujer en las entidades Federativas. (2007). "Estrategia de atención, prevención y combate a la violencia hacia las mujeres en el Estado de Veracruz" "Los agentes del ministerio Público y autoridades municipales: avances en las denuncias y al reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres" Xalapa, Veracruz.	Instituto Veracruzano de las Mujeres. Diego Leño No. 4 Col. Centro. Palacio Federal, Xalapa, Ver.	Publicación (revista)	Taller para la sensibilización y capacitación dirigida al personal de las Agencias de los Ministerios Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz, para la atención de la violencia familiar con el fin de que desarrollen capacidades técnicas y metodológicas para intervenir en la superación de la violencia familiar.	Temario: Cuestionarios de entrada. Presentación, integración y encuadre. Violencia de género y violencia familiar. Revisión de la legislación Internacional, Nacional y Estatal, con contenidos de violencia de género y familiar. Fomentamos la denuncia. Atendiendo denuncias penales con visión de género. Cuestionarios de salida.	La investigación se desarrolla en los municipios de Coatzacoalcos, Minatitlán, Las Choapas, Puerto de Veracruz, Boca del Río, Xalapa, Poza Rica y Martínez de la torre.	Violencia familiar.

56. 6/11/08	Hernández Zamora Zoila E. (2007). "La caricia en las personas mayores. Instituto de investigaciones Psicológicas. UV. Xalapa, Ver.	Instituto de Investigaciones Psicológicas de la universidad Veracruzana. Dr. Luis Castelazo Ayala s/n.	Artículo de doctorado en educación con énfasis en mediación .	<p>Este artículo va enfocado a generar una cultura solidaria y respeto hacia las personas mayores en específico las mujeres, donde el aprendizaje sea gozoso y ayude a desarrollar las potencialidades de las personas, donde las tendencias sexuales sean aceptadas como algo natural, basadas en el amor y la libertad.</p> <p>No necesito ser dueña de un cuerpo joven para vivir una vida gozosa, una cualidad sobrevalorada en el estereotipo positivo de feminidad es la juventud. La sociedad nos segrega, excluye e inutiliza a las personas mayores infértiles y nos torna improductivas o valora como improductivas las actividades que nos permite realizar.</p> <p>Las personas mayores son percibidas y clasificadas como incompletas en relación con los varones y a otros grupos de mujeres, la sociedad es clasista y patriarcal.</p> <p>Las categorías de género no son solo mujer u hombre, sino niña o niño, adulta, adulto, viejo, vieja, anciana, anciano, y los periodos del curso de vida de cada mujer, y de cada hombre está marcado por la edad, necesidades, expectativas y oportunidades.</p> <p>Las mujeres hemos sido clasificadas en dos extremos opuestos, si somos mujeres o madres, santas o prostitutas, tontas o astutas, blancas o negras, indígena o civilizada, amas de casa o profesionistas, ignorantes o</p>	<p>Índice</p> <p>*Estereotipos sobre las mujeres mayores Pág. 3</p> <p>*El retorno a la Matristica y el derecho a la caricia de las personas mayores.</p> <p>*¿Hacia dónde podemos llevar nuestra sexualidad las mujeres grandes?</p>	Mujeres de la tercera edad de la ciudad de Xalapa, Ver.	Segregación, exclusión, infértiles e improductivas.
-------------	--	--	---	--	---	---	---

				<p>intelectuales, obedientes o dependientes, hermosas jóvenes doncellas u horrorosas viejas brujas.</p> <p>Las mujeres mayores deben de ejercer su derecho al reconocimiento y la apropiación del cuerpo y las posibilidades de sensaciones, comportamientos eróticos de acuerdo con la opción sexual que se elija, el género o su ambigüedad tiene más fuerza de lo que se pensaba con o sin los órganos sexuales, el sexo no solo tiene que ver con la caricia del contacto corporal de otro u otra.</p>			
57. 13/10/08	Ramírez, Hinojosa Norma Alicia. (2007) "Formación de promotoras comunitarias para prevenir, detectar y atender la violencia a mujeres en el Municipio de Boca del Río, Veracruz". Casa de las Estrellitas Veracruz, A.C.	Casa de las Estrellitas Veracruz, A.C. Calle Altamirano casi Esq. Cándido Aguilar Col. Altamirano Boca del Río, Veracruz. Tel. (229)202 95 39.	Artículo	Taller para formar promotoras comunitarias que, a través del fortalecimiento de su autoestima con enfoque de género, el conocimiento práctico de la normatividad sobre los derechos de las mujeres y la construcción de alternativas pacíficas para la solución de conflictos, contribuyan a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Boca del Río, Veracruz.	Presentación. Introducción. Antecedentes del Proyecto. Contexto y población. Proyecto: Formando promotoras contra la violencia.- Fase 1. Difusión, Fase 2. Ejecución del taller: a) Módulo 1. Autoestima y liderazgo por una vida libre de violencia, b) Módulo 2. Los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, c) Modulo 3. Eduquemos para la Paz...Cómo resolver conflictos sin violencia, Fase 3. Cierre: las nuevas promotoras comunitarias. Presentación de resultados: Resultados	Mujeres del Municipio de Boca del Río, colonias El Manantial, Venustiano Carranza, Plan de Ayala, Miguel Alemán, Fernando Gutiérrez Barrios, UGOCEP, 8 de marzo, Villa Rica, y Lázaro Cárdenas.	Violencia contra las mujeres.

					según objetivos planteados, Impacto y beneficios del Proyecto, Logros y alcances. Conclusiones y Consideraciones finales.		
58. 10/1 1/08	Pérez, López Yanet (2006). "La prostitución infantil: una de las principales violaciones a los Derechos humanos de los niños y niñas. Ver tus derechos humanos. Nueva época No. 8. CEDH.	Comisión estatal de Derechos Humanos. Carrillo Puerto No. 27. Zona Centro. Xalapa, Ver	Artículo de Revista	<p>La prostitución infantil es una de las formas de explotación sexual que sufren los niños y en específico las niñas, a cambio de una remuneración, en especie o en efectivo, generada por la intervención de un individuo o grupo de individuos.</p> <p>Dentro de las causas que motivan que una niña (o) se dedique a la prostitución son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -superioridad física y moral que realizan los pedófilos sobre ellos: coacción, amenazas o engaño. -Desorganización familiar, aunada a la violencia que se vive dentro de ella. -Violación del niño (a) por cualquiera de sus padres, familia o desconocidos. -La pobreza. -Desatención que sufre el niño (a) al interior de la familia, escuela, sociedad. -Ignorancia por bajo nivel de educación. -Insuficiente regulación de esta problemática por parte del derecho. -El consumismo que se manifiesta en la compulsión propiciada por los medios de comunicación y la frustración al no poder obtener lo que se desea originándose la negociación de los hijos. <p>Las consecuencias que trae consigo la prostitución infantil y en general las</p>	Páginas consultadas 55-58	Niñas del estado de Veracruz.	Prostitución infantil y explotación sexual.

				formas de explotación sexual contra las niñas son: las toxicomanías, alcoholismo, la depresión. Intentos de suicidio, delincuencia, vagabundismo sexual, problemas de insomnio, cambios de sexo y dificultades de aprendizaje.			
59. 10/1 1/08	Comisión Estatal de Derechos Humanos. (2005). "Ejemplos de nuestro quehacer a los largo de estos 15 años. Recomendaciones y gestorías". Ver tus derechos humanos. Edición especial 15 años de protección.	Comisión Estatal de Derechos Humanos. Carrillo Puerto No. 27. Zona Centro. Xalapa, Ver.	Artículo de Revista	Recomendación dirigida al Secretario de Salud, realizada por la CEDH por violación al derecho a la vida con calidad, en un caso de VIH. La violación fue en perjuicio de una menor de edad, cometido por un servidor público; en donde la reparación del daño es irreversible por los perjuicios ocasionados.	Índice: Recomendaciones y gestorías. (pág. 12)	Mujer del Estado de Veracruz.	Violación al derecho a la vida con calidad.
60. 10/1 1/08	López, Hernández Inés de Argentina. (2005). "Conciliación 14/2005. Violación a los derechos a la educación y la protección especial. Ver tus derechos humanos. Libertad de Expresión. Nueva época No. 6. CEDH.	Comisión Estatal de Derechos Humanos. Carrillo Puerto No. 21. Zona Centro	Artículo de Revista	El 28 de Mayo de 2005 se cometió agravio en contra de una menor de edad por parte de su profesora en el aula donde le impartía clase. Se comprobó que la actitud de la profesora fue incorrecta, pues se extralimitó en sus funciones al impartir sus clases, ya que en repetidas ocasiones insultaba a la menor de edad y no la dejaba participar en clase. Los testimonios de algunos alumnos revelan que la profesora decía que la menor y su mamá eran ladronas, asimismo no le permitía participar en clase y que en general la trataba mal. Del análisis y desarrollo del Derecho a la Educación y los derechos del niño. Bajo la consideración de que los derechos del niño deben concebir una protección especial por parte de las instituciones; que no se debe incurrir a	Páginas 4-5	Menor de edad de Papantla, Ver.	Violación a los derechos de la educación y a la protección

				conductas que restrinjan sus derechos fundamentales; y que se debe atender a la particularidad de que los niños se encuentren en pleno desarrollo y en estado de indefensión respecto a sus maestros, se considera procedente solicitar a la SEC sancione a la profesora por haber incurrido en violaciones a los Derechos humanos de la menor de edad.			
61. 10/1 1/08	Luna, Duarte Ernesto. (2005). "Implementación de medidas precautorias". Ver tus derechos humanos. Nueva Época No. 4. CEDH.	Comisión Estatal de Derechos Humanos. Carrillo Puerto No. 21 Zona Centro. Xalapa, Ver.	Artículo de Revista	Mujer interna en el reclusorio Regional de la ciudad de Coatzacoalcos, Ver. , el día 20 de Mayo del 2005, la interna se encontraba en la sección D dormitorio 1, estancia 1 del área de hombres con su pareja, cuando la llamó el comandante quien le dijo que la buscaban en locutorios para hacerle una notificación federal, motivo por el cual salió en bata de dormir. El comandante le señaló que no era en locutorios donde estaba el notificador, sino arriba en la dirección, al llegar al lugar le pidió que la esperara y tocó la puerta de D-2 Jefe de Seguridad y custodia, quien salió y le dijo que esperara, poco después el director se asomó y le dijo que pasara. En el interior de la oficina se encontraba un interno y una interna, y entró y se percató de que todos estaban en estado de ebriedad y que en el escritorio había una botella de licor y dos más vacías, el interno le ordenó que se sentara, y como la señora se sintió intimidada obedeció. Le dieron una copa para que tomara y le ofrecieron cocaína pero ella se resistió,	S/I	Mujer interna en el reclusorio Regional de la ciudad de Coatzacoalcos, Ver.	Hostigamiento Sexual.

				en ese momento, el director salió para hablar con el D-2 y la interna fue al baño aprovechando la situación el interno y posteriormente el director llevando a cabo diversas acciones de hostigamiento sexual hacia ella, hasta que empezó a llorar y pidió que la dejaran ir, por lo que fue conducida a su celda por el comandante quien le pidió disculpas y dijo que el solo había recibido órdenes.			
62. 10/1 1/08	Contreras, López Rebeca Elizabeth. (2004). "El papel de la mujer en el reconocimiento de sus derechos y libertades. Ver tus derechos humanos. Libérate no esperes hasta que la muerte los separe. Nueva época No. 2. CEDH.	Comisión Estatal de Derechos Humanos. Carrillo Puerto No. 27. Zona Centro. Xalapa, Ver.	Artículo de Revista	Existen ámbitos especialmente problemáticos en donde la mujer es "objeto", en donde el sentimiento de obediencia y sumisión sigue presente en la relación de género. Uno de estos ámbitos es el familiar en el cual existe una marcada influencia femenina pero también conflictos sustanciales como el de la violación doméstica, el no reconocimiento del trabajo doméstico, o el papel de la mujer como jefa de familia. En el caso de la violencia doméstica, la mujer es la víctima preferente y el problema se sigue encubriendo aún por las víctimas. Así tenemos que una mujer golpeada es una mujer que ha sido repetidamente sometida a coacción física o psicológica por un hombre para que ella hiciera algo que él deseaba sin tomar en cuenta los derechos de ella. El problema principal radia en el propio entorno de la mujer que la victimiza aún más, incluidas las instituciones y autoridades, al considerarla responsable de dicha violencia sin meditar en el vínculo afectivo que	Paginas consultadas 6-10	Mujeres jefas de familia del estado de Veracruz.	

				<p>existe entre agresor y agredida, además de los hijos que ambos pudieran tener, lo que hace más complicada la situación de estas mujeres. Lo importante es que poco a poco se ha ido avanzando, primero en el reconocimiento de estas conductas como punibles y después en el fortalecimiento de las mujeres para tener la valentía de denunciar estas situaciones.</p> <p>Un dato interesante es que en Veracruz es mayor la proporción de mujeres que de hombres, por lo que la visión de la mujer ciudadana y votante está presente en todas campañas electorales y plataformas de partido y ello también ha sido un avance interesante en el acceso al poder y en el reclamo de los derechos propios de las mujeres veracruzanas.</p>			
63. 10/1 1/08	González, Fernández Elba Elena. (2004). "Recomendación 51/2004 para el Presidente Municipal constitucional de san Andrés Tuxtla, Ver. Violación a la legalidad y Seguridad personal. Ver tus derechos humanos. Nueva época No. 4. CEDH.	Comisión Estatal de Derechos Humanos. Carrillo Puerto No. 21 Zona Centro	Artículo de Revista	El día 27 de Junio de 2003 dos ciudadanas manifestaron haber sido privadas de su libertad y una de ellas recibió lesiones por parte de la policía municipal de San Andrés Tuxtla, Ver. actualizándose de esta forma un abuso de autoridad; ya que los investigadores y los testimonios obtenidos se comprobó que las quejas no se encontraban realizando alguna conducta que ameritara su detención, y mucho menos que justificara el exceso en el uso de la fuerza física. Por otra parte, los elementos policíacos no contaban con una orden escrita debidamente motivada y fundada que los facultara	Página consultada 38	Mujeres de San Andrés Tuxtla, Ver.	Violación a la legalidad y seguridad personal.

				para ingresar al domicilio de las quejas. Por lo que se vieron vulneradas las garantías de legalidad y seguridad jurídica. Toda vez de que a pesar de darse cuenta de que no era la persona que se pretendía detener, allanaron el domicilio sin contar con una orden respectiva.			
64. 10/1 1/08	Comisión Estatal de Derechos Humanos. (2004). "Recomendación 34/2004. Para el secretario de Salud. Violación a los derechos de Salud y a la vida". Ver tus derechos humanos. Nueva época No. 3. CEDH.	Comisión estatal de Derechos Humanos. Carrillo Puerto No. 27. Zona Centro. Xalapa, Ver	Artículo de Revista	La señora Cruz ingresó al Hospital integral de Alvarado, Ver., sin haber llevado un control prenatal. Para operarla el médico responsable le solicitó el pago de cierta cantidad para atenderla e intervenirla quirúrgicamente. Sin embargo, ello no fue impedimento para haber procedido a la operación, por así haberlo considerado el médico involucrado, ya que mencionó "se trataba de una urgencia quirúrgica donde la espera podría ser de lamentables consecuencias para la paciente". Por lo que procedió a la operación, la cual aparentemente había salido bien, salvo por un dolor en la pierna derecha, de acuerdo con la manifestado por la señora Agustina madre de la paciente. La señora Agustina señaló que al poco rato su hija empezó a sentirse mal y a inflamársele el vientre, como a las 4 de la tarde estaba muy grave y a las 6 fue trasladada al hospital General de Veracruz, aproximadamente 15 minutos después de su ingreso al Hospital General, un doctor le comunicó que su hija había fallecido, llegándose a conocer que la causa de la muerte fue por "choque hipovolémico	Páginas consultadas 4-5	Mujer que acudió al Hospital Integral de Alvarado, Ver.	Violación al derecho humano a la salud y a la vida.

				debido a una hemorragia uterina postquirúrgica”.			
65. 10/1 1/08	López, Hernández Inés de Argentina. (2004). Recomendación 26/2003 para el Secretario de Salud. Violación al Derecho a la vida y a la salud. Ver tus derechos humanos. Libérate Nueva Época No. 2. CEDH.	Comisión Estatal de Derechos Humanos. Carrillo Puerto No. 21. Zona Centro.	Artículo de Revista	Se envía recomendación al Secretario de Salud en el estado por violaciones a los Derechos humanos a la vida y a la salud cometidos en perjuicio de una mujer embarazada. Los hechos ocurrieron el día 27 de Abril de 2002, cuando la mujer ingresó al Hospital civil de Pánuco, Ver. Con un embarazo de 36 semanas aproximadamente presentando ruptura de membranas con 3 hrs. de evolución. El Dr. Que la atendió diagnosticó amenaza de parto detérmino, e indicó vigilar la salida y características del líquido transvaginal. Dos días después el médico decidirá interrumpir el embarazo por vía abdominal, al percatarse de que el producto presentaba probable óbito fetal, causada por las complicaciones de casi 50 hrs. de ruptura de las membranas, infección en vías urinarias, siendo que al momento de realizar la cesárea se encontró un producto femenino muerto situación que pudo haberse evitado. Por lo anterior se desprende que de acuerdo a la valoración realizada por el personal médico resultaba indispensable haberla programado para una cesárea para haber sido intervenida quirúrgicamente el mismo día en que ingresó al hospital y hoy dos días después resultando el producto obitado (muerto). Para lo cual se inició el procedimiento administrativo en contra de los servidores públicos involucrados a consecuencia de la	Páginas consultadas 4-5	Mujer embarazo del municipio de Pánuco, Veracruz.	Violaciones de los derechos humanos a la vida y a la salud.

				omisión. Por lo que se consideran violados el derecho a la vida y a la salud.			
66. 10/1 1/08	López, Hernández Inés de Argentina. (2004). Recomendación 41/2004 para el Sector Salud. Ver tus derechos humanos. Nueva época No. 3. CEDH.	Comisión Estatal de Derechos Humanos. Carrillo Puerto No. 21. Zona Centro.	Artículo de Revista	La menor de edad ingresó al Hospital Miguel Dorantes Mesa de la Ciudad de Xalapa, Ver., para su tratamiento, toda vez que se diagnosticó leucemia, solicitando al Hospital civil un concentrado plaquetario para suministrárselos, dicho concentrado fue transfundido a la menor sin haber sido analizado. Posteriormente se le practicó a la menor la prueba del VIH, la cual salió positiva, esto, a consecuencia de la transfusión que le fue aplicada, toda vez que la sangre ya estaba infectada por el virus en mención. De lo anterior se advierte que la autoridad responsable no preservó los derechos humanos a la salud y a la vida con calidad de la menor de edad.	Página 24-26	Menor de edad de la Ciudad de Xalapa, Ver.	Derechos humanos a la salud y a la vida con calidad
67. 10/1 1/08	Ruiz, del Ángel Jorge. (2004). "Recomendación 75/2003 para el secretario de salud. "Violación a los derechos de la Salud y a la vida" Ver tus derechos humanos. Libérate no esperes hasta que la muerte los separe. Nueva Época No. 2. CEDH.	Comisión Estatal de Derechos Humanos. Carrillo Puerto No. 21 Zona Centro.	Artículo de revista.	El día 21 de noviembre del 2002 la mujer embarazada ingresó al hospital Regional con la finalidad de que se le practicara trabajo de parto, acudiendo al área de urgencias en donde se le diagnosticó infección en vías respiratorias bajas, probable preclamsia, aumento de frecuencia respiratoria, hipertensión arterial efectuándole el trabajo de parto al día siguiente. De lo anterior se llegó a la conclusión de acuerdo a la valoración realizada que al conocer los síntomas de la mujer resultaba indispensable interrumpir el embarazo y practicar la cesárea de inmediato, pues ello dio	Página consultada 18	Mujer que acude al hospital Regional "Valentín Gómez Farías" Coatzacoalcos, Ver. Para que se le realizara trabajo de parto.	Violación a los derechos de la vida y la salud.

				origen a que la toxemia gravídica que presentaba se agudizara como consecuencia existieran complicaciones luego de la intervención quirúrgica. Lo que provocó que sobreviniera un paro cardio respiratorio que le ocasionó la muerte ese mismo día y el nonato el día 23 de noviembre de ese mismo año. Para cual se inició el procedimiento administrativo en contra de los servidores públicos involucrados, ya que se declara violados los derechos de la vida y la salud.			
68. 6/11/08	Hernández, Zamora Zoila Edith, Cruz Juárez Alma. "La sexualidad en los universitarios: un estudio de género"	Artículo del CENATI	Artículo de Revista	Estudio exploratorio acerca de la vida sexual de los jóvenes universitarios; dándose un enfoque de género con la finalidad de detectar conductas riesgosas que pudieran originar embarazos no deseados y/o Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) incluido el VIH/SIDA. Se propone una educación más formativa que informativa en este terreno y que incluya, cuando menos, las esferas cognitiva, social y psicológica de los estudiantes.	Sexualidad y salud sexual Infecciones de transmisión sexual y VIH Diferencias de genero	3,075 estudiantes de nuevo ingreso a una universidad pública, Xalapa, donde el total de la muestra, 1345 (48.31%) eran hombres y 1730 (56.36%) mujeres jóvenes.	No especificado.
69. 6/11/08	Hernández, Zamora Zoila Edith, y Muñoz Romero Marcos. "La salud del adulto mayor: una perspectiva de género"	Instituto de Investigaciones Psicológicas de la universidad Veracruzana a. Dr. Luis Castelazo	Artículo de Revista	Investigación que analiza una perspectiva de género, en particular de los adultos mayores; muestra la forma en la que influye ser hombre o mujer en los perfiles de salud y enfermedad, y en el caso de la mujer adulta, su edad, posición cultural, socioeconómica y expectativa de vida la cual más larga que la del hombre.	Diferencias de genero Morbilidad Método Resultados	El estudio se llevó a cabo en la ciudad de Xalapa, Veracruz, en los	

		Ayala s/n.		Es un análisis de la situación de la salud basado en los roles de género por la naturaleza de las representaciones sociales tanto de las tareas que realizan las mujeres en los espacios domésticos, como por la actuación de los varones en el espacio público.		sitios que a continuación se mencionan: en las instalaciones de la Quinta de las Rosas, Clubes del INSEN del DIF Municipal, Asociación de Jubilados del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM).	
70. 10/1 1/08	Comisión Estatal de Derechos Humanos. (2003).	Comisión estatal de Derechos	Artículo de Revista	La señora Gómez ingresó al Hospital civil de Poza Rica Veracruz, para ser atendida de parto, después de dar a luz	Página 4-5.	Mujer del Municipio de Poza Rica, Ver.	Negligencia médica y violación al

	“Recomendación 1/2003”. Ver tus derechos humanos. Nueva época No. 1. CEDH.	Humanos. Carrillo Puerto No. 27. Zona Centro. Xalapa, Ver		a su hijo ese mismo día, tuvo sangrado transvaginal abundante, por lo que acordó junto con su esposo que no le realizaran la cirugía de salpingoclasia. El siguiente día, su esposo se tuvo que retirar del hospital y al regresar le informan que les están practicando la cirugía de salpingoclasia a su esposa. No obstante, antes de volver de la anestesia, la señora Gómez tuvo un paro cardiorrespiratorio reversible que le causó un daño cerebral clasificado como encefalopatía-anoxo-isquémica. Hay violación al derecho humano a la salud y a la integridad física derivada de la negligencia médica, ya que no tomaron en cuenta que la señora Gómez tuvo hemorragias post parto, lo cual ameritaba posponer la cirugía hasta que se mejoraran sus condiciones de salud, y además a no haber suspendido la cirugía y aplicar anestesia general a la paciente en las condiciones en que se encontraba suministrando halothano que sumado a los medicamentos narcóticos y a los efectos de los Beta-bloqueadores y el trauma quirúrgico provocó el paro respiratorio y puso en peligro su vida.			derecho humano a la salud y a la integridad física.
71. 10/1 1/08	Comisión Estatal de Derechos Humanos. (2000). “Recomendación 65/2000”. Ver tus derechos humanos. Nueva época No. 5. CEDH.	Comisión estatal de Derechos Humanos. Carrillo Puerto No. 27. Zona Centro. Xalapa, Ver.	Artículo de Revista	Caso de una mujer del Municipio de San Andrés Tuxtla, que estando en su negocio, llegó de manera intempestiva el comandante de la policía municipal, entrando al negocio mencionado y una oficial sujetó con fuerza a la señora del negocio y a su madre. Sujetándola del los brazos y cabeza de manera violenta, golpeándola, incluso uno de	Página 94.	Mujer comerciante del Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.	No especificado.

				los oficiales presionó sus senos y la arrastraron hasta la camioneta, todo esto con los rifles que traían y la trasladaron a la cárcel municipal internándola con los hombres. Su madre acudió a la comandancia y el comandante la obligó a firmar un convenio para poder salir. La mujer detenida piensa que la actuación del comandante es por una estrecha amistad con la señora que les da de comer y no les cobra por lo que le hacen favores, el puesto de la señora del comedor se encuentra a 50 metros de mi negocio.			
72. 10/1 1/08	Ríos, Reyes Ana Lilia. (2000). "Breves Comentarios para erradicar la violencia contra la mujer" Ver tus derechos humanos. Nueva Época No. 28. CEDH.	Comisión Estatal de Derechos Humanos. Carrillo Puerto No. 21 Zona Centro.	Artículo de Revista	Existen diversos elementos que ayudan a que el silencio de la víctima sea un obstáculo en la búsqueda de vías de solución para numerosos casos de la violencia contra las mujeres. Dentro de las cuales se encuentran el miedo, la percepción de una ausencia de vía de escape o salida por parte de la víctima y la carencia de recursos alternativos sobre todo en el caso de mujeres con hijos que no vislumbran, por causas variadas, un apoyo externo viable. Se debe destacar que la violencia contra la mujer constituye una violación a los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer al reconocimiento, goce, y ejercicio de tales derechos y libertades.	Páginas consultadas: 58-60	Mujeres del estado de Veracruz.	Violencia contra las mujeres.
73. 5/11/ 08	Hernández Guerson, Enrique (1998) "Un acercamiento a las víctimas de violencia"	Instituto de Investigaciones Psicológicas	Artículo de Revista	Este documento presenta algunos datos en relación con los factores de riesgo y facilitadores asociados a los actos de violencia correspondientes a	Páginas. 39-45	La atención médica que se brindó en el mes de junio de 1996 en tres	Físicas y psicológicas.

	Psicología y salud; instituto de investigaciones psicológicas UV Numero 11, nueva época,	de la universidad Veracruzana a. Dr. Luis Castelazo Ayala s/n.		los casos de lesiones por actos violentos que solicitaron atención medica en el mes de junio de 1996 en tres hospitales ubicados en la ciudad de Xalapa Ver. Los conductos violentos cuyo desenlace no es la muerte pueden no obstante, provocar lesiones físicas, sufrimientos y trastornos psicológicos determinantes de compromiso funcional, incapacidades y minusvalidades.		hospitales ubicados en la ciudad de Xalapa Ver.	
74. 5/11/08	Ruiz Vallejo Sara, Ortiz Hernández Georgina. (1994). "Los mitos sobre la mujer". Revista psicología y salud, numero 3 .Instituto de Investigaciones Psicológicas de la UV.	Instituto de investigaciones psicológicas de la UV. Dr. Luis Castelazo Ayala s/n.	Artículo de Revista	La investigación forma parte de un trabajo macro de una investigación conjunta sobre la maternidad con mujeres del Distrito Federal y el Estado de Veracruz. El objetivo fue la exploración y descripción de la maternidad tal y como la sienten y expresan las propias mujeres, incluidos los mitos. Los mitos tradicionales son tres; el de Eva, el de Penélope, y el de la madre, a los que se añade uno moderno, el de la súper mujer. - Sobre el mito de Eva, la mujer fue hecha por el hombre mismo como su complemento, la mujer como el ser derivado de otro, esta creada para servir, para dar placer, para entretener, para acompañar en alegrías y pesares, el ser sin soberanía, sin voz, el ser subordinado. - Mito de Penélope: la misión de Penélope en la Odisea es sencilla, es la de ser esposa, simple, vivir en el matrimonio centrado en la espera; Penélope es la imagen de la fidelidad y		60 mujeres pertenecientes a las áreas urbana y rural en edad reproductiva de 15 a 45 años en Xalapa Ver.	No especificado.

				<p>revela algo fundamentalmente verdadero: la negación de la apariencia humana.</p> <p>La negación de la experiencia humana; la mujer nace dependiente, vive subordinada, no tiene derecho al conocimiento vivencial, su esfera es el hogar, su movimiento es el de la casa, su horizonte es limitado a la traición femenina: la ignorancia de lo que pasa a su alrededor.</p> <p>- Mito de la maternidad: este mito se basa en la exaltación de la mujer mártir que no es un ser en si mismo sino un medio para que otro se desarrolle. Con este mito la mujer pierde su contenido para volverse en recipiente, en cuna, en camino, la identidad, plenitud, y paz se logran únicamente mediante la maternidad porque se es mujer si se es madre.</p> <p>- En respuestas de las mujeres, especialmente en las del área urbana, se vislumbra un nuevo mito, el mito Súper Mujer, según el cual la mujer debe realizarlo todo con la mayor perfección: ser madre, esposa, profesionalista, amiga, ciudadana.</p>			
75. 05/1 1/08	Márquez, Barradas María Luz. (1991). "Consideraciones de carácter psicológico de las prostitutas jóvenes de Xalapa" Psicología y salud, numero 3. Centro de estudios psicológicos de la UV	Instituto de investigaciones psicológicas de la UV. Dr. Luis Castelazo Ayala s/n.	Revista	La prostitución como tal no es un hecho aislado, adquiere especificidad en el carácter de una sociedad capitalista de consumo en donde todo o casi todo si afecta, por tanto, se compra o se paga, el precio de algunos artículos depende en su unidad o de su pertenencia social. En este sentido, la existencia y mantenimiento de la prostitución requiere de un pago por parte de la	Páginas. 29-35	Las prostitutas jóvenes de Xalapa	No especificado.

				<p>sociedad que la origina.</p> <p>La prostitución requiere de actores para su realización, ya que hablar de sociedad en general suena demasiado abstracto. En la larga lista de actores que toman parte de este hecho, están en primer lugar las prostitutas, mujeres cuyos modos de vida es la venta de sexo, o mejor el alquiler de su cuerpo a cambio de una remuneración económica.</p>			
76. 05/1 1/08	Pérez Rosiles, Lourdes. (1991) "Algunas características económicas y psicológicas de las prostitutas", volumen 4, Psicología y salud. Centro de Estudios Psicológicos UV	Instituto de investigaciones psicológicas de la UV. Dr. Luis Castelazo Ayala s/n.	Revista	<p>La prostitución como fenómeno social ha existido, desde que surge la propiedad privada sobre los medios de producción, las clases sociales, la familia monogámica burguesa y los valores mercantiles en las revoluciones sociales (Gómez Jara, 1982). Algunas de las causas que originan la prostitución son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La hipersexualidad de las mujeres, la insatisfacción sexual, determinación genética, traumas personales durante el proceso de socialización. 2. El mito de la soledad, inmadurez sexual, inducción de una amiga, 3. Conceptualizaciones causales imprecisas: necesidad económica, naturaleza de la mujer, problemas de desorganización individual, inferioridad psicológica y social. <p>Entre otros factores estructurales se encuentran:</p>	Páginas. 23 - 44	Mujeres prostitutas entre 18 y 31 años de la ciudad de Xalapa.	No especificado.

				<ul style="list-style-type: none"> - Precipitantes, de tipo urgente apremiante: enfermedad de un hijo (familiar cercano), la renta, o el gasto domestico. - De tipo medio, desempleo, ínfimo salario, malas condiciones de vida, abandono, divorcio, muerte del cónyuge, la concepción mujer-objeto en todas las esferas de la vida. - Estructurales, derivan de las situación socioeconómica global del país <p>El fenómeno de prostitución, en tanto complejo y multivariable, es un proceso que debería estudiarse desde una perspectiva interdisciplinaria, ya que la decisión concreta de las mujeres para involucrarse en un acto prostituido no es una decisión individual y aislada del contexto social.</p>			
77. 21/10/08	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión - LIX Legislatura Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada (2006) "Violencia feminicida en Veracruz"	Instituto Veracruzano de las Mujeres. Diego Leño No. 4 Col. Centro. Palacio Federal, Xalapa, Ver.	Digital	<p>La presente investigación tiene como base teórica la perspectiva de género, que explica la violencia de género y la violencia feminicida, ambas, mecanismos de poder y dominación, producto de los contenidos patriarcales de la sociedad, la economía, la cultura, la política y el Estado.</p> <p>La violencia contra las mujeres es consustancial a la opresión de género en todas sus modalidades: discriminación, inferiorización, desvalorización, exclusión, segregación, explotación y marginación, entre otras. Es un</p>	Índice general ¿Quiénes eran ellas? Introducción. 1. Condición social de las mujeres de Veracruz. 2. Homicidio de mujeres en el estado de Veracruz. 3. Procuración y administración de justicia. 4. Recuento de la denuncia pública del feminicidio. 5. Geografía del feminicidio. 6. Conclusiones y	Las mujeres del estado de Veracruz.	Violencia de género y violencia feminicida.

				<p>mecanismo político de dominio entendido como control y supremacía natural de los hombres y de las instituciones que implica la sujeción y subordinación, el castigo, el daño y, en el extremo, la eliminación de las mujeres.</p> <p>La causa estructural de la violencia de género es la desigualdad entre hombres y mujeres. Las mujeres permanecen en una situación de subordinación, desigualdad y discriminación de género en relación con los hombres, en la sociedad y en el Estado.</p>	recomendaciones		
78. 21/10/08	Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las relaciones en los Hogares. (2006). "Generar información estadística que permita dimensionar, caracterizar y conocer de manera general la violencia que sufren las mujeres, y de manera particular la incidencia de la violencia de pareja en el país"	Instituto Veracruzano de las Mujeres. Diego Leño No. 4 Col. Centro. Palacio Federal, Xalapa, Ver.	Digital	Generar información estadística que permita dimensionar, caracterizar y conocer de manera general la violencia que sufren las mujeres, y de manera particular la incidencia de la violencia de pareja en el país; y con ello, disponer de datos que coadyuven al diseño de políticas públicas, orientadas a erradicar la violencia.	<p>INTRODUCCIÓN</p> <p>I. ETAPA DE PREPARACIÓN Y DISEÑO DE LA ENCUESTA</p> <p>1.1 Antecedentes</p> <p>1.2 Objetivos del proyecto ENDIREH 2006</p> <p>1.3 Marco conceptual</p> <p>1.4 Diseño del cuestionario</p> <p>1.5 Diseño estadístico</p> <p>1.5.1 Población objetivo</p> <p>1.5.2 Cobertura geográfica</p> <p>1.5.3 Distribución de la muestra</p> <p>II. EL DISEÑO DEL OPERATIVO DE CAMPO</p> <p>2.1 Estructura operativa</p> <p>2.2 Perfil de las supervisoras y entrevistadoras</p>	Para las mujeres casadas o unidas; para aquellas que son divorciadas, separadas o viudas y para quienes son solteras.	Violencia de pareja

					<p>2.3 Elaboración de materiales de apoyo</p> <p>2.4 Preparación del personal de campo</p> <p>2.5 Planeación operativa</p> <p>2.6 Levantamiento de la información</p> <p>2.7 Seguimiento y control del operativo</p> <p>2.8 Resultados del operativo de campo</p> <p>2.9 Sistema de seguimiento.</p> <p>III. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN</p> <p>3.1 Modelo informático para el procesamiento</p> <p>3.2 Estructura</p> <p>3.3 Perfil del personal</p> <p>3.4 Materiales de apoyo y equipamiento</p> <p>3.5 Capacitación</p> <p>IV. TESTIMONIOS</p> <p>4.1 Antecedentes</p> <p>4.2 Objetivo</p> <p>4.3 Resultados de los testimonios</p>		
79. 21/10/08	<p>Instituto Veracruzano de las Mujeres</p> <p>Diagnóstico De Violencia De Género En Veracruz</p> <p>La Ruta Critica Que Siguen Las Mujeres Afectadas Por Violencia Familiar</p>	<p>Instituto Veracruzano de las Mujeres.</p> <p>Diego Leño No. 4 Col. Centro.</p> <p>Palacio Federal, Xalapa, Ver.</p>	Digital	<p>La violencia de género se expresa en distintos ámbitos —hogar, instituciones, empresas, vía pública, espacios públicos— y en distintas relaciones e incluso ocurre sin mediar relación alguna. De igual modo se le han dado distintas denominaciones: violencia sexual, violación, acoso y hostigamiento sexual, violencia doméstica o intrafamiliar.</p> <p>Esta última, ha sido objeto de mayor</p>	<p>ÍNDICE</p> <p>PRESENTACIÓN</p> <p>ANTECEDENTES</p> <p>La situación nacional</p> <p>La situación en el estado de Veracruz</p> <p>APUNTE CONCEPTUAL</p> <p>METODOLOGÍA</p>	<p>De las regiones en las que se han agrupado los municipios del estado de Veracruz se eligieron los siguientes: *</p> <p>Martínez de la Torre, Papantla y Tuxpan.</p> <p>* Xalapa, Veracruz</p>	<p>Violencia de género, violencia sexual, violación, acoso, hostigamiento sexual, violencia doméstica o intrafamiliar.</p>

				<p>debate que las otras violencias para ser considerada violencia de género. Prácticamente desde el inicio del debate sobre la violencia contra las mujeres (años setenta del siglo XX) las feministas empezaron a cuestionar la pertinencia de los términos violencia doméstica y violencia intrafamiliar, si de lo que se trata es de referirse a la violencia que el varón ejerce contra su pareja sea en el noviazgo o en la relación conyugal. El cuestionamiento surge de la preocupación acerca de que al nombrar a esta violencia, violencia doméstica y/o intrafamiliar, se corre el riesgo de invisibilizar la desigualdad de género que está en la base de los actos de violencia del varón contra su pareja.</p> <p>Objetivos propuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Conocer las acciones emprendidas por las mujeres afectadas por la violencia de género en el hogar y la ruta seguida para encontrar atención y solución a sus problemas de violencia. * Conocer los factores que impulsan el inicio de una ruta crítica en mujeres afectadas por la violencia de género en el hogar. * Conocer las percepciones de las mujeres afectadas por la violencia de género en el hogar acerca de las respuestas encontradas en su búsqueda de ayuda y solución a sus problemas de violencia. * Conocer las respuestas por parte de las y los prestatarios de servicios en torno a la violencia de género en el 	<p>RESULTADOS</p> <p>Las rutas que siguen las mujeres que viven violencia de género en su hogar</p> <p>Los servicios gubernamentales de atención</p> <p>Organizaciones no gubernamentales e informantes claves</p> <p>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</p> <p>REFERENCIAS</p> <p>ANEXO:</p> <p>Principales características de los municipios seleccionados</p> <p>Principales características de las mujeres entrevistadas</p> <p>Principales características de los prestatarios de servicios gubernamentales, miembros de ONG e informantes claves.</p>	<p>y Boca del Río.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Córdoba, Orizaba y Zongolica. * Coatzacoalcos y Minatitlán. * Cosamaloapan, Villa José Azueta, Carlos A Carrillo, Tres Valles, Santiago Ixmatalahuacan, Tlacotalpan, Chacaltianguis, Catemaco, Hueyapan de Ocampo, San Andrés y Santiago Tuxtla. 	
--	--	--	--	---	---	---	--

				hogar.			
--	--	--	--	--------	--	--	--

3.2 Segundo Apartado

ANEXO DE FICHAS DE SÍNTESIS DE LOS MATERIALES CONSULTADOS

Núm.	Población (colonias)	Tipo de Población	Zona/región	Edad	Tipo de violencia	Modalidad de la violencia	Enfoque	Nivel socio-económico
1.	Orizaba	50 mujeres que asistieron a un programa del IMSS	Centro/las montañas	25-60	Psicológica	En el ámbito familiar.	psicoanalítico	Medio Bajo
2.	Boca del Río (el manantial)	10 familias	Centro/Sotavento		Física, psicológica.	En el ámbito familiar.	psicosocial	Todos los niveles
3.	Veracruz (Asociación civil lomas del Vergel)	Mujeres que tienen como pareja a un enfermo alcohólico	Centro/sotavento		Física, psicológica.	En el ámbito familiar	psicosocial	No especificado
4.	Orizaba	Amas de casas	Centro/las montañas		Psicológica	En el ámbito familiar		
5.	Coatepec	Mujeres rurales	Centro/La capital		Física, psicológica, sexual, patrimonial.	De género, en el ámbito familiar, en la comunidad, y laboral.	Social	Bajo
6.	Cuahuatlán	Mujeres casadas	Norte/ Totonaca		Psicológica, física, sexual y económica.	De Género, En el ámbito familiar/ equiparada, laboral y/o escolar y en la comunidad.	social	bajo
7.	Xalapa	Mujeres en estado de gravidez y parto	Centro/La capital		Psicológica, física y obstétrica.	De Género.	Social	No especificado

8.	Veracruz, Panuco, Oxitilpan y Tuxpan	Mujeres huastecas	Norte/Centro Huasteca alta y sotavento		Psicológica, física.	De género, en el ámbito familia/ equiparada y en la comunidad.	Histórico-social	No especificado
9.	Banderilla	Niñas internas	Centro/La capital		Sexual, Psicológica, Física.	De género.	Social	No especificado
10.	Xalapa	158 estudiantes universitarios	Centro/ La Capital		Psicológica, física	De género, en el ámbito familiar, en la comunidad.	social	medio
11.	Xalapa	Mujeres jefas de familias	Centro/La capital		Psicológica, física, económica.	En el ámbito familiar, equiparada y en el comunidad.	Social	No especificado
12.	Soteapan/comunidad de Ocotepéc	Mujeres de la comunidad Popoluca	Sur/Olmeca		Física, psicológica.	De Género, En el ámbito familiar/ equiparada y en la comunidad.	Social	Bajo
13.	Xalapa	Mujeres Universitarias	Centro/La Capital	18-25	Física, psicológica y económica.	De género y familiar.	social	Media
14.	Xalapa/	120 mujeres que vivían en parejas y asistían a un programa del IMSS	Centro/la capital	25-40	Física, psicológica y sexual.	De género, familiar y equiparada.	Psicosocial	Medio bajo
15.	Quimichtepec	Mujeres y niñas	Centro/ Sotavento		Física, Psicológica, sexual.	De género, en el ámbito familiar, en la comunidad.	social	No especificado
16.	Xalapa	Mujeres que tienen un cargo públicos	Centro/La capital	35-65	Psicológica, física y sexual	De género, familiar equiparada,	Político social	Medio

						laboral e institucional.		
17.	Xalapa/plazuela del carbón	11 trabajadoras sexuales	Centro/La Capital		Psicológica, física y sexual	Género y laboral.	Género	Baja
18.	Ixhuatlán del café y la flor de Tetelzingo	Mujeres en el campo	Centro/ Las montañas		Psicológica, física.	Violencia de Género, violencia en la comunidad, violencia institucional.	Género	Bajo
19.	Xalapa/ Mixteca alta	Mujeres de la Nueva España y la Mixteca alta	Centro/la Capital		Física, Psicológica, sexual.	De Género, en el ámbito familiar/ equiparada, en la comunidad y feminicida.	Histórico-Social	No especificado
20.	Xico (Tembladeras) y Perote (Escobillas)	Mujeres que habitan el cofre de Perote	Centro/La capital		Física, obstétrica.	Violencia en la comunidad, violencia laboral.	Social	Bajo
21.	Coatzacoalcos	Mujeres sexo servidoras	Sur/Olmeca		Psicológica, física, patrimonial y económica.	De Género, en el ámbito familiar y equiparada, en la comunidad y laboral.	Social	No especificado
22.	Xalapa/Acueducto	Mujeres amas de casas	Centro/La Capital		Psicológica, física.	Violencia en la comunidad, violencia laboral.	social	Bajo
23.	Coatzacoalcos (Tesoro, López Mateos, Prócoro Alor, Emiliano Zapata, Frutos de la revolución,	Mujeres casadas o solteras que vivan o hayan vivido una relación de pareja	Sur/Olmeca		Psicológica, física y sexual.	De género y en el ámbito familiar y equiparada.	social	No especificado

	Centro de la ciudad, Hernández Ochoa, Palma Sola, tierra y libertad, Lázaro Cárdenas, Trópico de la Rivera, 1° de mayo, Puerto México, María de la piedad, Benito Juárez y Francisco Villa)							
24.	Veracruz y Boca del Río	Dos grupos de mujeres rurales	Centro/sotavento		Psicológica, física y económica.	De Género, en el ámbito familiar y equiparada, escolar y en la comunidad.	Social	Bajo
25.	Coatzacoalcos	Mujer víctimas de violencia sexual que acuden a denunciar	Sur/Olmeca		Psicológica, física y sexual	De género, en el ámbito familiar y equiparada y laboral	jurídico social	No especificado
26.	Edo. de Veracruz	Mujeres casadas	Norte/Centro/Sur		Psicológica y económica.	En el ámbito familiar y en la comunidad.	psicosocial	Medio bajo
27.	Xalapa	Mujeres y niñas	Centro/La capital		Psicológica, física y económica	Familiar, laboral y equiparada.	psicosocial	Baja
28.	Edo. de Veracruz	Mujeres madres de familia	Norte/Centro/Sur		Psicológica, física.	De género, en el ámbito familiar, en la comunidad.	social	No especificado
29.	Banderilla (Temascalapa)	Mujeres amas de casas	Centro/La capital		Psicológica, física y económica.	De Género, en el ámbito familiar y	Social	Bajo

						equiparada, escolar y en la comunidad		
30.	Xalapa	Niñas que cursan la primaria	Centro/La capital		Psicológica, física y sexual.	Familiar y escolar.	Psicología Clínica	Medio.
31.	Xalapa	Mujeres trabajadoras	Centro/la capital		Psicológica y física	De género y laboral.	social	No especificado
32.	Xalapa	Niñas	Centro/La capital	7-15	Física, psicológica, sexual	En el ámbito familiar.	Clínico	No especificado
33.	Xalapa	Mujeres derechohabientes del ISSSTE	Centro/la Capital	16-65 años	psicológica, física y sexual	De género, En el ámbito familiar/ equiparada y en la comunidad y laboral.	Psicosocial	Medio bajo
34.	Veracruz	Mujeres que fueron atendidas en la agencia primara	Centro/sotavent o		Física, psicológica y sexual.	De género, en el ámbito familiar.	Jurídico	Veracruz
35.	Edo. de Veracruz	Mujeres Jornaleras	Norte/Centro/Su r		Física, psicológica, económica, obstétrica.	Género, familiar / equiparada, laboral, en la comunidad.	social	Baja
36.	Huayacocotla (San Josecito Acantilado)	Mujeres amas de casa	Norte/Huasteca		Psicológica, física, patrimonial y económica.	De Genero, en el ámbito familiar y equiparada, en la comunidad y laboral.	psicosocial	Bajo
37.	Xalapa/Revolución, Naranjal, El moral, Lomas de Sedeño, y 21 de Marzo.	Mujeres amas de casa	Centro/La Capital		Sexual, Física y Psicológica.	De género, ámbito familiar, laboral, en la comunidad.	Psicosocial	Bajo

38.	Xalapa/	13 Mujeres casadas que sufren violencia conyugal	Centro/la capital	18-55	Psicológica, física, sexual y económica.	De género y en el ámbito familiar.	Psicosocial	Medio bajo
39.	Chicontepec	Mujeres indígenas	Norte/Huasteca alta		Mujeres de Chicontepec, Ver.	física, psicológica, económica,	Biopsicosocial	Bajo
40.	Acultzingo, Aquila, Maltrata, Astacinga, Atlahuilco, Atzacan, Camerino Z. Mendoza, Huiloapan, Ixhuatlancillo, Ixtaczoquitlán, Magdalena, Mariano Escobedo, Mixtla de Altamirano, Nogales, Orizaba, La Perla, Rafael Delgado, los Reyes, Río Blanco, San Andrés Tenejapan, Soledad Atzompa, Tehuipango, Tequila, Texhuacan, Tlaquilpa, Xoxocotla y Zongolica.	Mujeres, jóvenes y niñas asesinadas	Centro/las montañas		Patrimonial, económica, física, psicológico y sexual.	Comunitario, familiar, escolar, laboral.	Género	Bajo
41.	Edo. de Veracruz	Mujeres que tienen un cargo político	Norte/Centro/Sur		psicológica	De Género e Institucional.	político social	No especificado

42.	Ixhuatlán del café y la flor de Tetelzingo	Mujeres amas de casas	Centro/ Las montañas		Económica	De género, familiar y laboral.	Género	Bajo
43.	Veracruz	Mujeres en la política	Norte/Centro/Sur		Económica	De género, en el ámbito laboral e Institucional.	Social	Media alta
44.	Banderilla, Coatepec, Gutiérrez Zamora y Córdoba	Mujeres que incursionan en la política	Centro/ la Capital y las montañosa		Económica	Género, laboral e institucional	político social	Media alta
45.	Edo. de Veracruz	Mujeres	Norte/Centro/Sur		Psicológica, Física, Patrimonial y Sexual.	De Género, en el ámbito familiar/ equiparada	Humanista	Bajo
46.	Edo. de Veracruz	Mujeres y niñas	Norte/Centro/Sur		Psicológica, Física, Sexual y Obstétrica.	De género, Laboral, Escolar, en la comunidad.	Género	No especificado
47.	Edo. de Veracruz	Mujeres promotoras comunitarias	Norte/Centro/Sur		psicológica, sexual, física	comunidad	Género	No Especificado
48.	La perla (el Zapote)	Mujer indígena	Centro/las montañas		Psicológica, física, económica, sexual, patrimonial.	De género, en el ámbito familiar y equiparada, laboral, institucional y feminicida.	género	Bajo
49.	Xalapa	Mujeres de la tercera edad	Centro/La capital		Sexual, psicológica,	De género,	Género	No especificado
50.	Edo. de Veracruz	Niñas y mujeres	Norte/centro/Sur		Física, psicológica, económica, sexual.	De Género, en la familia, equiparada, laboral, institucional.	Género	No especificado

51.	Edo. de Veracruz	Mujeres que sufren violencia familiar	Norte/Centro/Sur		Física, psicológica y sexual.	En el ámbito familiar y equiparada.	humanista	Cualquier nivel
52.	Puerto de Veracruz	Mujeres que asisten al DIF municipal	Centro/Sotavento		Física, Psicológica y Sexual.	En el ámbito familiar, equiparada.	humanista	No especificado
53.	Xico	Niñas de primer grado de primaria	Centro/La capital		Física, psicológica, y sexual.	De género, escolar.	humanista	bajo
54.	Coatzacoalcos, Minatitlán, las Choapas, Puerto de Veracruz, Boca del Río, Xalapa, Poza Rica y Martínez de la Torre	Personal de las Agencias del Ministerio Público	Norte/Centro/Sur Olmeca/Sotavento La Capital, Totonaca.		Psicológica, Física, Sexual, Patrimonial y económica	De Género, En el ámbito familiar y equiparada.	Género	No especificado
55.	Xalapa	Mujeres de la tercera edad	Centro/La capital		psicológica, física	De género, laboral.	Genero	No especificado
56.	Boca del Río (El Manantial, Venustiano Carranza, Plan de Ayala, Miguel Alemán, Fernando Gutiérrez Barrios, UGOCEP, 8 de marzo, Villa Rica, y Lázaro Cárdenas)	Mujeres promotoras comunitarias	Centro/Sotavento		Psicológica, física, patrimonial y económica.	De Genero, en el ámbito familiar y equiparada, y en la comunidad.	Género	No especificado
57.	Edo. de Veracruz	Niñas victimas de prostitución infantil	Centro/sotavento		Sexual, psicológica.	De género. En el ámbito familiar.	Humanista	Bajo

58.	Edo. de Veracruz	Niña con una enfermedad	Centro/la capital		Física, psicológica.	Violencia de género.	humanista	Bajo
59.	Papantla	Niña agredida por la profesora	Norte/Totonaca		Física y psicológica.	Escolar.	humanista	No Especificado
60.	Coatzacoalcos	Mujer reclusa	Sur/Olmeca		Psicológica Sexual.	De género. Institucional.	humanista	No especificado
61.	Edo. de Veracruz	Jefas de familia	Norte/Centro/Sur		Psicológica	En el ámbito familiar.	humanista	Cualquier nivel
62.	San Andrés Tuxtla	2 mujeres de San Andrés Tuxtla.	Sur/ Los Tuxtlas		Física	De género, institucional.	Humanista	No especificado
63.	Alvarado	Mujer embarazada	Sur/Papaloapan		Física, obstétrica.	De género, Institucional.	humanista	Medio bajo
64.	Panuco	Mujer embarazada	Norte/Huasteca alta		Obstétrica.	Institucional.	humanista	Bajo
65.	Xalapa	Niña con una enfermedad	Centro/La capital		Física, psicológica	De género, institucional.	humanista	Bajo
66.	Coatzacoalcos	Mujer embarazada	Sur/Olmeca		Obstétrica	Institucional	humanista	No especificado
67.	Xalapa	Jóvenes universitarias	Centro/La capital		Sexual, psicológica	De genero	Género	Media baja
68.	Xalapa	Mujeres jubiladas que acuden a las instalaciones de la Quinta de las Rosas	Centro/La capital		Psicológica, económica,	De género, Laboral, y en al ámbito de salud	Género	Media baja
69.	Poza Rica	Mujer embarazada	Norte/Totonaca		Psicológica, física, obstétrica.	De género e Institucional.	humanista	Medio bajo

70.	San Andrés Tuxtla	Mujeres comerciantes	Sur/ los Tuxtlas		Física, psicológica, Sexual.	De género, Institucional.	humanista	Medio bajo
71.	Edo. de Veracruz	Mujeres víctimas de violencia	Norte/Centro/Sur		Física, psicológica.	Género. En el ámbito familiar.	Humanista	No especificado
72.	Xalapa	Mujeres que recibieron atención medica	Centro/La capital		Física, psicológica.	genero	social	No especificado
73.	Xalapa	60 mujeres del área rural y urbana	Centro/La capital	15-45	sexual y psicológica	en la familia, y en la comunidad	psicosocial	No especificado
74.	Xalapa	Jóvenes sexo servidoras	Centro/ La capital		psicológica, sexual, física, económica	Género, laboral, intrafamiliar.	Social	Bajo
75.	Xalapa	Mujeres sexo servidoras	Centro/La capital	18-31	Psicológica, sexual.	De género, laboral	Social	Bajo
76.	Edo. de Veracruz	Mujeres asesinadas	Norte/Centro/Sur		Psicológica, física, patrimonial y sexual.	De género, Familiar/ equiparada y feminicida.	Género	Cualquier nivel
77.	Edo. de Veracruz	Mujeres casadas o que viven en pareja y solteras.	Norte/Centro/Sur		económica, patrimonial, psicológica, física y sexual	De género, En el ámbito familiar/ equiparada, laboral y escolar.	Género	No especificado
78.	Martínez de la Torre, Papantla, Tuxpan, Xalapa, Veracruz, Boca del Río, Córdoba, Orizaba, Zongolica. Coatzacoalcos, Minatitlán,	Mujeres amas de casa.	Norte/Centro/Sur/ Olmeca/Sotavento La Capital, Totonaca, Tuxtlas, Papaloapan, Nautla, Las		psicológica, sexual, económica o patrimonial y física	De género, En el ámbito familiar/ equiparada y en la comunidad.	Género	No especificado

	Cosamaloapan, Villa José Azueta, Carlos A Carrillo, Tres Valles, Santiago Ixmatlahuacan, Tlacotalpan, Chacaltianguis, Catemaco, Hueyapan de Ocampo, San Andrés y Santiago Tuxtla		Montañas					
--	--	--	----------	--	--	--	--	--



FONDO DE APOYO A LOS MECANISMOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2008
Estrategia Integral para la Prevención y Atención de la Violencia de Género en Veracruz

REFLEXIONES FINALES

El trabajo presentado es una primera aproximación, debido a lo disperso de los materiales, la amplia extensión territorial del estado y el limitado período de ejecución del proyecto. Sin embargo, el material recopilado es un primer insumo para el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres, el cual ya arroja datos significativos sobre esta problemática en la entidad.

A continuación se exponen algunas reflexiones, que a partir de los análisis realizados por las autoras y autores, dan cuenta de causas y características sobre la violencia ejercida hacia las mujeres en el estado de Veracruz:

1. La violencia contra las mujeres es una situación de hecho que atenta contra la estabilidad propia de la mujer, del núcleo social (la familia) y por consiguiente se crea un entorno difícil para el desarrollo armónico de la sociedad.
2. La violencia contra las mujeres surge por estereotipos enraizados en la sociedad que se han considerado por mucho tiempo “normales”, toda vez que existen usos y costumbres que atentan contra los derechos individuales de la mujer. Esta situación se ha considerado propia del ambiente doméstico, visualizado como lo privado. En el marco de los derechos humanos, una vez que se reconoce, se pueden tomar acciones individuales y colectivas (políticas de Estado) que permitan su atención, prevención y sanción.

3. Para que exista equidad de género es necesario que para las mujeres existan los mismos espacios y oportunidades que tienen los hombres en diversos ámbitos. Las instituciones y las normas jurídicas han desempeñado esquemas importantes en el mantenimiento y fortalecimiento de la desigualdad.
4. La violencia contra las mujeres no es un fenómeno en sí mismo, ni aislado sino la aceptación social que tiene este hecho, las omisiones y los silencios que guardan la propia mujer y la sociedad, respecto al hecho *per se* y sus consecuencias, lo constituyen en una problemática de alcance estructural y multifactorial.
5. Las consecuencias de la violencia ejercida contra las mujeres no sólo son físicas, sino también perjudican su esfera social, laboral y afectiva, entre otras; se reproduce por generaciones consciente o inconscientemente de madres y padres a hijas e hijos. Esto está directamente relacionado con la concepción del mundo y la interacción social en la que se mantienen vivos los principales patrones de convivencia.
6. La violencia contra las mujeres se perpetúa por el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal, entendida ésta como el conjunto de estereotipos y mecanismos de poder que se representan en roles sociales que afectan directamente a la mujer. Se confirma así que las relaciones sociales que se establecen entre hombres y mujeres giran en torno a mecanismos claramente delimitados, entre los que destacan: los *símbolos* y sus *representaciones*; los *conceptos normativos* que se relacionan con doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas que contribuyen a reproducir las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres; las *instituciones* y *organizaciones sociales*; y la *identidad* (Scott, 1998).

7. Algunas mujeres después de que sufren un episodio fuerte de violencia, acuden a una institución jurídica por los beneficios económicos que puedan obtener entre otros, dejando en segundo término el tratamiento psicológico, por no considerarlo una necesidad básica como parte integral de su salud.

8. De la comprensión democrática del papel que desempeñan las mujeres en todos los espacios y del reconocimiento de que la violencia que se ejerce contra ellas en los niveles socioeconómicos y educativos, dependen las acciones del Estado para su prevención, atención y sanción. La sociedad cumple un papel fundamental, pues su participación en las acciones del Estado es un paso importante para la erradicación de la misma.

GLOSARIO

Acción afirmativa: “Es el conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres. El objetivo principal de estas medidas es lograr la igualdad efectiva y corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios en una sociedad determinada” (INMUJERES, 2007:13).

Acoso sexual: “ Forma de violencia consistente en cualquier tipo de molestia de connotación sexual hacia la mujer, valiéndose de una posición jerárquica derivada de relaciones laborales, escolares, domésticas o de cualquier otra índole que implique subordinación, sea ésta emocional, de género o psicológica” (LAMVLV, 2007:3) .

Atención de violencia contra las mujeres: “Es el conjunto de servicios especializados, integrales y gratuitos proporcionados por las instituciones gubernamentales a cualquier mujer víctima de violencia de género, a sus hijas e hijos y cuya finalidad es el fortalecimiento del ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su empoderamiento” (LAMVLV, 2007:3).

Conciencia Feminista: “El conocimiento que las mujeres hacen de sí mismas de las condiciones de opresión y desigualdad derivadas de su condición de género” (INMUJERES, 2007:29).

Democracia de género: “Propuesta política que nace ligada al feminismo contemporáneo. Propugna una transformación integral de la naturaleza discriminatoria y excluyente de los procesos de toma de decisión y de participación para la representación de intereses de género en una sociedad. Principalmente se trata de una propuesta que busca cambios tanto en los sistemas políticos como en el ámbito de la vida cotidiana y de la intimidad”

(INMUJERES, 2007:38).

Derechos humanos de las mujeres: “Son facultades, prerrogativas, intereses y bienes de carácter cívico, político, económico, social, cultural, personal e íntimo, adscritos a la dignidad del ser humano, y los cuales están reconocidos por instrumentos jurídicos nacionales e internacionales” (INMUJERES, 2007:40).

Desigualdad de género: “Distancia y/o asimetría social entre mujeres y hombres. Históricamente, las mujeres han estado relegadas a la esfera privada y los hombres a la esfera pública. Esta situación ha derivado en que las mujeres tengan un limitado acceso a la riqueza, a los cargos de toma de decisión, a un empleo remunerado en igualdad a los hombres, y que sean tratadas de forma discriminatoria” (INMUJERES, 2007:51).

Empoderamiento: “Proceso mediante el cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades” (LAMVLV, 2007:3).

Erradicación de violencia contra las mujeres: “Conjunto de acciones y políticas públicas diseñadas con la finalidad de eliminar las condiciones estructurales de la violencia de género, como la desigualdad entre las mujeres y los hombres que derivan de diferentes tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, los estereotipos, valores, actitudes y creencias misóginas y androcéntricas así como la finalidad de garantizar las condiciones para la vigencia y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres” (LAMVLV, 2007:3).

Espacio público y privado: “Desde el punto de vista de género esta división moderna heredó las visiones sexistas de los clásicos al negar a las mujeres status

jurídico para ser portadoras de derechos individuales y ciudadanos. De tal forma que la distinción de lo público y lo privado se utilizó para justificar la subordinación de las mujeres a la autoridad del marido y su reclusión en el espacio doméstico, como responsable de la vida familiar y la crianza de las hijas e hijos, mientras que los hombres se les consideró como derechos ciudadanos para participar de las decisiones económicas y políticas del interés general” (INMUJERES, 2007:61).

Especialización: “Conocimientos específicos contruidos desde la perspectiva de género que deben articularse con la disciplina académica de las y los funcionarios, a fin de aplicar y asegurar la igualdad entre las mujeres y los hombres, los derechos humanos de las mujeres y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia” (LAMVLV, 2007:3).

Hostigamiento sexual: “Conducta o acción reiterada con fines lascivos que una persona infiere a una mujer o niña, la cual le cause molestia, miedo, terror, zozobra o angustia y que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima” (LAMVLV, 2007:4).

Invisibilización de las mujeres: “Es la desvalorización que hace la sociedad de las actividades realizadas por las mujeres, considerándolas como naturales” (INMUJERES, 2007:88).

Machismo: “Conjunto de creencias, conductas, actitudes y prácticas sociales que justifican y promueven actitudes discriminatorias contra las mujeres. Éstas se sustentan en dos supuestos básicos: a) la polarización de los roles y estereotipos que definen lo masculino y lo femenino. b) La estigmatización y desvalorización de lo propiamente femenino, basado en la violencia física o psicológica (expresión extrema del machismo), el engaño, la mentira y el fenómeno de estereotipos que desvalorizan a la persona” (INMUJERES, 2007:92).

Misoginia: “Conductas de odio hacia la mujer” (LAMVLV, 2007:4).

Mitos:

Mito de Eva, la mujer fue hecha por el hombre mismo como su complemento, la mujer como el ser derivado de otro, esta creada para servir, para dar placer, para entretener, para acompañar en alegrías y pesares, el ser sin soberanía, sin voz, el ser subordinado.

Mito de Penélope: la misión de Penélope en la Odisea es sencilla, es la de ser esposa, simple, vivir en el matrimonio centrado en la espera; Penélope es la imagen de la fidelidad y revela algo fundamentalmente verdadero: la negación de la apariencia humana. La negación de la experiencia humana; la mujer nace dependiente, vive subordinada, no tiene derecho al conocimiento vivencial, su esfera es el hogar, su movimiento es el de la casa, su horizonte es limitado a la traición femenina: la ignorancia de lo que pasa a su alrededor.

Mito de la maternidad: este mito se basa en la exaltación de la mujer mártir que no es un ser en si mismo sino un medio para que otro se desarrolle. Con este mito la mujer pierde su contenido para volverse en recipiente, en cuna, en camino, la identidad, plenitud, y paz se logran únicamente mediante la maternidad porque se es mujer si se es madre. En respuestas de las mujeres, especialmente en las del área urbana, se vislumbra un nuevo mito, el mito **Súper Mujer**, según el cual la mujer debe realizarlo todo con la mayor perfección: ser madre, esposa, profesionista, amiga, ciudadana” (Ruiz, 1994).

Persona agresora: “Persona que infringe cualquier tipo de violencia contra las mujeres” (LAMVLV, 2007:4).

Perspectiva de Género: “Visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres que propone eliminar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basadas en el género. Promueve la igualdad, la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres y los hombres tenga el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para

acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones” (LAMVLV, 2007:4).

Política pública: “Se constituye como un conjunto de acciones a realizar a partir de la toma de decisiones en la esfera gubernamental. Es una práctica social propiciada por la necesidad de reconciliar demandas conflictivas o de establecer incentivos de acción colectiva entre aquellos que comparten metas afines para la solución de un problema” (INMUJERES, 2007:108.)

Prevención de violencia contra las mujeres: “Estrategias y acciones coordinadas y anticipadas para evitar la violencia contra las mujeres, las actitudes y los estereotipos existentes en la sociedad acerca de las mujeres y los hombre” (LAMVLV, 2007:4).

Sanción de violencia contra las mujeres: “Medida dictada por la autoridad, cuya aplicación deriva de la comisión de cualquiera de los actos de violencia regulados por esta ley” (LAMVLV, 2007:5).

Víctima: “mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia”. (LAMVLV, 2007:5).

Violencia de género:

Cualquier acción u omisión, basada en el género, que les cause a las mujeres de cualquier edad, daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público y que se expresa en amenazas, agravios, maltratos, lesiones, y daños asociados a la exclusión, la subordinación, la discriminación y la explotación de las mujeres y que es consubstanciado a la opresión de género en todas sus modalidades afectando sus derechos humanos. La violencia de género contra las mujeres involucra tanto las personas como a la sociedad, comunidades, relaciones, prácticas e instituciones

sociales, y al Estado que la reproduce al no garantizarle la igualdad, al perpetuar formas legales, jurídicas, judiciales, políticas androcéntricas y de jerarquía de género y al no dar garantías de seguridad a las mujeres durante todo su ciclo de vida (LAMVLV, 2007:6).

FUENTES DE CONSULTA

BIBLIOGRAFÍA

1. BARRERA BASSOLS, Dalia. *"Mujeres, Ciudadanía y Poder"*. México: El Colegio de México, 2000. Libro.
2. CAZÉS MENACHE, Daniel. *"La perspectiva de género"* México, DF: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2005. 209. Libro.
3. GUILLAUMIN ROMERO, Margarita. "¡Violados! Derechos Humanos en Veracruz". Xalapa: Editora Xalapa, 1998. pág. 8. Libro
4. Instituto Electoral Veracruzano. *"Democracia y Equidad de Género. Glosas de cultura democrática 1."* Xalapa, Veracruz, 2002. Libro
5. OLIVARES PÉREZ, Yolanda. *"Mujeres en puestos de elección popular en Veracruz"*. México: Instituto Nacional de las Mujeres/Universidad de Xalapa 2006. Libro
6. PÉREZ DUARTE Alicia Elena, et. al. *"Análisis comparativo de Legislación Local e Internacional relativo a la mujer y a la niñez"*. México: Comisión Nacional de Derechos humanos, 1997. Libro.
7. RAMÍREZ HINOJOSA, Norma Alicia. "Formación de promotoras comunitarias para prevenir, detectar y atender la violencia a mujeres en el Municipio de Boca del Río, Veracruz". Veracruz: Casa de las Estrellitas Veracruz, A.C., 2007. Artículo.
8. RODRÍGUEZ GABARRÓN, Luís. *"Educación participativa y desarrollo humano pluricultural"*. Veracruz: Colección Suma, 2007. 278 p. Libro.
9. SARQUIS, Clemencia. "Introducción al Estudio de la Pareja Humana" Chile: ediciones Universidad Católica de Chile. Segunda edición.111-119 pp. Libro.
10. UNIFEM. "La eliminación de la Violencia en contra de las Mujeres en México. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006. 15-43 pp. Libro.
 - a. VERA CARTAS, Jordi. *"Hacia un frente Común contra la violencia hacia las mujeres en la región de las altas montañas (Veracruz)"*. Xalapa, Ver: Instituto Nacional de Desarrollo Social, 2007. p. Libro.

HEMEROGRAFÍA

1. CHAZARO DUPINET, Gloria Elizabeth. "Violencia Familiar y los derechos humanos". Revista Ver tus Derechos Humanos. CEDH. Núm. 11. (2007). 63 p.
2. CONTRERAS LÓPEZ, Rebeca Elizabeth. "El papel de la mujer en el reconocimiento de sus derechos y libertades". Revista Ver tus Derechos Humanos. CEDH. Núm. 2. (2004). 6-10 pp. Artículo.
3. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Elba Elena. "Recomendación 51/2004 para el Presidente Municipal constitucional de san Andrés Tuxtla, Ver". Revista Ver tus Derechos Humanos. CEDH. Núm. 4. (2004). Artículo
4. HERNÁNDEZ GUERSON, Enrique. "Un acercamiento a las víctimas de violencia". Revista Psicología y salud. Instituto de Investigaciones Psicológicas Universidad Veracruzana. Num. 11. (1998). 39-45 pp.
5. HERNÁNDEZ ZAMORA, Zoila E. "La salud del adulto mayor: una perspectiva de género". Revista Psicología y salud. Instituto de Investigaciones Psicológicas Universidad Veracruzana. (2006). 13 p. Artículo.
6. HERNÁNDEZ ZAMORA, Zoila E. "La caricia en las personas mayores". Revista Psicología y salud. Instituto de Investigaciones Psicológicas Universidad Veracruzana. (2007). 16 p. Artículo de doctorado.
7. HERNÁNDEZ ZAMORA, Zoila Edith. "Equidad de género y educación en la vejez: un replanteamiento emergente". Revista Psicología y salud. Instituto de Investigaciones Psicológicas Universidad Veracruzana. (2008). 12 p. Ensayo
8. Instituto Veracruzano de las Mujeres y el Programa de Apoyo a las Instancias de la mujer en las entidades Federativas. "*Redes de mujeres*" "*Género y violencia*" *Xalapa, Veracruz*. Xalapa, Ver, 2003. Revista.
9. Instituto Veracruzano de las Mujeres y el Programa de Apoyo a las Instancias de la mujer en las entidades Federativas. "*Estrategia de atención, prevención y combate a la violencia hacia las mujeres en el Estado de Veracruz. Los agentes del ministerio Público y autoridades municipales: avances en las denuncias y al reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres*". Xalapa, Veracruz, 2007. Revista

10. LÓPEZ HERNÁNDEZ, Inés de Argentina. "Recomendación 26/2003 para el Secretario de Salud. Violación al Derecho a la vida y a la salud". Revista Ver tus Derechos Humanos. CEDH. Núm. 2. (2004). 4-5 pp. Artículo
11. LÓPEZ HERNÁNDEZ, Inés de Argentina. "Recomendación 41/2004 para el Sector Salud". Revista Ver tus derechos humanos. CEDH. Núm. 3. (2004). 24-26 pp. Artículo.
12. LÓPEZ HERNÁNDEZ, Inés de Argentina. "Conciliación 14/2005. Violación a los derechos a la educación y la protección especial". Revista Ver tus Derechos Humanos. Libertad de Expresión. CEDH. Núm. 6. (2005). 4-5 pp. Artículo
13. LUNA DUARTE, Ernesto. "Implementación de medidas precautorias". Revista Ver tus Derechos Humanos. CEDH. Núm. 4. (2005). Artículo
14. MAQUEDA ABREU, María Luisa. "La violencia de género: entre el concepto jurídico y la realidad social. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. Núm. 0802. (2006). 13 p. Artículo.
15. MÁRQUEZ BARRADAS, María Luz. "Consideraciones de carácter psicológico de las prostitutas jóvenes de Xalapa". Revista Psicología y salud. Instituto de Investigaciones Psicológicas. Universidad Veracruzana. Núm. 3. (1991). 29-35 pp. Artículo.
16. MONTAÑO ULLOA, Javier. "La violencia Familiar en Veracruz". Revista Ver tus Derechos Humanos. CEDH. Núm. 11. (2007). 64-66 pp. Artículo.
17. PÉREZ LÓPEZ, Yanet. "La prostitución infantil: una de las principales violaciones a los Derechos humanos de los niños y niñas". Revista Ver tus Derechos Humanos. CEDH. Núm. 8. (2006). 55-58 pp. Artículo.
18. PÉREZ ROSILES, Lourdes. "Algunas características económicas y psicológicas de las prostitutas". Psicología y salud. Instituto de Investigaciones Psicológicas. Universidad Veracruzana. Núm. 4. (1991). 23-44 pp. Artículo.
19. Revista Ver tus Derechos Humanos. Núm. 5. Xalapa, Ver: CEDH, 2000. 94 p.
20. Revista Ver tus Derechos Humanos. Núm. 1. Xalapa, Ver: CEDH, 2003. 1-5 pp.
21. Revista Ver tus Derechos Humanos. Núm. 3. Xalapa, Ver: CEDH, 2004. 4-5 pp.

22. Revista Ver tus Derechos Humanos. Edición especial 15 años de protección. Xalapa, Ver: CEDH, 2005. 12 p. Artículo
23. Revista Ver tus Derechos Humanos. Núm. 13. Xalapa, Ver: CEDH, 2007. 28-40 pp. Artículo
24. RÍOS REYES, Ana Lilia. "Breves Comentarios para erradicar la violencia contra la mujer". Revista Ver tus Derechos Humanos. CEDH. Núm. 28. (2000). 58-60 pp. Artículo.
25. RUIZ DEL ÁNGEL, Jorge. "Recomendación 75/2003 para el Secretario de Salud. Violación a los derechos de la Salud y a la vida". Revista Ver tus Derechos Humanos. CEDH. Núm. 2. (2004). Pág. 8. Artículo.
26. RUIZ VALLEJO Sara, et. al. "*Los mitos sobre la mujer*". Revista psicología y salud. Instituto de Investigaciones Psicológicas. Universidad Veracruzana. Número 3. (1994). Artículo.
27. RYLE, John. "Desafíos de la Epidemiología". Medicina Social y Salud Pública. OPS. Núm. 505. 1998. 126-128. pp. Revista

LEGISGRAFÍA

1. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer, también llamada "Convención de Belém do Pará"
2. Conferencia Mundial de la Mujer en la cual se señala que la violencia contra la Mujer Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
3. Declaración de los Derechos Humanos del Hombre y del Ciudadano de 1948.
4. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer
5. Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. No. 235. Gaceta Oficial del Estado. Veracruz. 28 de Febrero del año 2008.
6. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Diario Oficial de la Federación. México. 1º de Febrero del año 2007.

TESIS DE CONSULTA

1. ALARCÓN MÉNDEZ, Adriana. *“Propuesta de intervención en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, una perspectiva de género”*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 2003. Tesis.
2. AQUINO AVENDAÑO, Cinthya Maribel. *“Relación entre riesgo de violencia intrafamiliar y autoestima en mujeres en procesos de capacitación”*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 2003. Tesis.
3. ARGÜELLES CORTÉS, Heldaí. *“Mujeres y violencia: un programa de intervención”*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 2006. Tesis (Memoria).
4. ÁVALOS TORRES, Antonia. *“Las jornaleras agrícolas migrantes del estado de Veracruz en la actualidad”*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 2000. Tesis (monografía).
5. BADIÉL RODRÍGUEZ, Otto. *“Nexos entre violencia social y violencia en familia”*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 2004. Tesis.
6. BARRADAS ALARCÓN, María Esther. *“El maltrato a los niños; una perspectiva social y psicológica”*. Xalapa Ver: Universidad Veracruzana, 1985. Tesis.
7. BLANCO CEBADA, Luís Antonio. *“Mujeres pobres y putas: género, trabajo y vida cotidiana de trabajadoras sexuales de la plazuela del Carbón en Xalapa, Ver”*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 2002. Tesis
8. BOURET MARTÍNEZ, Esvieta Yasbet. *“Dinámica psíquica de la mujer violentada por su pareja”*. Orizaba, Ver: Universidad Veracruzana, 2004. Tesis.
9. CASADOS GONZÁLEZ, Estela. *“Ser mujer en el Cofre de Perote, Veracruz: dos estudios de caso. Xalapa, Ver”*. Xalapa Ver: Universidad Veracruzana, 1998. Tesis
10. CASADOS GONZÁLEZ, Estela. *“Pensamos crecer como mujeres...queremos crecer como mujeres. Organización y ciudadanía rural femenina en la región central del estado de Veracruz”*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 2002. Tesis.
11. CASADOS GONZÁLEZ, Estela. *“Crecer como mujeres, ciudadanía rural en Veracruz”*. México: Universidad Autónoma de México, 2003. Tesis.

12. CASTILLO ESPINOSA, Myriam. *"Matrimonio y Maternidad: Supuesta Realización Femenina"*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 1991. Tesis
13. COLUNGA CANO, Ciria. *"La mujer subordinada marginal, características y formas de la subordinación en la unidad doméstica: el caso de la colonia Acueducto de Xalapa, Veracruz"*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 1996. Tesis.
14. CÓRDOVA MERINO, Ana. *"Albertina un caso de Violencia"*. Orizaba, Ver: Universidad Autónoma de Querétaro, 2007. Tesis.
15. CÓRDOVA PLAZA, Rosio. *"Los peligros del cuerpo, género y sexualidad en el centro de Veracruz"*. México: Universidad Autónoma de Puebla, 2003. Tesis
16. DEGANTE SÁNCHEZ, Alma. *"Pasiones, prácticas y percepciones en torno al aborto inducido, un acercamiento a las experiencias de un grupo de estudiantes de la Universidad Veracruzana"*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 2006. Tesis.
17. DE LA CRUZ BUENAVAD, Irma. *"Violencia en familias integradas y desintegradas"*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 2003. Tesis.
18. DELGADILLO CASTILLO, Rodolfo. *"Elementos determinantes en la agresión humana"*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 1985. Tesis
19. DÍAZ GONZÁLEZ, Margarita Adriana. *"Estilos de vida de la mujer Totonaca en Cuahuatlán, Veracruz."* Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 2007. Tesis.
20. ESPINOSA CHAMORRO, María Concepción. *"Recuperando el gusto de lo fecundo. Ensayo sobre la pérdida de poder de la mujer en el embarazo y parto"*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 2007. Tesis
21. GARCÍA GONZÁLEZ, Irasema Josefina. *"El comportamiento femenino y los métodos de control. Las mujeres de Xalapa y la Mixteca Alta en el siglo XVIII"*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 2000. pág. 38. Tesis
22. GARCÍA MÉNDEZ, Angélica. *"Percepción de las niñas a través de la violencia familiar"*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 2006. p. Tesina.
23. HERRERA SANDOVAL, Lina. L. *"Violencia masculina contra las mujeres dentro del matrimonio en una comunidad Popoluca"*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 2005. Tesis

24. Instituto Veracruzano de las Mujeres y el Instituto Nacional de Desarrollo Social. *“Formación de promotoras comunitarias por una vida libre de violencia”* Boca del Río, Ver, 2007.90 p. Tesis (Antología)
25. JÁCOME SALAZAR, Carolina. *“Estudio para la determinación de la frecuencia de Violencia conyugal en mujeres derechohabientes, Clínica ISSSTE de Xalapa, Ver.”* Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 2000. Tesis.
26. LÓPEZ TORRES, Metzli. *“Aportes teóricos para la resignificación del concepto familiar nuclear. El caso de las familias monoparentales con jefatura femenina”*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 2006. Tesis.
27. LUJÁN PINELO, Jezabel. *“Sexualidad y poder en la época posclásico: un análisis comparativo entre el erotismo azteca y Huasteca”*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 2007. Tesis.
28. ORTIZ GARDUZA, Luisa Amelia, et. al. *“Maltrato a la mujer: un problema social de Coatzacoalcos, Ver.”* Coatzacoalcos, Ver: Universidad Veracruzana, 1996. Tesis
29. ORTÍZ LEZAMA, Ana Marisol. *“La función del Profesional en psicología ante casos de violencia intrafamiliar”*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 2004. Tesis (Monografía).
30. ORTÍZ VIVEROS, Godeleva Rosa, et. al. *“Violencia doméstica y sus repercusiones biopsicosociales”*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 1999. pág. 2. Tesis.
31. PINEDA MELGAREJO, Julieta. *“Manejo de la ansiedad en menores víctimas de maltrato infantil que viven en un ambiente de violencia familiar”*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 2005. Tesina.
32. PONCE JIMÉNEZ, Martha Patricia. *“La morada de Xochiquetzal, un estudio de casos sobre sexualidad femenina en el campo veracruzano”*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 1993. Tesis.
33. RAMÍREZ ZAPATA, Alejandra Itzel. *“Estudio descriptivo sobre el abuso sexual infantil y el delito sexual cometido por adolescentes del Centro de Observación y Adaptación Social de Banderilla, Veracruz.”* Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 2007. Tesis.
34. REDONDO HOBART, Sergio Luis. *“Violencia y alcohol trago amargo para la mujer construido socialmente”*. Boca del Río, Ver: Instituto de investigaciones Psicológicas. UV, 2003. 41-42 pp. Tesis

- 35.ROCA GUZMÁN, María Elena. *"Panorámica del comercio sexual de mujeres en Acayucan, Veracruz"*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 1998.Tesis.
- 36.ROLÓN GARRIDO, Norma Ildaura. *"La Organización de grupo de mujeres para apoyar el desarrollo comunitario"*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 1993. Tesis (Monografía).
- 37.SÁNCHEZ ROMERO, Ma. del Carmen, et. al. *"Violación en mujeres, casos tratados en la Agencia especializada en delitos sexuales y contra la familia de la ciudad de Coatzacoalcos, Ver."* Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 1994. Tesis.
- 38.TICANTE LÓPEZ, Patricia. *"Sexismo en Mujeres del área rural"*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 1996. Tesis.
- 39.VARGAS DE LA CRUZ, Cynthia. *"Problemáticas que enfrenta la mujer al asumir una posición de liderazgo"*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 2003. Tesis.
- 40.VIVEROS NIAVES, Ana. *"La percepción de las mujeres trabajadoras acerca de la discriminación de genero dentro del ámbito laboral"*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 2006.Tesina.
- 41.ZULUETA RODRÍGUEZ, Ma. de la Gloria. *"Temazcalapa. Un caso de marginalidad"*. Xalapa, Ver: Universidad Veracruzana, 1981. Tesis.

OTRAS FUENTES

1. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión - LIX Legislatura. Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada. *"Violencia feminicida en Veracruz"*. México, 2006. 172 p. Digital
2. CASIQUE CASIQUE, Leticia. et. al. *"Violencia contra mujeres: reflexiones teóricas"*. Sao Paulo. 2006. 116 p. Digital.
3. Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las relaciones en los hogares. *"Generar información estadística que permita dimensionar, caracterizar y conocer de manera general la violencia que sufren las mujeres, y de manera particular la incidencia de la violencia de pareja en el país"*. México, 2006. 554. p. Digital

4. Instituto Veracruzano de las Mujeres. "Diagnóstico de Violencia de Género en Veracruz. La ruta crítica que siguen las mujeres afectadas por violencia familiar". Veracruz, 2008. 276 p. Digital.
5. MARUANI, Rogerat, et. al. "Las nuevas fronteras de la desigualdad". Barcelona, 2000. Digital.
6. SCOTT, Joan W. "Experiencia". *Feminists Theorize the Political*. 1992. 32 p. Digital.
7. Scott, Joan W. "Gender and the politics of history", New York, Cambridge, University Press. 1998